



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES  
Mérida -Venezuela**

LA TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO COMO  
DESAFÍO DE LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Tesis como requisito parcial para optar al grado de Doctor en Ciencias  
Contables

Autor. Isabel Carmona  
Tutor: Dr. José Rafael Zaá Méndez

Mérida,  
Noviembre 2013



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
Doctorado en Ciencias Contables  
Mérida - Venezuela

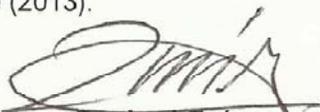


**ACTA – VEREDICTO**

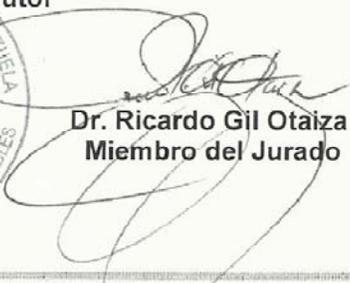
**TESIS DOCTORAL**

Quienes suscriben la presente acta, designados como miembros del jurado evaluador de la Tesis Doctoral, según comunicación CG.05.13.0440 de fecha 17/05/2013, del Consejo de Estudios de Postgrado de la Universidad de Los Andes, como requisito para obtener el título de **Doctor (a) en Ciencias Contables**, de la Candidata **ISABEL YASMINA CARMONA**, Cédula de identidad Nro. **V- 3.813.487**, participante de la primera cohorte de este Programa Doctoral adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**; reunidos el catorce (14) de noviembre del año dos mil trece (2013), Conjunto La Liria Facultad de Ciencias Económicas y Sociales Edif. G Planta Baja Salón de Videoconferencia de la FACES, a las 5:30 p.m. Luego de haber leído el documento presentado por la investigadora titulado: **“LA TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO COMO DESAFÍO DE LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. Un ejercicio hermenéutico de la presentación del Otro Resultado Integral dentro del patrimonio de las Pequeñas y Medianas Entidades”**, escuchada la exposición oral y las respuestas de la participante a las preguntas que se le formularon en el transcurso de la defensa pública, declaramos que la Tesis ha sido Aprobada. En razón de la importancia, profundidad y validez científica de la Tesis Doctoral presentada por la investigadora, este jurado ha decidido en forma unánime, otorgar las menciones **HONORIFICA y PUBLICACIÓN**.

En la ciudad de Mérida – Venezuela a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

  
**Dr. José Zaá**  
Coordinador – Tutor

  
**Dra. María Enriqueta Mancilla**  
Miembro del Jurado

  
**Dr. Ricardo Gil Otaiza**  
Miembro del Jurado



yezeth -

Dedicatoria

**A quienes me ayudaron desde el cielo**

**Mi madre Georgina Carmona  
Mis hermanos Régulo Juan, Josefina Isabel y Manuel Antonio  
Mi sobrino José Alejandro Piñango Carmona**

## **Reconocimientos**

Innumerables las personas maravillosas que me acompañaron en el trayecto doctoral y durante la realización del trabajo. En términos de diseño de la investigación, diríamos que algunos transeccionales, porque estuvieron presente en un único momento y otros evolutivos, porque acudieron en varios momentos; y dentro de los evolutivos, se encuentran los acompañantes transversales, porque siempre estuvieron ahí, uniendo momentos con aspectos.

Como se puede escapar alguno, me abstendré de decir quienes son unos y quienes los otros, todos conocen el inmenso agradecimiento que les profeso. Comenzamos por el inicio, los docentes de la Universidad de Los Andes, representados en las personas de Rosa Aura Casal, Alirio Peña, Aura Elena Peña y Norka Viloría, más que docentes, consejeros permanentes durante el camino de la escolaridad. Junto a ellos, el apoyo incondicional de Yelizeth Zambrano, quien además de soportar con paciencia las consultas académicas y administrativas, como manifestación de inmensa calidad humana, se convirtió en enfermera particular para atender un problema de salud.

La profesora Carmen Thaís Figueredo, compañera de estudios, de viajes, de frustraciones y de alegrías.

Quienes apartaron de momento sus múltiples ocupaciones y me obsequiaron parte de su tiempo para realizar la entrevista. Imposible sería este trabajo sin esa colaboración, se presentan en orden alfabético: Henry Alfonzo, Marina Acosta, Judith Arrieche, José Barrios, Ana Cárdenas de García, Antonio Contreras Pateti, Javier Cuni, Rafael Delgado, Carlos Durán, Daniel Durán, Mayerling Espinoza, Pedro Gamboa, Luís Herrera Montagne, por partida triple: participó en un grupo de discusión, nos cedió la oficina para realizar la discusión grupal y me obsequió, en nombre del Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital el instrumento de recolección de información, Mario Jaimes, Mireya Landaeta, Enrique Machado, Carmen Mesa, Loaiza Montilla, Juan Reyes, Roberto Salaverría, José Véliz y José

Luís Villegas. A quienes les solicité la entrevista y nunca tuvieron oportunidad para reunirse, también se les agradece, porque nos hizo comprender lo que la profesora Rusque denomina en su texto la “actitud del entrevistado”.

A los profesores de la Escuela de Administración y Contaduría que evaluaron formativamente la defensa del proyecto de investigación y aportaron apreciaciones valiosas.

A Manuel Torres Becerra, sin duda uno de los ejes transversales, no sólo por la colaboración en la realización del trabajo, sino por todo el apoyo en el área informática recibida durante la escolaridad del postgrado.

A Eduardo Bermúdez Peraza, mi paciente profesor de Atlas Ti y consejero improvisado.

A Herci Marrero, mi fichero telefónico en la biblioteca de la Escuela de Administración y Contaduría de la UCV y Yanet Melo, cuyo apoyo desde el Postgrado de Ciencias Administrativas del CEAP FACES UCV resultó invaluable.

A Lirys John: inmensa la atención que nos dispensó en cada viaje a la ciudad de Mérida.

A Evaristo Diz, amigo incondicional y matemático excepcional. Su apoyo en la formulación matemática de la teoría propuesta no tiene precio.

A José Rafael Zaá, docente, amigo, consejero, paño de lágrimas y tutor de este trabajo.

Finalmente, a quienes como bendición de Dios constituyen mi familia; y de manera especial, quienes han soportado mis diferentes estados de ánimo durante el proceso, mi hermana Nery Del Valle, mis sobrinos Carlos Régulo, Jorge Alejandro y Geolimar; y mis hijos adorados, Hans Vladimir, Fernando José y Alexis José.

A todos, bendito el día que Dios los puso en mi camino.

## Contenido

Veredicto.....	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria.....	iii
Reconocimientos.....	iv
Índice de Cuadros .....	ix
Índice de Gráficos.....	x
RESUMEN .....	xi
Introducción .....	1
CAPÍTULO I .....	4
El objeto de estudio.....	4
Objetivos de la Investigación.....	9
General.....	9
Específicos .....	9
Justificación .....	10
Aportes de la investigación.....	13
CAPÍTULO II.....	15
Marco Teórico Referencial .....	15
La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (La NIIF para las PYMES).....	16
Antecedentes de la investigación. ....	20
Discusión de la teoría relacionada con el objeto de estudio.....	23
La investigación contable vinculada a los programas de investigación en contabilidad. .....	23
La investigación empírica y el paradigma de la utilidad.....	31
Características cualitativas de la información financiera útil: Rasgos que subyacen en los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad.....	37
Teorías que interpretan la naturaleza de la participación en la entidad .....	54

El resultado del ejercicio, la utilidad acumulada y la teoría tradicional de excedente limpio .....	58
Enfoques y teorías relacionados con la presentación del otro resultado integral .....	66
Cambio de valor de activos y pasivos reconocidos en resultados .....	70
El concepto de capital y mantenimiento de capital .....	78
CAPÍTULO III.....	81
Abordaje Epistemometodológico.....	81
Base epistémica.....	83
La complejidad como enfoque epistémico.....	83
Criterios metodológicos .....	88
La hermenéutica como cultura metodológica .....	88
La investigación cualitativa como modalidad de investigación.....	91
Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	98
El método comparativo constante como procedimiento de la teoría fundamentada para el análisis cualitativo de la información.....	101
Criterios de calidad en la investigación cualitativa.....	106
Procesamiento electrónico de la información .....	107
CAPÍTULO IV.....	109
Exposición del análisis de la información.....	109
Congruencia entre la concepción de los resultados no realizados y la contenida en la teoría del patrimonio y los equilibrios patrimoniales.....	112
Incompletud de los ORI. ....	112
Concepto de capital y de mantenimiento de capital.....	122
Equilibrio patrimonial. ....	124
Conformación del resultado realizado, en una perspectiva diferenciada entre resultado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores.....	129
Ajustes de períodos anteriores por cambios de políticas y corrección de errores.....	129
Integridad del resultado realizado del período. ....	130
CAPÍTULO V .....	137

Construcción de la Teoría del Excedente Limpio Resignificado .....	137
Delimitación de la teoría .....	137
Escritura de la teoría .....	146
Teoría del excedente limpio resignificado .....	146
Objetivo General .....	149
Propósito .....	149
Alcance .....	149
Perfiles de la teoría del excedente limpio resignificado.....	149
Expresión matemática de la teoría del excedente limpio resignificado .....	155
Metáfora del Excedente Limpio Resignificado o la completud del ORI como elemento del excedente limpio .....	161
Acercamiento al patrimonio de las PYMES en la realidad venezolana.....	164
CAPÍTULO VI.....	169
Reflexiones finales.....	169
Referencias Bibliográficas .....	172
A N E X O S .....	181
Anexo 1. Modelo de la sección de pasivo y patrimonio .....	182
Anexo 2. Índice de Globalización 2010.....	183

## Índice de Cuadros

CUADRO 1. PATRIMONIO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	6
CUADRO 2. EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES	16
CUADRO 3. ASOCIACIÓN ENTRE ENFOQUES METODOLÓGICOS Y MODELOS EPISTÉMICOS	45
CUADRO 4. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	48
CUADRO 5. ASOCIACIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ÚTIL Y LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS DE LA TEORÍA DE LA CONTABILIDAD	53
CUADRO 6. A FAVOR Y EN CONTRA DEL ENFOQUE DEL EXCEDENTE LIMPIO	62
CUADRO 7. RECONOCIMIENTO DEL CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA	69
CUADRO 8. MEDICIÓN POSTERIOR DE ACTIVOS Y PASIVOS SEGÚN NIIF	72
CUADRO 9. MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	72
CUADRO 10. EFECTO EN RESULTADOS DEL CAMBIO DE VALOR DE ACTIVOS Y PASIVOS	77
CUADRO 11. LÓGICA PATRIMONIAL	85
CUADRO 12. ASOCIACIÓN ENTRE SUPUESTOS ONTOLÓGICOS Y CORRIENTES DE PENSAMIENTO	93
CUADRO 13. VÍNCULO ENTRE SUPUESTOS ONTOLÓGICOS, CORRIENTES DE PENSAMIENTO Y CONTABILIDAD	93
CUADRO 14. MODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	99
CUADRO 15. PERFIL DE LOS ENTREVISTADOS	100
CUADRO 16. MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	105
CUADRO 17. COMPATIBILIDAD Y ANTAGONISMO ACERCA DE LA EXISTENCIA DE LA NIIF PARA LAS PYMES	111
CUADRO 18. DELIMITACIÓN TEÓRICA DE LA INCOMPLETUD DEL ORI	140
CUADRO 19. DELIMITACIÓN TEÓRICA DE LA PRESENTACIÓN DE INTERESES MINORITARIOS EN EL PATRIMONIO	142
CUADRO 20. DELIMITACIÓN TEÓRICA DEL RECONOCIMIENTO EN EL RESULTADO DEL PERÍODO DE ALGUNOS INGRESOS	144
CUADRO 21. SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS DE EXCEDENTE LIMPIO UTILIZADAS POR FELTHAM Y OHLSON (1995)	156
CUADRO 22. SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS DE EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO:	157
CUADRO 23. PARTES DE LA METÁFORA	161
CUADRO 24. IDENTIFICACIÓN PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD	165
CUADRO 25. ENCUESTA INFORMAL REALIZADA A CONTADORES PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO DE OUTSOURCING	167
CUADRO 26. RESUMEN DE LAS EMPRESAS CUYO PATRIMONIO FUE REVISADO A PROFUNDIDAD	168

## Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. RELACIÓN MODELOS EPISTÉMICOS – ENFOQUES METODOLÓGICOS – CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	54
GRÁFICO 2. LA HERMENÉUTICA COMO MÉTODO DE ACERCAMIENTO AL CONOCIMIENTO.	90
GRÁFICO 3. CRITERIOS EPISTEMETODOLÓGICOS	92
GRÁFICO 4. VISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	98
GRÁFICO 5. PERCEPCIÓN DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	115
GRÁFICO 6. VISIÓN CONJUNTA DE LA INCOMPLETUD DEL ORI	121
GRÁFICO 7. CONCEPTO DE CAPITAL Y MANTENIMIENTO DE CAPITAL	124
GRÁFICO 8. OPINIÓN SOBRE EQUILIBRIO PATRIMONIAL	127
GRÁFICO 9. INTEGRIDAD DEL RESULTADO REALIZADO DEL PERÍODO	135
GRÁFICO 10. RED DE ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO	139
GRÁFICO 11. CONFORMACIÓN DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS O DE ALTA INFLACIÓN	141
GRÁFICO 12. COMPARACIÓN DEL EFECTO EN PATRIMONIO Y EN PASIVO DE LAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	143
GRÁFICO 13. DIAGRAMA DE LA TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO	158
GRÁFICO 14. COMPARACIÓN TEORÍA TRADICIONAL DEL EXCEDENTE LIMPIO Y TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO	159
GRÁFICO 15. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO	160

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES  
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES

LA TEORÍA DEL EXCEDENTE LIMPIO RESIGNIFICADO COMO  
DESAFÍO DE LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

AUTOR: Isabel Carmona  
TUTOR: Dr. José Rafael Zaá Méndez  
Octubre 2013

**RESUMEN**

El patrimonio de cualquier entidad económica constituye el eje que impulsa y a su vez es impulsado por los eventos que suceden dentro de la organización y está conformado por el aporte realizado por sus propietarios, más los resultados acumulados y no distribuidos a lo largo de su trayectoria. Ese resultado acumulado, denominado también *excedente*, se encuentra amenazado por distintas transacciones que evalúan su pulcritud; y origina que la calificación como *excedente limpio o excedente sucio* esté sujeta a la incorporación en el patrimonio de resultados no realizados u *otro resultado integral*. De la revisión y análisis de la composición patrimonial contemplada en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, se detectó la necesidad de estudiar el antagonismo, la complementariedad y la compatibilidad entre la concepción del resultado realizado y resultado no realizado, ya que, tal como está planteado, tanto el resultado del período como el otro resultado integral pudiese estar completo para pequeñas y medianas entidades que se desempeñan en economía no inflacionarias, pero luce incompleto para economías con alta inflación. De la interpretación de la teoría tradicional de excedente limpio, se desprende la comprensión de los fundamentos que explican el nacimiento de una teoría de excedente limpio resignificado, que sustentada en la dialógica, la recursividad y el principio hologramático como rasgos del paradigma de la complejidad propuesto por Morin (2005) y con apoyo en la hermenéutica como estrategia de la comprensión y del consenso, expuesto por Gadamer (1998), fue construida la teoría del excedente limpio resignificado con base en el método de comparación constante (Strauss y Corbin, 2002) entre la teoría de la contabilidad existente y la opinión recopilada en la entrevista a profundidad aplicada a expertos profesionales de la contaduría pública involucrados con la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

**PALABRAS CLAVES:** Complejidad, Hermenéutica, Teoría Fundamentada, Excedente Limpio, Otro Resultado Integral, Resultados Realizados, Patrimonio, Pequeñas y Medianas Entidades

## **Introducción**

A finales del siglo XX y a comienzos del siglo actual, los escándalos financieros concentraron la atención mundial ocasionando que la credibilidad, la ética y la responsabilidad de los profesionales de la contaduría pública se fragmentaran por la desconfianza de los usuarios acerca de la razonabilidad de la información financiera presentada por las entidades económicas y sobre la cual los contadores públicos emitían una opinión.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), como estándares de obligatorio cumplimiento por parte de muchos países en el ámbito mundial, surgen como una medida para lograr información financiera comprensible, relevante, fiable y susceptible de ser comparada en la entidad y con otras entidades. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por las siglas en inglés de International Accounting Standard Board), como organismo encargado de emitir las NIIF, dirigió originalmente los pronunciamientos hacia las empresas cotizadas en los mercados bursátiles; requiriéndoles además de las cifras mostradas en los estados financieros un alto grado de calidad, que se concreta en la información a revelar en las notas que acompañan a esos estados financieros.

En virtud de que el esfuerzo y los costos de obtener esa información tan rigurosa resultaron elevados para entidades económicas que representan más del 95% de las empresas del mundo (IASB, 2012a), el IASB, vista la demanda de una norma exclusiva para pequeñas y medianas entidades, estimó necesario emitir la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), dirigida a aquellas entidades que, pese a no tener obligación pública de rendir cuentas, ofrecen estados financieros a usuarios que toman decisiones basados en esa información.

Esa información repensada, reconstruida a partir de teoría contable que de alguna manera estaba estancada y en algunos casos en desuso, está afectada por la

complejidad de acontecimientos mundiales que intervienen en la generación de información financiera, e impacta de manera directa a las pequeñas y medianas entidades.

Al compartir con Fernández Pirla (1977) que el objeto material de la contabilidad es la empresa en su aspecto económico y que su objeto formal es la medición de ese proceso económico; con apoyo en la hermenéutica como teoría de la comprensión y del consenso, expuesto por Gadamer (1998) y con fundamento en la dialógica, la recursividad y el principio hologramático como rasgos del paradigma de la complejidad (Morin, 2005), el propósito del presente trabajo consistió en analizar la teoría tradicional de excedente limpio para determinar la validez de su permanencia en el tiempo y generar una teoría novedosa de excedente limpio que sea capaz de albergar los principios que caracterizaron su creación, y que además contenga aspectos cuya omisión pudiese desencadenar una insuficiencia conceptual que impida atender los múltiples factores que afectan el resultado realizado y no realizado de cada período contable en los cuales se divide la vida indefinida de las entidades económicas.

Se presentan seis capítulos, el primero, para contextualizar el objeto de estudio, destacando la contribución teórica, social, educativa y económico financiera que se aspira aportar con esta investigación.

El segundo capítulo se inicia con la referencia acerca de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), revisando luego los antecedentes de investigaciones afines a este trabajo, que abren el camino para discutir la teoría relacionada con el objeto de estudio. Así, partiendo de la investigación contable vinculada a los programas de investigación en contabilidad, se transita por la investigación empírica y el paradigma de la utilidad, los rasgos que subyacen en los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad, las teorías que interpretan la naturaleza de la participación en la entidad, el análisis del resultado del ejercicio, la utilidad acumulada y la teoría del

excedente limpio, los enfoques y teorías relacionadas con los conceptos que conforman el otro resultado integral, el cambio en el valor de activos y pasivos reconocidos en resultados; y finalmente, el concepto de capital y mantenimiento de capital.

Se utilizó el nombre de epistemología, para integrar en uno solo al modelo epistémico, al método como forma de pensar el conocimiento y la metodología de investigación, que se presenta en el tercer capítulo de esta investigación cualitativa, que asume a la complejidad como enfoque epistémico, a la hermenéutica como el método que guía y orienta su desarrollo, la entrevista a profundidad como técnica de recolección de información; y al método de comparaciones constantes como procedimiento de la teoría fundamentada para realizar el análisis de la información y generar la teoría que se propone.

En el cuarto capítulo se exponen los resultados de la investigación, que en consonancia con el círculo hermenéutico propuesto por Gadamer (1998), se inicia con el estudio de la congruencia entre la concepción de resultado no realizado, el concepto de mantenimiento de capital y el equilibrio patrimonial. Continúa con el análisis de la conformación del resultado realizado, diferenciando resultados del ejercicio en curso de resultado de ejercicios anteriores, para interpretar la teoría tradicional de excedente limpio en término de los requerimientos económicos del contexto de las pequeñas y medianas entidades.

De la comprensión de los fundamentos del nacimiento de una teoría de excedente limpio resignificado, que sustentado en la dialógica, la recursividad y el principio hologramático como rasgos del paradigma de la complejidad, permita explicar el efecto de esa teoría de excedente limpio resignificado en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades, en el quinto capítulo se presentan la construcción de la teoría, para ofrecer en el sexto capítulo las reflexiones finales.

## CAPÍTULO I

### *El objeto de estudio*

Cualquier organización que realice actividades en las que se combina talento humano con recursos naturales, recursos materiales y recursos financieros, constituye una entidad económica (IMPC, 2011; FCCPV, 1997), e indistintamente del tamaño o del objetivo para el cual fue creada, requiere de la información financiera que se obtiene de la contabilidad, que constituye “el eje del que depende el éxito o fracaso de las empresas” (Mattessich 2006, p. 1).

Ese eje gira y a su vez es impulsado por los cambios que ocurren en el contexto económico financiero en el cual la entidad se desenvuelve, lo que ha ocasionado que la teoría que respalda a la contabilidad evolucione desde una concepción legalista y económica a una concepción sustentada en la utilidad, para favorecer el propósito fundamental de la contabilidad, como es el suministro de información financiera relevante y fiable, que propicie en los usuarios la toma de decisiones acertadas sobre la base de la comprensión de esa información.

En agosto de 1996, con el objeto de evaluar los retos y oportunidades de las corrientes de inversiones internacionales de las empresas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por las siglas en inglés de United Nations Conference on Trade and Development), organismo que tiene la responsabilidad de lograr que el comercio internacional constituya una fuerza que promueva el desarrollo permanente de las naciones del mundo, confirmó la convocatoria del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad, con la convicción de que estos estándares ayudarían a mejorar la transparencia y la publicación de los datos en todo el mundo, incrementando “tanto la confianza de los inversores como la oferta de inversiones y créditos a empresas grandes y pequeñas por igual” (UNCTAD 2000, p.31).

Las NIIF son pronunciamientos sobre políticas contables emitidas en Londres por el IASB, organismo que cuenta con representación de profesionales de los cinco continentes, de los cuales Europa, Estados Unidos y Asia/Oceanía aportan 4 representantes, mientras que África y América del Sur participan a través de un representante cada uno (Deloitte, 2011). Para agosto de 2012, aproximadamente 120 países en el mundo entero exigen la elaboración de estados financieros bajo NIIF a las empresas cotizadas en sus mercados de valores; y en 90 de esos países, las entidades realizan declaración explícita y sin reservas de aplicación de las NIIF (IASB, 2012b).

A efecto de conformar un universo mayor de aplicación de estándares uniformes de presentación de información financiera, en julio de 2009 el IASB emite la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), dirigida a las entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuenta

Hay que destacar que el IASB, en su pretensión de satisfacer el interés público se planteó como objetivo principal el desarrollo de un conjunto único de normas que permita el suministro de información comparable, transparente y de alta calidad que contribuya con los usuarios en la toma de decisiones económicas; y en esa búsqueda, reedita en el año 2008 la NIC 1: Presentación de Estados financieros, que sirve de fundamento para elaborar las secciones 4, 5, 6 y 8 de la NIIF para las PYMES.

En esa Norma se introduce un aspecto novedoso para el ejercicio de la profesión contable, como es el desglose separado en el patrimonio del saldo acumulado de partidas de ingresos y gastos que se reconocen en un redominado Estado de Resultado Integral, para reflejar algunas ganancias y algunas pérdidas que aún no han sido realizadas.

La NIIF para las PYMES incluye tres conceptos de Otro Resultado Integral que al transferirse al patrimonio directamente como tales, no afectan las ganancias

acumuladas o utilidades no distribuidas, es decir, se incorporan al patrimonio bajo su misma denominación: Conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, Resultados Actuariales y Resultados en el Valor razonable de Instrumentos de Cobertura.

De esta manera, a partir de la adopción de la NIIF para las PYMES, el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas, además de incluir el Capital Social para reflejar el aporte de los propietarios y la cuenta de Ganancias Acumuladas para mostrar los beneficios generados por la entidad, debe incorporar los conceptos referidos tal como se aprecia detallado en el Anexo 2 y resumido seguidamente:

Cuadro 1. Patrimonio de las Pequeñas y Medianas Entidades

Convencional		Según NIIF para las PYMES	
Capital Social		Capital Social	
XX acciones a um. XXX	*um.XXX	XX acciones a um. XXX	um. XXX
Ganancias Acumuladas		Ganancias Acumuladas	
Reservadas	um.XXX	Reservadas	um. XXX
Disponibles	um.XXX	Disponibles	um. XXX
Total Patrimonio	um.XXXX	Conversión de EEFF en NE	um. XXX
		Resultados Actuariales	um. XXX
		Resultados en Inst. Cobertura	um. XXX
		Total Patrimonio	um.XXXX

\*um. Unidades monetarias

Fuente: Elaboración propia, con base en el Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES

Esta nueva conformación patrimonial, congruente con el paradigma de la utilidad que asume “que los conceptos contemplados por los sistemas de predicción parecen más adecuados al suministro de información útil para la toma de decisiones económicas” (Túa 2009, pp.1-2), debe responder al compromiso del IASB de trabajar con y contra lo incierto, con lo aleatorio, con las múltiples interacciones que se desprenden de la complejidad (Morin, 2005), y obliga a revisar el concepto de “excedente limpio”, denominación que se utiliza para reflejar en la actualidad lo que en el siglo pasado Finney y Miller (1970) denominaron *teoría de inclusión de todos los resultados o superávit limpio*.

En el mundo de incertidumbre como única certeza que rodea a la contabilidad (Mattessich, 2006), el conocimiento del efecto patrimonial de resultados no realizados, beneficia el caudal informativo de aquellas empresas que tienen obligación pública de rendir cuentas. Sin embargo, el efecto patrimonial de resultados no realizados puede resultar incompleto para las pequeñas y medianas entidades, que intentan sobrevivir en entornos económicos cada vez más difíciles y competitivos. Por ello, existe la posibilidad que, amparados en la teoría del superávit o excedente limpio, se esté presentando un “excedente híbrido”, que contiene algunos pero no todos los elementos que reflejan la situación financiera de la pequeña y mediana entidad, conjuntamente con algunos pero no todos, los otros rasgos que pudiesen identificar o determinar el valor económico de una entidad cuyas instrumentos financieros se cotizan en el mercado.

Este tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares (Morin, 2005) a los que está expuesto el mundo de la información financiera, obliga a analizar la estructura y el contenido del patrimonio bajo un paradigma de complejidad, asumiendo que “existe complejidad cuando no se pueden separar los componentes diferentes que constituyen un todo” (Morin 2002a, p. 14). Implica realizar un recorrido acerca de cómo ha sido interpretado por diversos autores los conceptos de patrimonio, excedente limpio y otro resultado integral, para ofrecer a la pequeña y mediana entidad, una teoría de excedente limpio, que integre la diversidad y la unidad de los elementos que lo conforman; y que suministre al IASB un instrumento de análisis para evaluar la pertinencia de incluir en el resultado y en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades como Otro resultado integral, sólo la Conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, los Resultados Actuariales y los Cambios en el Valor razonable de Instrumentos de Cobertura.

Múltiples interrogantes se desprenden del análisis del otro resultado integral a la luz de la teoría tradicional de excedente limpio y del patrimonio; no obstante, con base en las ideas anteriores se plantean las siguientes:

¿Cuál es la correspondencia entre la concepción de los resultados no realizados y la teoría del patrimonio y los equilibrios patrimoniales?

¿Qué fundamentos epistemológicos están contenidos en la teoría del excedente limpio que pudieran explicar los requerimientos económicos del patrimonio en el contexto de las pequeñas y medianas entidades?

¿Cuál es la compatibilidad y el antagonismo entre los conceptos considerados como Otro resultado integral, la teoría del excedente limpio y la teoría de los equilibrios patrimoniales, en el contexto de las pequeñas y medianas entidades?

¿Cuáles serían las bases del nacimiento de una teoría de excedente limpio resignificado para las pequeñas y medianas entidades a la luz del paradigma de la complejidad?

Sobre la base de la teoría del excedente limpio resignificado y la complementariedad y compatibilidad entre algunos resultados no realizados y otro resultado integral; y desde una perspectiva de la complejidad ¿Cuál sería el efecto en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades?

¿Cuáles son los fundamentos de construcción de una teoría amparada en el paradigma de la complejidad los cuales den cuenta del excedente limpio resignificado, apoyándose a la vez en la complementariedad y el antagonismo entre el otro resultado integral y el resultado realizado del período; de tal manera de, reflejar en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades, la diversidad de eventos económicos y financieros susceptibles de ser valorados con confiabilidad, los cuales pudieran afectar su resultado y situación financiera, aún cuando no han sido realizados?

## *Objetivos de la Investigación*

### **General**

Generar una teoría que, bajo el paradigma de la complejidad explique el excedente limpio resignificado, sustentado en los aspectos antagónicos y complementarios que se desprenden del otro resultado integral y la completud del resultado realizado del ejercicio, que considere en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades la diversidad de eventos económicos y financieros, realizados y no realizados, cuya estimación pueda realizarse con fiabilidad.

### **Específicos**

1. Estudiar la congruencia entre la concepción del resultado no realizado, el concepto de mantenimiento de capital y el equilibrio patrimonial.
2. Analizar la conformación del resultado realizado, en una perspectiva diferenciada entre resultado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores.
3. Interpretar la teoría tradicional de excedente limpio en término de los requerimientos económicos del contexto de las pequeñas y medianas entidades, con una visión integrada entre resultados realizados, resultados no realizados y ajustes de ejercicios anteriores.
4. Comprender los fundamentos del nacimiento de una teoría de excedente limpio resignificado para las pequeñas y medianas entidades, a la luz del paradigma de la complejidad.
5. Explicar, desde una perspectiva de la complejidad, el efecto que ejerce en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas, la teoría del excedente limpio resignificado, vista la complementariedad y compatibilidad entre el resultado realizado y otro resultado integral.

### *Justificación*

El concepto de profesión como disciplina se manifiesta por “la exigencia de una serie de conocimientos firmemente prescritos, que casi siempre requieren una intensa actividad durante largo tiempo” (Weber 2008, p. 718); exigencia ésta que corresponde al concepto de responsabilidad social inherentes a todas las profesiones, que significa poseer sólido conocimiento teórico y elevada capacidad de análisis para evaluar el comportamiento de la profesión en el ámbito mundial y particular. En el caso del contador público uno de los rasgos que caracteriza su ejercicio profesional es que asume la responsabilidad de actuar en beneficio del interés público (IESBA, 2009). Así, al emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros (EEFF) de una organización, está suministrando fe pública de que esos EEFF se han ajustado a las normas legales vigentes, que se ha obtenido información necesaria que sustenta la opinión; y que muestran razonablemente la situación financiera y los resultados obtenidos por las entidades económicas (Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública venezolana, 1973).

Esa responsabilidad social del contador público, se encuentra unida a la responsabilidad social de la empresa, puesto que juntos tienen el deber de actuar en y para la sociedad, atendiendo necesidades de la colectividad. Túa (1995), sostiene que la consecuencia más significativa del concepto de responsabilidad social en la disciplina contable se manifiesta al concebir como bien público el deber de informar. Este deber al servicio de los usuarios de la información, va más allá de lo financiero para albergar, además de lo social, circunstancias académicas y económicas.

En los más altos niveles gubernamentales de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, los aspectos contables y financieros recibieron una atención sin precedente (UNCTAD, 2009), que persiguió como propósito enfrentar la severa crisis financiera que dominó la economía mundial a principios del tercer trimestre de 2007; y con la convicción de que un sistema sólido de contabilidad contribuye con la estabilidad económica y financiera de los países, se requirió a los profesionales de la contaduría pública, más que la evaluación de

resultados pasados, el envío de señales de alerta temprana que permitan evitar prácticas financieras potencialmente peligrosas, transitando así por uno de los cambios más significativo dentro de la profesión, como es orientar los sistemas contables hacia la predicción.

Esta orientación contable, de acuerdo con Túa (2009), implica que la información está dirigida prioritariamente a inversores y analistas, en lugar de propietarios y acreedores, que del objetivo de rendición de cuentas y control se pase al objetivo de evaluar la situación presente y futura de la unidad económica; y que la preferencia de la protección patrimonial se desplace a la preferencia de la protección del mercado.

Pero no todas las entidades concurren a los mercados. Al lado de las empresas que participan en mercados bursátiles, y de una manera más tímida, pero de igual importancia, marchan las pequeñas y medianas entidades, que “descuellan en la creación de empleo, que es la clave para reducir la pobreza” (UNCTAD 2000, p.32); y en el ámbito mundial, su supervivencia requiere la adopción de políticas y programas que les permitan competir tanto en su país como en el extranjero; y para ellas fue diseñada la NIIF para las PYMES.

Esta NIIF para las PYMES será revisadas por el IASB a mediados del 2012 (IASB, 2012a) para incorporar las experiencias que se desprenden de la evaluación de su aplicación en el ámbito mundial; y aspira abordar los problemas suscitados durante cada fase de la implantación, con propuestas de proyectos recopilatorios cada tres años aproximadamente, incorporando las modificaciones a las NIIF plenas que se hayan desarrollado y cualquier otro tema específico que llame su atención. Esa oportunidad resulta propicia para contribuir desde la profesión de la contaduría pública venezolana, con una explicación de la teoría del excedente limpio, sustentada en el análisis e interpretación de contenidos teóricos, que trasciende la concepción clásica de la contabilidad, para incorporar aspectos necesarios que se desprenden de la complejidad que impregna a la información financiera.

Con la convicción de que “la pequeña y mediana entidad constituye un factor preponderante en el desarrollo económico del país” (FCCPRBV2011a, p.2), que históricamente la contabilidad ha desempeñado un papel relevante en el desarrollo económico, (Túa, 2009); y que el ejercicio de la profesión contable debe ir más allá de lo eminentemente financiero, esta investigación se justifica por las siguientes contribuciones:

**Contribución teórica.** Al abordar teorías relacionadas con otro resultado integral y con la teoría del excedente limpio bajo el paradigma de la complejidad, se pretende encontrar respuesta a las interrogantes de investigación, que al visualizar a la contabilidad como una ciencia multiparadigmática, se propicie el debate crítico para incorporar aspectos novedosos e indispensables en el estudio de la contaduría pública; así como reflexionar acerca de la validez y permanencia en el tiempo de las teorías contables existentes.

**Contribución con la sociedad.** La relevancia y pertinencia social de esta investigación pretende sensibilizar a la comunidad de contadores públicos acerca de la necesidad de revisar a profundidad los pronunciamientos contables adoptados y de fomentar la discusión obligada entre el gremio de contadores públicos, las entidades económicas y las instituciones de educación superior que forman a los futuros contadores públicos, ya que ellos son los actores principales vinculados a la aplicación de criterios y políticas uniformes.

**Contribución en el ámbito educativo.** La investigación es el medio a través del cual las instituciones de educación superior se vinculan con la sociedad, para detectar necesidades y ofrecer alternativas que se derivan del análisis crítico que conduce a la producción de conocimiento tendiente a la atención de los requerimientos de la sociedad en su conjunto. En las universidades, el ejercicio docente debe trascender la pertinencia de dictar las NIIF como contenido de las asignaturas del área contable, para destacar las compatibilidades y antagonismos que se desprenden de su aplicación a ultranza.

**Contribución en el contexto económico financiero.** La información financiera suministrada en el patrimonio de las entidades económicas, contiene resultados acumulados realizados y resultados acumulados no realizados, que visualizados bajo una teoría de excedente limpio resignificado suministran información apreciable al momento de tomar decisiones.

### *Aportes de la investigación*

Por ser una investigación explicativa, y por contener el ejercicio hermenéutico de la NIIF para las PYMES, documento de fecha relativamente reciente, este trabajo puede constituir el punto de partida de siguientes investigaciones, tales como:

- a) una investigación que evalúe la teoría generada
- b) una investigación que evalúe el impacto en los mercados bursátiles de la información financiera producida sobre la base del otro resultado integral en entidades diferentes a las PYMES

De la evaluación que se desprenda del análisis y la consideración de la dialógica antagonismo - complementariedad del otro resultado integral de las PYMES, la teoría del excedente limpio y de la teoría del equilibrio patrimonial, debe surgir la necesidad de:

- a) Crear equipos multidisciplinarios que discutan cada pronunciamiento nuevo o modificado por el IASB, antes de ser endosado por los organismos gremiales.
- b) Comprometer a los docentes de las instituciones de educación superior que forman a los contadores públicos y a las entidades económicas a emitir su opinión acerca de cada pronunciamiento nuevo o modificado por el IASB, antes de ser aprobada su adopción.
- c) Incorporar en el plan de estudio de la carrera de contaduría pública que se dicta en las instituciones de educación superior, una asignatura que discuta los distintos modelos epistémicos que sustentan los enfoques metodológicos de la teoría

de la contabilidad, que al caracterizar a la contabilidad como ciencia multiparadigmática, convierta esta concepción como eje transversal de la formación del contador público.

d) Por estar dentro del período de evaluación formativa de la NIIF para las PYMES por parte del IASB, el resultado de esta investigación pudiese constituir una propuesta de modificación del otro resultado integral de la NIIF para las PYMES.

## CAPÍTULO II

### *Marco Teórico Referencial*

Desde mediados del siglo XX, el término globalización ocupa un espacio relevante en la economía mundial. Significa que todos los países del mundo tienen la opción de participar en mercados de muchos otros países, que puede favorecer o excluir, porque la mundialización de la economía tiende a “ser dura para aquellos que no están en condiciones de beneficiarse de las oportunidades que ofrece (...); países y regiones enteros pueden quedar marginados” (Boutros Boutros-Ghali, en UNCTAD 1996, p. 88), originando una desigualdad de condiciones que incrementa el abismo entre los países.

Ernst & Young (2011), firma multinacional de contadores públicos, elaboró el Índice de Globalización, que mide y monitorea el desempeño de las 60 economías más grandes del mundo; dentro de las cuales Venezuela ocupa el lugar 58, siendo Chile el único país latinoamericano ubicado dentro de los primeros 30, tal como se aprecia en el Anexo 3.

Para determinar ese índice de globalización Erns & Young analizó 20 indicadores independientes, agrupados en cinco categorías: apertura comercial, movimientos de capital, intercambio de tecnología e ideas, movimiento de la fuerza laboral e integración cultural. El vertiginoso crecimiento económico de los mercados, el incremento de los flujos del comercio y de las inversiones han originado un mundo policéntrico en el cual las oportunidades se extienden a múltiples espacios (ob. cit.), que son ocupados principalmente por grandes países y en consecuencia, por las grandes entidades económicas. La incorporación de los países en vías de desarrollo a esas oportunidades o a ese proceso globalizador resulta mucho más difícil: además del acompañamiento, requieren de los países desarrollados inversiones productivas (Correa, 2004).

La UNCTAD, consciente de la participación significativa de la contabilidad en ese mundo globalizado, ha realizado distintos seminarios y foros que discuten y destacan el papel que ejerce la información suministrada por la contabilidad en la toma de decisiones financieras de las empresas y en el desarrollo económico de los países; y desde el año 1998, por medio del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes; realizó un llamado a los distintos gobiernos para que le comunicaran las necesidades contables de las PYMES en sus respectivos países (UNCTAD, 1998), todo ello en la búsqueda de unas normas de contabilidad internacional que fuesen adecuadas para este tipo de entidades.

Posteriormente, en el Seminario sobre Contabilidad y Desarrollo Económico celebrado en Sao Paulo, Brasil, en junio de 2004, que agrupó a más de 100 expertos del área financiera, y que persiguió como objetivo crear conciencia acerca de la importancia de la contabilidad para el desarrollo económico y social de la región, la UNCTAD (2004), realizó un reconocimiento especial a la contribución aportada por las Normas Internacionales de Información Financiera al desarrollo de la contabilidad.

### **La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (La NIIF para las PYMES).**

La labor realizada por el IASB para emitir la NIIF para las PYMES transitó por un período de arduo trabajo, cuyo proceso se resume seguidamente:

Cuadro 2. Evolución del proceso de elaboración de la NIIF para las PYMES

Período	Proceso realizado
Diciembre 2000	El Comité saliente (IASC) informa al Consejo entrante (IASB) que está pendiente la tarea de elaborar una versión especial de NIIF para las PYMES.
Año 2001	Se designa un grupo de expertos para asesorar acerca de una norma especial para pequeñas y medianas entidades, dando inicio así al proyecto de desarrollo de la NIIF para las PYMES,

Período	Proceso realizado
Año 2002	Los Fidecomisarios de la Fundación IASC apoyaron el esfuerzo del IASB referente a la elaboración de un documento que contemple los problemas relativos a pequeñas y medianas entidades
Julio 2003	Se inician las deliberaciones del IASB, con algunos enfoques preliminares y provisionales
Junio / septiembre 2004	Se publica para su discusión y se solicita opinión del documento denominado Opiniones preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades. . El plazo para recibir comentarios finalizó el 24 de septiembre de 2004 y el IASB recibió 120 respuestas.
Abril 2005	Se sometió a consideración del público un cuestionario solicitando opinión acerca de los criterios de reconocimiento y medición, para recoger mayores detalles y resolver los problemas relacionados con el reconocimiento y medición de los elementos que conforman los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades
Junio a Octubre 2005	El IASB discutió las 101 respuestas recibidas con el Consejo Asesor de Normas, el Grupo de Trabajo designado por la UNCTAD, Organismos emisores de Normas en el ámbito mundial y en las mesas redondas mantenidas por el IASB.
Año 2006	Se presentó borrador preliminar del proyecto, que fue discutido durante todo el año, y en cada reunión del IASB se presentaban borradores revisados del proyecto.  En agosto de 2006, en la página electrónica del IASB se publicó el borrador completo del proyecto; y el personal asignado publicó el proyecto revisado en noviembre de 2006.
Entre Julio 2003 y Febrero 2007	El IASB realizó 31 reuniones públicas.
Febrero 2007	Se somete a consideración del público el proyecto de NIIF para las PYMES, cuyo objetivo es suministrar “un conjunto de principios contables <sup>1</sup> simplificado e independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en bolsa y se basara en las NIIF completas” (IASB 2009a, p.10).

<sup>1</sup> Esta es una de las pocas veces que el IASB utiliza el término principios contables para referirse a las políticas contables desarrolladas por ese organismo

Período	Proceso realizado
Junio 2007	Se publica en inglés, francés y español el cuestionario de las pruebas de campo. En este programa participaron 116 pequeñas entidades de 20 países.
Noviembre 2007	Existe contradicción en cuanto al número de idiomas en que fue traducido el proyecto. El IASB (2009a, p.11) indica que el proyecto se tradujo a 5 idiomas, mientras que la página electrónica (IASB 2012c), señala que la traducción se realizó a 4 idiomas. Como quiera que sea, fue en noviembre de 2007 cuando estuvo a disposición de mayor cantidad de usuarios una versión oficial del proyecto de la NIIF para las PYMES.  En noviembre 2007 finaliza el plazo extendido para recibir comentarios. Se recibieron 162 cartas
Marzo / Abril 2008	Durante el mes de marzo se realizan nuevas reuniones públicas del IASB para abordar aspectos técnicos del proyecto, diferentes de la información a revelar. Lo relacionado con la información a revelar se aborda en el mes de abril.
Mayo 2008 / Febrero 2009	Se realizan nuevas deliberaciones del Consejo, y se tratan aspectos relacionados con el alcance, reconocimiento, medición y la información a revelar
Abril 2009	El IASB acoge la propuesta del grupo de expertos y concreta que el nombre de la norma final será Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES)
Junio 2009	La NIIF para PYMES es aprobada con el voto favorable de 13 de los 14 miembros del Consejo
Julio 2009	Se publica la NIIF para las PYMES

Fuente: Elaboración propia, con base en el Fundamento de las Conclusiones (IASB, 2009a) y la evolución histórica de la NIIF para PYMES (IASB 2012c).

Todo ese proceso, que involucró a profesionales de distintos países, permitió al IASB desarrollar una norma que se desprende totalmente de las NIIF plenas, pero que aborda las necesidades propias de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. Esta Norma, además de reducir de manera significativa la información a revelar, permite omitir el cumplimiento de algún requerimiento cuando sea necesario incurrir en costo o esfuerzo desproporcionado para reconocer en el momento inicial o medir en fecha posterior un evento o transacción.

El IASB (2009a) y la UNCTAD (2000), coinciden al señalar que los proveedores de capital, los proveedores de bienes y servicios y los inversionistas actuales y potenciales, incrementarán la confianza en la entidad, al disponer de información financiera transparente, comparable y fiable.

La NIIF para las PYMES está conformada por 35 secciones que en el momento de su emisión y con unos requerimientos menos complejos, contenían prácticamente la totalidad de las NIIF. Algunos de los aspectos no contemplados en la NIIF para las PYMES están relacionados con la determinación de la ganancia por acción, la presentación de información financiera intermedia y la contabilización de: contratos de construcción, planes de beneficios por retiro, contratos de seguros, activos a largo plazo mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas; y segmentos operativos.

Con la intención de elaborar una Norma que resultara más comprensible para los usuarios, el IASB (2009), en la NIIF para las PYMES, entre otros aspectos, elimina algunas opciones complejas en el tratamiento de los instrumentos financieros, omite temas cuya ocurrencia en PYMES es poco probable, suministra opciones para contabilizar las inversiones en acciones en los estados financieros separados, modifica los requerimientos de evaluación del deterioro del valor de los instrumentos de patrimonio, suprime la consolidación proporcional como alternativa para presentar las inversiones en entidades controladas en forma conjunta, reconoce como ingreso todos los dividendos en efectivo recibidos, sin distinguir la procedencia de la utilidad a repartir, requiere la determinación del valor razonable sin costo ni esfuerzo desproporcionado para calificar las propiedades de inversión, excluye la revaluación de la propiedad, planta y equipo y del activo intangible, asigna vida finita a todos los activos intangibles; y simplifica la guía para calcular el deterioro de valor de la plusvalía y la medición de una obligación de pensión por beneficios definidos.

En septiembre de 2010 el IASB constituyó el grupo de implementación de la NIIF para las PYMES; y en junio de 2012 este equipo asesor emitió la solicitud de

información para la revisión integral de la NIIF para las PYMES (IASB, 2012d), cuyo objetivo consiste en

buscar la visión de quiénes han aplicado la NIIF para las PYMES, de quiénes han utilizado información financiera preparada de acuerdo con la NIIF para las PYMES, de emisores de normas nacionales, de agrupaciones profesionales, de reguladores, y de todas las partes interesadas, acerca de si existe la necesidad de hacer alguna enmienda a la NIIF para las PYMES y, de ser así, cuáles son las enmiendas que deberían hacerse (p. 7).

Posterior a esta revisión inicial, el IASB realizará modificaciones a la NIIF para las PYMES cada tres años, todo ello previa consulta realizada de manera pública.

### **Antecedentes de la investigación.**

Como se mencionó con anterioridad, la versión oficial en español de la NIIF para las PYMES fue divulgada en julio de 2009, por lo que durante el desarrollo de esta investigación lo escrito al respecto en el ámbito nacional se limita a trabajos técnicos publicados en revistas arbitradas, que refieren aspectos generales de las pequeñas y medianas entidades que abordan aspectos diferentes del otro resultado integral y de la teoría tradicional de excedente limpio. En el ámbito internacional, destaca la Tesis Doctoral de Francisco Sousa Fernández, presentada en mayo de 2007 (Sousa, 2007), denominada: *El resultado global en el ámbito de la información financiera internacional: marco conceptual, análisis comparado de normas y un estudio empírico para grupos europeos cotizados en NYSE y NASDAQ*.

Esta Tesis, pese a que analiza el otro resultado integral de las grandes entidades en el contexto de mercados internacionales, constituye un aporte invaluable para esta investigación, puesto que el objetivo general consiste en debatir acerca del contenido informativo que pudiera presentar el resultado neto con respecto al resultado integral, para verificar si la información financiera mostrada en el estado de resultados integrales suministra mayor relevancia o calidad informativa con respecto a otras medidas más tradicionales de la renta empresarial dentro del contexto de la comunicación de información financiera en los mercados globales.

El resultado integral es revisado desde tres dimensiones, dimensión conceptual, dimensión normativa y dimensión empírica. La discusión que se deriva del análisis de la dimensión conceptual del resultado integral y del resultado neto, conduce al autor a concluir que la adopción del resultado integral ofrece una marcada orientación al suministro de información claramente orientado hacia los inversores y hacia los propietarios.

En cuanto a la dimensión normativa, que trata el estudio comparado de Normas emitidas por diferentes instituciones, el autor considera que existe diversidad contable internacional y flexibilidad en los formatos utilizados para la revelación de la renta global, que los cuerpos normativos contemplan diferentes alternativas para ser utilizadas por las entidades que sólo deben respetar un contenido informativo mínimo obligatorio, pero que tienen la libertad para configurar el resto de la información.

La dimensión empírica de la investigación en referencia contempla los aspectos propios de las conclusiones del trabajo, donde el autor destaca: que la diversidad contable existente en la preparación de la información financiera, de alguna manera ha entorpecido o mermado la comparabilidad de la información en el ámbito internacional; que la revelación del otro resultado integral en el estado de resultados ofrece mayor transparencia de la información, en virtud de que las partidas que conforman el otro resultado integral están vinculadas con la realidad de los mercados, por lo que su omisión impide atender la finalidad de la contabilidad como herramienta que suministra información para la toma de decisiones.

El autor concluye afirmando que la revelación del resultado integral ofrece información más conectada con el entorno económico en el cual las empresas desarrollan su actividad y suministra una alternativa de mayor calidad informativa para los analistas e inversores que procuran una asignación más eficiente de los recursos con que cuenta el mercado de capitales.

En junio de 2013 fue publicado en la revista de investigación Quipukamayoc el artículo denominado *Presentación y análisis del estado de resultados integrales en empresas peruanas que adoptaron normas IFRS*, elaborado por Percy Vílchez Olivares, docente asociado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con sede en Lima, Perú.

El propósito del documento presentado por el profesor Vílchez consistió en analizar la información financiera suministrada por el estado de resultados integrales, en el marco de las características cualitativas de relevancia y fiabilidad, visto que a partir del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú exigió a las entidades reguladas presentar la información financiera con base en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB.

En su opinión, el desglose del otro resultado integral suministra información relevante que contribuye con los usuarios de esa información en la toma de decisiones de inversión de financiamiento y de operación; pero desconoce o se aparta del concepto contable de realización, precisando que lo importante es reconocer el cambio de valor de activos y pasivos en lugar de si el resultado está realizado o es un resultado no realizado.

Del análisis efectuado a la incorporación del otro resultado integral a las empresas inscritas en la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú el profesor Vílchez observó que 19% de las empresas reguladas presentaron resultado integral del período, siendo la variación neta de cobertura de efectivo la partida con mayor frecuencia de ocurrencia (32%), seguida de la variación en el valor razonable de activos financieros mantenidos para la venta con 23% de ocurrencia.

Concluye el profesor, que la variación monetaria entre el resultado integral y el resultado del período no es significativa con respecto a las empresas en su conjunto, pero que individualmente esas entidades son susceptibles de variaciones

significativas, por lo que destaca la importancia de desglosar de manera separada el resultado integral.

### **Discusión de la teoría relacionada con el objeto de estudio**

Tomando como punto de partida el nacimiento de las contribuciones teóricas que originan el concepto de mantenimiento de capital y la necesidad de utilizar diferentes valores de medición en la contabilidad, en este espacio de la investigación se refiere en primer lugar las tradiciones en investigación en contabilidad, que de alguna manera recoge la evolución del pensamiento de la investigación contable, desde donde nacen teorías y conceptos que serán referidos en capítulos siguientes. Seguidamente se transita por la investigación empírica y el paradigma de la utilidad, los rasgos que subyacen en los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad, las teorías que interpretan la naturaleza de la participación en la entidad, el análisis del resultado del ejercicio, la utilidad acumulada y la teoría del excedente limpio, los enfoques y teorías relacionadas con los conceptos que conforman el otro resultado integral, el cambio en el valor de activos y pasivos reconocidos en resultados, para finalizar el capítulo con el concepto de capital y mantenimiento de capital.

### **La investigación contable vinculada a los programas de investigación en contabilidad.**

En el análisis sobre la concepción de conocimiento científico que realiza Lakatos (1989), refiere que la metodología de los programas de investigación científica soluciona algunos de los problemas que ni Popper con el criterio de falsabilidad, ni Kuhn con la teoría de la revolución científica habían logrado solucionar.

Sobre la base de esa metodología de los programas de la investigación científica desarrollada por Lakatos (1989), Cañibano y Gonzalo (1997) proponen los programas de investigación en contabilidad, asumiéndolos como una “familia de programas, de áreas, de redes, de tradiciones de investigación” (p.63), que en su

desarrollo toma en consideración tanto a la comunidad científica como a factores sociales, para propiciar la apertura de múltiples caminos para interpretar el sentido de la ciencia moderna, creando de manera permanente nuevos apoyos conceptuales que desplacen progresivamente conceptos anteriores.

De alguna manera, la emisión de literatura contable ha estado asociada a esos programas de investigación en contabilidad. Así, los acontecimientos puntuales de los años 1930 y 1960 ocurridos en los Estados Unidos, que influenciaron el desarrollo de la contabilidad, también marcaron la investigación en contabilidad. En el año 1935 la Asociación Norteamericana de Contabilidad puso en ejecución un programa para favorecer la publicación de resultados de investigación que se vio fortalecido por la aprobación de un plan “para centralizar los recursos y la facultad de investigar bajo el director de investigación, a quien se le delegó autoridad para solicitar proyectos y también aprobar el patrocinio de la Asociación” (Hendriksen 1974, p. 97). Este programa se concretó con la publicación en 1969 del primer Estudio de Investigación sobre Contabilidad.

A finales del siglo veinte, y para recoger las aportaciones paradigmáticas surgidas en ese período, Cañibano y Gonzalo (1997) clasifican los programas de investigación en contabilidad como programas de investigación legalista, económico y formalizado; y dentro de ellos cobijan diferentes subprogramas, que comparten un núcleo común con el programa que les da origen y que se abre para albergar otros aspectos que lo caractericen.

En los programas de investigación legalista, el desarrollo de la contabilidad vinculada a la finalidad de registro, asume que toda representación y valoración contable debe estar sustentada en sucesos o hechos susceptibles de ser utilizados como pruebas a efectos legales, que convierte a los libros de contabilidad en respaldo fehaciente de captación y representación de datos (Túa, 1995), situación ésta que limitaba la contabilidad a un “mundo mercantil opaco, cauteloso y plagado de barreras” (Cañibano y Gonzalo 1997, p. 64), que impulsó la necesidad de incluir

objetivos a los cuales la información suministrada debía responder, emergiendo de esta manera un cuerpo de normativa técnica y específica con preeminencia de criterios de valoración por encima de la terminología y formatos de presentación.

Dentro de este programa de investigación legalista se inscribe la determinación de los principios contables, cuya vinculación con programas de investigación Túa (1983) analiza bajo tres ópticas diferentes: un subprograma de búsqueda de aceptación general, que nace como un conjunto de procedimientos dirigidos a la atención de necesidades específicas, que sin abandonar la reflexión, se sustenta en mayor grado en la práctica profesional realizada por una élite que la respalda y la reconoce.

El subprograma lógico, que coincide con la emisión de las opiniones de la Junta de Principios de Contabilidad (APB, por las siglas en inglés de Accounting Principles Board), que sustentado en la lógica clásica intentó sustituir la inducción por la deducción, y estuvo influenciado de manera significativa por el mundo académico, que internalizó en la conciencia colectiva a la investigación contable como una fuente que nutre el proceso de emisión de normas, oponiéndose al criterio de construcción de normas sólo a partir de la práctica. En este subprograma se iniciaron los pasos para la construcción de un marco de conceptos y se incorporó para la discusión temas relacionados con la inflación, planes de pensiones y costos de investigación y desarrollo transformados posteriormente en normas de contabilidad.

El subprograma teleológico persigue como objetivo subordinar las normas contables a unos objetivos, es decir, desplazar la aplicación de criterios que se desprenden del ejercicio profesional, hacia la consideración de las normas como medio para alcanzar los objetivos de información por parte de los usuarios. Se materializa en este subprograma la elaboración del marco conceptual para la información financiera, que entre los años 1978 y 1985 publica el Comité de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por las siglas en inglés de Financial Accounting Standards Board); y en 1989 lo hace el Comité de Normas Internacionales de

Contabilidad (IASC, por las siglas en inglés de International Accounting Standards Committee).

En este marco de conceptos, “que deviene en parte de una metodología constructiva, de una reconstrucción de los conceptos básicos inmersos en un conjunto de instituciones sobre lo que es la contabilidad financiera” (Cañibano y Gonzalo 1997, p. 70) se identifican los usuarios de la información financiera, y se precisan la naturaleza, funciones y alcance de la contabilidad financiera, de los estados financieros y de los elementos que conforman esos estados financieros.

Los programas de investigación económica, que relacionan de manera muy estrecha a la finalidad primordial de la información contable con el conocimiento de la realidad económica, nacen como consecuencia de la inflación desatada en Europa al término de la primera guerra mundial. Bajo estas condiciones, la contabilidad se erige como soporte para el accionista actual y potencial en la toma de decisiones, por lo que se requiere que ella sea capaz de suministrar cifras realistas, que los resultados respondan a principios económicos y que se evite la descapitalización de las empresas (Túa, 1982). Este programa de investigación alberga tres ideas básicas que concatenan la economía y la contabilidad: la búsqueda del beneficio verdadero, la utilidad para el decisor y la teoría positiva, que constituyen los subprogramas que se enmarcan dentro del programa de investigación económico.

El subprograma del beneficio verdadero, que establece una congruencia entre el cálculo del beneficio y la realidad económica que lo circunda, cuestiona seriamente la utilización del costo histórico como procedimiento único de valoración de los elementos de los estados financieros. Varias fueron las contribuciones teóricas nacidas bajo este subprograma para referir la conexión significativa entre la contabilidad, la empresa y la sociedad. Dentro de los escritos se destaca el aporte de Fernández Pirla, en su clásico *Teoría económica de la contabilidad*; quien afirma, “que todo problema o cuestión contable es un problema de discriminación y calificación de resultados; (que) todo problema contable es, en definitiva, un

problema de arbitraje que exige la preexistencia de un criterio” (Fernández Pirla 1977, p. 11). Así, la naturaleza del proceso contable se circunscribe a cualquier problema planteado en su espacio, cuya atención alberga un razonamiento previo y el resultado es susceptible de expresarse formalmente.

En la demanda del beneficio verdadero, este subprograma centró la discusión en la búsqueda de un valor para la medición de los elementos de los estados financieros, que sustituyera o complementara el costo histórico como único procedimiento de valoración utilizado en la contabilidad; y así surgieron propuestas tales como valores de entrada o costos de reposición, valores de salidas o valores netos de realización, el uso de índices generales e índices específicos de precios, que originaron un debate mayor que se extiende hasta la actualidad, como es la ubicación en resultado o en patrimonio del beneficio o pérdida que se desprende de la utilización de valores diferentes al costo histórico para medir los elementos de los estados financieros en fecha posterior a la adquisición, originando así el concepto de mantenimiento de capital económico y mantenimiento de capital financiero.

El subprograma de utilidad del decisor se apoya en el comportamiento de una persona que, en la búsqueda del logro de sus objetivos particulares selecciona la información contable que le resulte más útil al momento de tomar decisiones, por lo que la utilidad implícita de la información financiera, se subordina al logro de los objetivos del decisor. De este subprograma se desprenden tres ramas, el enfoque de las reglas de decisión, que considera el estudio de reglas de conducta óptimas para atender diferentes situaciones que bajo ambiente de certeza o incertidumbre suceden dentro de la empresa. La rama de planteamientos conductistas, que se plantea como objetivo de investigación “comprender, explicar y predecir el comportamiento humano, en un contexto relacionado con la información contable” (Cañibano y Gonzalo 1997, p. 76); y el procesamiento humano de la información, que se desprende del enfoque conductista, y simula procesos de toma de decisiones a partir de información suministrada por los decisores.

El subprograma de la teoría contable positiva, en oposición a la marcada normatividad que impregna a la contabilidad, persigue como propósito explicar y predecir las aplicaciones prácticas que se realizan en las empresas. La utilización de este subprograma de investigación aporta tres contribuciones importantes en la investigación contable, a) el uso de teorías procedente del mundo financiero, tales como valoración de los activos, e hipótesis de eficiencia en el mercado; b) la incorporación del mercado de capitales como objeto de estudio de la contabilidad y la fluctuación del valor de las acciones en mercados bursátiles, entre otros; y c) el marcado énfasis para construir una teoría positiva que influya en el contenido de las normas contables, sustentada en un juego de oferta y demanda de los distintos intereses que participan: órganos reguladores, gerentes y directivos de las empresas y los auditores.

El programa de investigación formalizado toma ese nombre para identificar a las investigaciones en las cuales los autores se han adscrito a algún modelo existente para validar la metodología de su trabajo con la seguridad de que sus conclusiones van a estar soportada por una tradición investigativa. El mayor auge de este programa de investigación se observó a mediados del siglo veinte y con ello, un amplio grupo de investigadores apuesta de manera definitiva por el carácter científico de la contabilidad (Túa, 1995). Sin la intención de agotar la discusión al respecto, Cañibano y Gonzalo (1997), identifican cinco subprogramas en este tipo de programa de investigación: la axiomatización en contabilidad, el análisis circulatorio, la teoría de la agencia, el modelo CAPM/HME y la economía de la información, que se resumen seguidamente.

La axiomatización en contabilidad intentó crear teoremas fundamentales de la teoría contable para justificar la disciplina bajo el prisma de la lógica matemática tomando como base axiomas y definiciones. Con este criterio, Mattessich (1973), refiriéndose a sí mismo, generó una definición semántica de la contabilidad, concibiéndola como “disciplina que se refiere a las descripciones cuantitativas y predicciones de la circulación de la renta y los agregados de riqueza por medio de un

método basado en el siguiente conjunto de supuestos” (p.449). Los supuestos como axiomas no los refiere en la cita, estos son: 1) valores monetarios, 2) intervalos de tiempo, 3) estructura, 4) dualidad, 5) agregación, 6) objetos económicos, 7) descompensación de las obligaciones monetarias, 8) agentes económicos, 9) unidades económicas, 10) transacciones económicas, 11) valoración, 12) realización, 13) clasificación, 14) datos de entrada, 15) duración, 16) consolidación, 17) materialidad y 18) distribución. Estas premisas, unida a definiciones que introducen nuevos términos, reglas de inferencia lógicas que a partir de los axiomas se utilizan para realizar derivaciones y un conjunto de teoremas, constituyen el esqueleto de la ciencia axiomatizada según Cañibano (1975, citado por Cañibano y Gonzalo 1997).

La limitación más importante de este subprograma de investigación, es la necesidad de realizar premisas básicas que sustenten las distintas aplicaciones que permitan el logro de cada información particular.

Con el propósito de visualizar la totalidad de los sistemas de relaciones económicas, el análisis circulatorio como programa de investigación, permite representar la estructura de la circulación económica de manera analítica o a través de mapas circulatorios, para suministrar a los diseñadores de sistemas de información contable algunas variables, que al seguirlas, se logran gestiones eficaces de de seguimiento y control.

Bajo el subprograma de investigación denominado la teoría de la agencia, el objeto de estudio se centra en las cláusulas de un contrato suscrito entre el principal, representado por el accionista y un agente, representado por el administrador, quien recibe una contraprestación asociada al resultado obtenido. El riesgo y los beneficios del contrato son compartidos entre los actores; y las variables contables que se utilicen deben medir la eficiencia de la gestión y apoyar la distribución de los resultados entre los involucrados. Algunos tipos de investigación de este subprograma están relacionados con el estudio de mitigación de costos, medición de resultados del período, decisiones de endeudamiento y diseños de control interno,

entre otros. Pina (1991, citado por Cañibano y Gonzalo 1997), considera que el proceso de fijación de normas contable constituye un problema de elección colectiva que implica la existencia de intereses económicos antagónicos entre los usuarios de la información financiera.

El subprograma de la economía de la información se sustenta en la teoría matemática de la decisión y en la teoría microeconómica de la empresa. Así, los modelos de decisión de producción y decisión de consumo se fundamentan en la utilidad que ellos tienen para las personas que toman decisiones, permitiendo representar matemáticamente a los sistemas de información contable como matriz de resultados esperados de acciones posibles o relaciones probabilísticas entre sucesos futuros y pasados. Es un subprograma complementa a la teoría de la agencia para convertirlo en enfoque mixto

El modelo de precios de los activos financieros (CAPM, por las siglas en inglés de Capital Asset Pricing Model), considera que el valor actual de cualquier activo financiero depende de la corriente esperada de flujos líquidos futuros. Permite estimar la rentabilidad del activo financiero en particular, en función de la rentabilidad obtenida por el total de activos cotizados. Este modelo está asociado a la denominada hipótesis de eficiencia del mercado (HME, por las siglas en inglés de Hypothesis Market Efficiency), que sustenta que los precios actuales incorporan toda la información pasada y presente de la organización que está disponible al público. Del trabajo conjunto de las dos hipótesis: CAPM /HME, tomadas del mundo de las finanzas, el impacto de la eficiencia del mercado es indispensable para predecir futuros cambios de valor de los activos. El análisis de riesgos, la calificación del contenido informativo de las cifras contables y su relación con el precio de las acciones, el efecto de los cambios contables originado por las cifras ajustadas por inflación, la vinculación de cifras contables con flujos de efectivo esperado y el comportamiento estadístico de series contables, constituyen algunos trabajos que asociados a la aplicación de este subprograma de investigación que, como se refiere más adelante, está estrechamente vinculado a la investigación empírica.

De los programas de investigación en contabilidad propuestos por Cañibano y Gonzalo (1997), se desprende que de la concepción jurídica de la contabilidad, que centró la atención en el propietario y su relación con los acreedores y del normativismo que originó el nacimiento de los principios de contabilidad de aceptación general y la formulación del marco conceptual para la regulación contable, se transita hacia la contabilidad como instrumento de desarrollo económico que trasciende la prácticas contables erigidas a través del desenvolvimiento del ejercicio profesional para ir en la búsqueda del beneficio verdadero de la información suministrada por la contabilidad, que con el incremento de la dimensión empresarial la ubica y mantiene al servicio de la actividad económica; y que se complementa con la convicción de que la contabilidad, “con evidentes rasgos de carácter social, por su naturaleza como disciplina científica, por el tipo de información que suministra, y por su capacidad de servicio en cuanto a la satisfacción de las necesidades de sus usuarios” (Túa 1995, p. 48) propició a los investigadores del área contable la generación de conocimiento a través del uso y aplicación de la metodología de la investigación científica, para incorporar a la información financiera suministrada por la entidad, aquella información social que beneficia a la colectividad.

Los tres programas propuestos por Cañibano y Gonzalo (1977), legalista, económico y formalizado, dividido en once subprogramas, permanecen en el mundo de la investigación contable actual. Ellos no son excluyentes, al contrario, bajo el paradigma de la complejidad, se alimentan de manera recíproca; y más que calificar una investigación dentro de un programa u otro, lo importante es conocer que son múltiples las fuentes de donde emana la génesis de cualquier investigación contable.

### **La investigación empírica y el paradigma de la utilidad.**

La calificación de los estudios realizados en el área contable ha transitado por diferentes fases, adscribiéndose a distintas corrientes epistemológicas; y como señalan con Ryan, Scapens y Theobald (2004), los investigadores del área contable deben estar abiertos a la pluralidad de enfoques que ofrecen metodologías

alternativas. Para Echalmi (2002), son dos las etapas fundamentales de la investigación en contabilidad, la investigación “a priori”, basada en el razonamiento deductivo y relacionada con el desarrollo de teorías normativas; y la investigación empírica, que vincula la teoría contable con los distintos contextos jurídico, social, financiero, personal y económico, entre otros, en los cuales existen usuarios que utilizan la información financiera con distintos intereses.

De esa vinculación contextual necesaria, surge el paradigma de la utilidad, cuyo génesis es la búsqueda de una verdad orientada al usuario, en oposición a la búsqueda de una verdad única que identifica y caracteriza a otros paradigmas de investigación. Al centrar el objeto de investigación en la utilidad que la información genera, el paradigma de “medición de beneficio” que articula la información financiera al conocimiento de la realidad económica se transforma en el paradigma de “suministro de información útil” (Túa, 1995), que vincula las normas contables con objetivos previamente establecidos para la toma de decisiones; ocupando el criterio de relevancia el primer puesto en la escala de prioridades que persiguen como propósito suministrar la mayor información posible para que los usuarios tomen decisiones (obra citada).

El paradigma de la utilidad y los programas de investigación empírica marchan juntos; y de esa unión Túa (1995) concibe cuatro grandes áreas de estudio “determinación de los objetivos de la información financiera, diseño de los sistemas de captación y producción de información necesarios para alcanzar tales objetivos, comunicación de información a los usuarios, y evaluación de su utilidad” (p.7); todo ello para atender y dar respuestas a las preguntas planteadas por Zeff (1982, citado por Túa 1995), que están relacionadas con el uso de la información financiera en la toma de decisiones, los modelos de decisión adoptados por distintos usuarios, el impacto de las cifras de los estados financieros de las empresas en los mercados de capitales; y en la optimización de los recursos económicos.

Tomando como punto de partida el documento emitido por la Asociación Americana de Contabilidad, Túa (1995), considera seis enfoques posibles para la investigación empírica en la disciplina contable: inductivo positivista, capacidad predictiva, comportamiento agregado del mercado, comportamiento del usuario individual, valor económico de la información y el neopositivismo inductivo como enfoque integrador, que por su importancia se revisan seguidamente.

**Enfoque inductivo positivista.** Históricamente, el enfoque inductivo está vinculado a la observación de las prácticas en un momento determinado, como estas prácticas se desprenden de la experiencia y la racionalidad, este enfoque en oposición a la contrastación de hipótesis previas, persigue como propósito comprender, explicar y predecir las prácticas comunes, para relacionarlas con las manifestaciones en la contabilidad tratando de inducir los principios o fundamentos básicos que sustentan la teoría contable.

**El enfoque de los modelos de decisión y la capacidad predictiva,** contiene una de las dos dimensiones que conforman la característica cualitativa de relevancia (IASB, 2012); y se utiliza como instrumento para medir los atributos de activo y pasivo que son susceptibles de predicción. Así, en una especie de principio dialógico, la importancia de la información está atada a la utilidad que permite al usuario tomar decisiones; y a su vez, la información es útil sólo si tiene valor predictivo. Una de las aportaciones más representativas de este enfoque se evidencia en la posibilidad de realizar con cierto grado de certeza, anticipaciones de hechos o acontecimientos, usando como fuente la información contable. A juicio de la investigadora, el aporte más significativo que se desprende de este enfoque lo ofrece Sterling (1970, citado por Túa 1995), al afirmar

que el valor histórico es irrelevante para gerentes, inversores y acreedores; que el valor de reposición solo es relevante para los gerentes que los valores realizables (sic) neto y actual neto lo son para cualquiera de estos tres estamentos, a la vez que para todos los usuarios resulta útil el conocimiento de los precios corrientes de los activos no poseídos por la empresa, al objeto de definir alternativas factibles de mercado (p. 19).

Además de obligar a la reflexión acerca de los distintos valores a los cuales están expuestas las cifras contables, bajo este enfoque, la capacidad predictiva de la información traspasa el umbral de los valores en libros, para penetrar el mercado al otorgar a esas cifras capacidad de predicción de riesgo de las acciones.

En el **enfoque de comportamiento agregado del mercado**, vinculado tempranamente a la investigación empírica en contabilidad, surge la finanza como disciplina, que permite utilizar la hipótesis de eficiencia y compartir la información contable entre la empresa y el mercado como buen indicador de la utilidad de las cifras contables. Las líneas de investigación más importantes que se desprenden de este enfoque, están relacionadas con el análisis del contenido informativo de las cifras contables y el estudio de la preferencia del mercado

Así, el valor contable de las acciones repercute en la cotización de la empresa hacia el mercado de valores, para evaluar la incidencia de los montos financieros en variables bursátiles y en consecuencia, en el mercado de valores, asume que el precio de cualquier acción constituye buena estimación de su valor intrínseco. Al relacionar valores bursátiles con valores contables, establece formalmente la existencia de una relación entre la rentabilidad de cada acción y la del mercado correspondiente. En este enfoque se vincula la investigación empírica con el entorno económico y las manifestaciones bursátiles y el mercado de valores constituyen el motor principal de la economía.

En una apretada síntesis, Túa (1995) sostiene que, de los trabajos que relacionan variables bursátiles con valores generados por las cifras contables se desprenden tres importantes líneas de investigación: análisis del contenido informativo de las cifras contables, estudio de la preferencia del mercado por métodos contables alternativo y la investigación del impacto de la regulación en el mercado y su relación entre sus pronunciamientos y las posturas más convenientes. Algunos investigadores cuestionan este enfoque al considerar como insuficiente la asociación

entre los datos contables y el valor de las acciones, porque omite la relación contractual entre diferentes partes de la empresa.

**Enfoque del Comportamiento del usuario o del inversor individual.** En este enfoque, que algunos han denominado *proceso humano de la información* (Túa, 1995), subyace la comprensibilidad como característica cualitativa de la información financiera útil. Así, al vincular la causa y el efecto que los datos originan en el usuario de la información financiera; y con la teoría del comportamiento y la teoría de la información como sustento, se ha propiciado el desarrollo de múltiples investigaciones que toman en consideración el impacto que genera la información financiera en la actuación, la conducta, la motivación y la actitud del usuario, sea éste receptor o emisor de la misma.

Dentro de los trabajos desarrollados se encuentran, los que intentan mejorar la capacidad de entendimiento y la claridad de los estados financieros, los que revisan el papel del ente emisor y sus decisiones en el proceso contable y en la conducta del decisor, los que examinan el sesgo que puede causar la información financiera, los que evalúan la forma como el capta el mensaje receptor de la información; y uno de los más importantes a juicio de la investigadora, los trabajos que observan las reacciones de las empresas ante una norma contable; se agrega a los anteriores como reflexión propia, el efecto que las emisiones de normas contables ejercen en el profesional de la contaduría pública.

El **enfoque del valor económico de la información** considera a la información como una mercancía, como un bien económico escaso, e incorpora herramientas que tienen origen en la teoría económica y en el razonamiento analítico, para maximizar la utilidad esperada por el usuario en “posiciones óptimas de equilibrio” (Túa 1995, p. 35). El desarrollo de este enfoque se ha visto limitado por la ausencia de respuestas definitiva a las regulaciones contables, por la complejidad de la toma de decisiones a la cual se enfrenta el mundo real; y por la dificultad de proponer generalizaciones ante las decisiones heterogéneas de los decisores. La

mayor contribución en el ámbito investigativo se enmarca en la teoría de la elección económica y teoría de los equipos, que transitan hacia la distribución adecuada de tareas ente los integrantes de un equipo de trabajo.

El **neopositivismo inductivo como enfoque integrador**, considerado como el causante del progreso de la investigación empírica, este enfoque se sustenta en la corriente positivista, y surge como consecuencia del incremento de la regulación contable para explicar el desarrollo de la disciplina contable, desde el proceso de emisión de la norma hasta su implantación por parte de la empresa; relegando a un segundo plano las respuestas otorgadas por la epistemología contable.

Dos notas esenciales concurren en este enfoque (Túa, 1995), en primer lugar, y como característica principal, es que el abordaje de la disciplina contable se apoya sólo en la observación de la realidad; y en segundo lugar; y con carácter instrumental, que el desarrollo de investigaciones inductivas utilizan como hipótesis las teorías de la agencia y de la red contractual. Por haber relegado a la epistemología contable a un segundo plano, este enfoque ha sido cuestionado y catalogado de padecer de insuficiencia metodológica.

Dentro de los aportes de este enfoque integrador se encuentran los trabajos que analizan a la teoría contable como bienes económicos para tratar de explicar el progreso de las teorías científicas inherentes a la contabilidad que, ante el impacto de la aplicación de las normas contables, intentan deducir teorías tomando como punto de partida los intereses y las reacciones del personal directivo de las empresas, evaluando el riesgo de que un grupo económico de gran poder influya en la elaboración de normas para atender sus intereses particulares.

Ante la convicción de que la contabilidad es una disciplina multiparadigmática (Well, 1976; Belkaoui, 1981; y American Accounting Association, 1977, todos citados por Túa, 1995), la presencia de múltiples enfoques en las investigaciones resulta predecible. De igual manera resulta inevitable detectar que si no todas, la mayoría de las investigaciones en el área contable están focalizadas

en el patrimonio de las entidades económicas. Todo el movimiento que realiza la entidad, afecta el patrimonio. Indistintamente del interés que tenga el usuario de la información financiera, el patrimonio es su núcleo de estudio: en lo legal, para atender compromisos con terceros, para evaluar capacidad de endeudamiento; en lo económico, para mantener la vigencia de la entidad en el tiempo, capacidad de contratar con diferentes entes; en lo fiscal, para contribuir con el estado en la atención de necesidades públicas; en lo social, para responder a las necesidades de la sociedad en su totalidad; en lo bursátil, si es una gran empresa, el patrimonio es la base de la determinación del valor en libros de las acciones y un valor negativo afecta de manera directamente proporcional el valor de mercado de las acciones.

Finalmente, bajo el paradigma de la utilidad, la información cualitativa emerge como fuente de comprensión y análisis crítico de la información cuantitativa.

### **Características cualitativas de la información financiera útil: Rasgos que subyacen en los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad**

Muchas discusiones se han suscitado para identificar y describir la forma como se produce el conocimiento. Morin (2005) considera que el conocimiento opera mediante la selección de datos, que son separados, desarticulados, asociados, jerarquizados y centralizados nuevamente en función de diferentes principios de organización del pensamiento; y como consecuencia de esas múltiples direcciones epistémicas que se desprenden de las distintas fuentes de generación de conocimiento, diversos son los calificativos otorgados a la contabilidad.

Viloria (2001), afirma que “una de las ciencias sociales en las que se puede evidenciar los problemas del positivismo arraigado es en las Ciencias Contables” (p. 65); mientras que Martínez Pino (s/f) considera que el modelo epistémico que está presente en la contabilidad es el empiroinductivismo, puesto que “la contabilidad desde su proceso de gestación como disciplina, escamoteó y desarrolló posteriormente su práctica a través de la experiencia” (p.3); afirmación ésta que es

congruente con la visión de Casal, Peña y Vilorio (s/f), quienes sostienen que “la epistemología entendida como el camino de la construcción del conocimiento, ha sido abandonada por la contabilidad y se observa que el conocimiento contable ha avanzado notablemente en el campo de la técnica, como una forma de resolver problemas puntuales” (p.16).

Sin embargo, ya en un plano más concreto, Hendriksen (1974), sostiene que la teoría de la contabilidad descansa sobre enfoques metodológicos que sirven de fundamento para la formulación de principios de contabilidad de aceptación general (PCGA). Esos PCGA sobre los que históricamente se ha apoyado la contabilidad, son emitidos por un organismo debidamente autorizado para desarrollar normas contables, que “ha establecido un principio para informar sobre determinada área, o que a través del tiempo determinada práctica se ha aceptado como apropiada debido a su aplicación universal” (Kieso y Weygandt 2007, p.10), destacando así, que tanto el modelo epistémico del empirismo como el pragmatismo constituyen fuente del conocimiento contable.

En la segunda de las 35 secciones que conforman la NIIF para las PYMES, se describe el objetivo y los conceptos y principios básicos a considerar en la preparación y presentación de los estados financieros de las Pequeñas y Medianas Entidades. También se refiere que las características de Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad o Importancia Relativa, Fiabilidad, Esencia sobre la forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad y Oportunidad constituyen las cualidades que hacen que la información suministrada en los estados financieros de las PYMES sea útil (IASB 2009).

Como resulta necesario pensar la contabilidad “como una ciencia transdisciplinaria, dinámica, interpretativa y que se desarrolla en un entorno complejo” (Casal y Vilorio 2007, p. 26); la discusión teórica que se plantea en este punto consiste en vincular los enfoques metodológicos propuestos por Hendriksen (1974), los modelos epistémicos que parecieran sustentar esos enfoques

metodológicos; y las características cualitativas de la información financiera útil, descritas en la segunda sección de las NIIF para las PYMES (IASB, 2009), para interpretar y comprender sus similitudes significativas.

### **Enfoques que sustentan la metodología de la teoría de la contabilidad**

Al asumir que la teoría de la contabilidad puede definirse como un razonamiento lógico, conformado por un conjunto de principios generales, que persiguen como propósito suministrar un marco general de referencia que permita evaluar el conocimiento de la contabilidad, Hendriksen (1974), considera la necesidad de seleccionar entre uno o más de los enfoques de la teoría de la contabilidad, para obtener principios de contabilidad lógicamente concebidos. Estos enfoque son: (a) enfoques basados en el razonamiento deductivo y los enfoques axiomáticos, (b) los enfoques inductivos, (c) el enfoque ético, (d) el uso de la teoría de la comunicación, (e) la aplicación de las relaciones basadas en la conducta, (f) el interés en los factores sociológicos, (g) un enfoque macroeconómico, (h) el enfoque pragmático, (i) los enfoques no teóricos, (j) un enfoque basado en la teoría de las cuentas; y (k) el enfoque ecléctico de la teoría de la contabilidad.

**Enfoques basados en el razonamiento deductivo y los enfoques axiomáticos.** Como en todo razonamiento deductivo, parte de lo general a lo particular y genera conclusiones a través de reglas de inferencia que se asumen como válidas (Ferrater, 2000). Significa que en la metodología de la teoría de la contabilidad, en primer lugar se definen postulados y objetivos, a partir de los cuales nacen los principios lógicos que proporcionan las bases para la aplicación concreta o práctica de aspectos específicos. Se destaca que, en el momento de su elaboración, cualquier teoría debe ser “lo suficientemente flexible para satisfacer las necesidades de distintos objetivos, pero lo bastante rígida para brindar alguna uniformidad y coherencia en los informes financieros a los accionistas y público en general” (Hendriksen 1974, p. 5). En esta cita se asoman términos que describen a la contabilidad, que son de obligada referencia: uniformidad y coherencia, que son rasgos que mejoran la calidad informativa de los estados financieros; informes

financieros, que constituyen la herramienta fundamental que utiliza la contabilidad para comunicar información financiera; y accionistas y público en general, que identifica a algunos de los usuarios interesados en la información financiera.

Este enfoque deductivo, es el enfoque subyacente en la elaboración de las normas utilizadas en el ámbito internacional, tales como Normas Internacionales de Información Financiera, desarrolladas por el IASB, y Principios de Contabilidad de Aceptación General en Estados Unidos (US GAAP, por las siglas en inglés de United States Generally Accepted Accounting Principles), emitidos por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, con sede en Estados Unidos. En esos pronunciamientos se definen postulados, hipótesis fundamentales y objetivos generales que luego se aplican a los principios o políticas particulares.

**Enfoque inductivo:** Que ofrece la oportunidad de obtener conclusiones a partir de observaciones y mediciones detalladas, que conducen a la realización de generalizaciones. La inducción, como proceso de razonamiento que parte de lo particular para construir lo general además del vínculo o relación obligada con otros enfoques para determinar las metas que propicien y favorezcan la realización de generalizaciones, tiene como principal desventaja la refutación permanente a la cual está sujeta por el desarrollo de nuevas experiencias;. Desde el punto de vista epistémico, se sustenta en la doctrina filosófica del empirismo o filosofía de la experiencia, que considera que el valor del conocimiento se desprende de la manera como se desarrollan los eventos y que de la participación en esos eventos se desprende la fuente del saber (Barrera, 2008, Ferrater, 2000).

En el ámbito contable, inducción significa utilizar la experiencia para construir información financiera, por ejemplo, realizar estimaciones basados en sucesos pasados. Esas estimaciones suelen ser imprescindibles; su uso, de acuerdo con el Marco Conceptual para la Información Financiera, y con la Sección 2 de la NIIF para las PYMES “es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad” (párrafo 4.41, IASB 2012, párrafo 2.30

IASB, 2009). La importancia de las estimaciones es tal, que la Sección 10 de la NIIF para las PYMES fue desarrollada para prescribir el reconocimiento contable y el tratamiento de su modificación ante la ocurrencia de nuevos sucesos que suministren información más pertinente y fiable.

De alguna manera, la experiencia ha sido fundamental en el desarrollo de la teoría de la contabilidad; a tal punto de que en la generación del conocimiento contable, el aporte de cada experiencia pudiese representar “la necesidad de ida y vuelta, que corre el riesgo de formar un círculo vicioso, pero que puede también constituir un círculo productivo (...) que estimula el desarrollo del pensamiento” (Morin 2005, p. 144).

**Enfoque ético:** Este enfoque, que se desprende de la ética como ciencia que se ocupa de los objetos morales en todas sus formas (Ferrater, 2000), constituye el núcleo del resto de los enfoques, por lo que no puede definirse como algo separado de ellos. Destaca los conceptos de justicia, verdad y equidad de obligatoria presencia en la teoría de la contabilidad. Así, los procedimientos tienen que dar tratamiento equitativo a las partes interesadas, los informes deben presentar una declaración razonable, exacta matemáticamente, sin falsear los hechos y los datos, deben ser no-sesgados e imparciales.

El enfoque ético discute el concepto de verdad en contabilidad, pero no lo utiliza literalmente, lo sustituye por el término “de acuerdo con los hechos”, o por la expresión “presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales”. Se asume en este enfoque, que la concepción de los hechos se manifiesta de forma diferente de acuerdo con los diversos intereses de las personas en la información financiera. Es por ello que las reglas y procedimientos propuestos tienen que suministrar bases sólidas que faciliten la medición de la razonabilidad. La equidad es para con los lectores de los estados financieros, en lugar de la equidad de los datos que se presentan.

El profesional de la contaduría pública se enfrenta de manera permanente a dilemas éticos; y en ocasiones “las prácticas corrientemente son aceptadas sin evaluación porque es expeditivo hacerlo así” (Hendriksen 1974, p. 11). La responsabilidad profesional debe trascender para superar la debilidad existente en las bases del desarrollo y evaluación de principios formulados. En este enfoque metodológico, en el cual el cumplimiento del deber es un acto de voluntad (Ferrater, 2000), el modelo epistémico que subyace es el Moralismo/eticismo, en el cual el conocimiento se expresa en la tendencia a evaluar los actos humanos (Barrera, 2008), destacando que la responsabilidad y el deber moral constituyen patrones de comportamiento en la consagración de ideas, principios, y en la proclamación de normas y leyes.

**Enfoque de la teoría de la comunicación:** La comunicación es la manera de transmitir información. Este enfoque implica escoger la forma como se ha de recopilar e interpretar la información, a fin de seleccionar el mejor método para comunicarla; y subyace en el concepto de contabilidad difundido por la Asociación Norteamericana de Contabilidad (AAA, por las siglas en inglés de American Accounting Association): “la contabilidad es un proceso de identificación, medición y comunicación de información económica que permite formular juicios basados en la información y la toma de decisiones por aquellos que se sirven de dicha información” (AAA, citada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela 1997, p.8). Este concepto, que considera desde lo más básico de la contabilidad, como lo es la identificación del hecho económico, enfatiza la claridad que debe tener la información contable al momento de comunicarla, asumiendo que los usuarios tienen, además de la intención, la capacidad suficiente para interpretar adecuadamente la información contenida en los estados financieros.

**Enfoque basado en la conducta:** Significa que la adopción de determinados procedimientos será útil si y solo si su efecto conduce a la toma de decisiones adecuadas; y además son congruentes con un comportamiento idóneo: resultaría contradictorio aplicar un procedimiento adecuado bajo una conducta poco deseable.

Este enfoque diferencia **el cómo se usan** los datos en contabilidad, en lugar del **desarrollo lógico** de los informes. Su principal desventaja, es que depende exclusivamente de juicios relacionados con la concepción de lo apropiado o inapropiado de una conducta. Dos modelos epistémicos impregnan este enfoque metodológico, el eticismo, sustentado en la ética y el conductismo que, según Barrera (2008) centra la atención en las manifestaciones de la conducta.

**Enfoque sociológico:** Se fundamenta en el bienestar que produce la información en diferentes ámbitos donde es utilizada. Implica solicitar a los contadores el suministro de información necesaria para elaborar juicios relativos al bienestar. Al igual que el enfoque basado en la conducta, los principios se juzgan por sus efectos finales, por lo que resulta muy difícil desarrollar procedimientos sobre bienestar, así como la información que contribuirá a formular esos juicios. El modelo epistémico que lo sustenta es el Sociologismo, que sostiene que el conocimiento se adquiere mediante la justificación de ideas, acciones y propósitos; y que está determinado por leyes que rigen la evolución de la sociedad (Barrera, 2008).

**Enfoque macroeconómico:** El objetivo de este enfoque se dirige hacia la consecución de políticas nacionales específicas; y similar al enfoque sociológico y al enfoque basado en la conducta, pretende direccionar el comportamiento de las empresas y de los particulares. Al estar atado a la necesidad de información que requieren las políticas públicas y monetarias de los entes gubernamentales, el modelo epistémico asociado es el economicismo, que se inscribe dentro de la comprensión contenida en las relaciones económicas que hacen vida social (Barrera, 2008).

**Enfoque pragmático:** El pragmatismo como corriente filosófica sostiene que el valor del conocimiento humano radica en la utilidad de su destino práctico; en la medida en que el pensamiento del hombre sea congruente con sus fines prácticos y le sean útiles y provechosos (Ferrater, 2000; Hessen, 1989). Este enfoque metodológico, al igual que el pragmatismo como modelo epistémico, sostiene que el desarrollo de las ideas se desprende de la realidad, que es la actividad práctica lo que genera el

conocimiento (Barrera, 2008). Su utilidad como enfoque metodológico de la contabilidad, radica en la aplicación de la teoría a situaciones realistas, pero descalifica a cualquier teoría que carezca de aplicación práctica inmediata; y su mayor desventaja es la inexistencia de criterios explícitos para significar el concepto de “utilidad” (Hendriksen, 1974).

**Enfoques no teóricos:** Desde el inicio del estudio de la contabilidad, el desarrollo de principios ha estado sustentado principalmente, en argumentos prácticos no teóricos. Los procedimientos y técnicas recomendadas se han fundamentado en la utilidad que esos argumentos ofrecen a la contabilidad financiera, omitiendo la consideración de una teoría general de la contabilidad. Estos argumentos prácticos son sometidos a la consideración de los profesionales de la contaduría, para bautizarlos con la categoría “de aceptación general”, que implica que “los principios, procedimientos y técnica se consideran buenos si existe precedencia para su aceptación general en un campo dado” (Hendriksen 1974, p.17). Es una especie de enfoque de descubrimiento acerca de cuáles procedimientos de contabilidad tienen mayor aceptación por parte de los contadores. Esa aceptación generalizada sobre la que descansa el consenso de una mayoría identifica a este enfoque con el positivismo (Túa 1991); y su mayor desventaja radica en el retraso que pueden ocasionar los procedimientos actuales de aceptación general, para el desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas y procedimientos cuya aplicación aun no ha sido probada.

**Enfoque basado en la teoría de las cuentas:** Surge por la necesidad de desarrollar explicaciones lógicas de diferentes teorías, por ejemplo, la teoría de la partida doble o la doble dimensión de la contabilidad, adorada por unos y atacada por otros. Este enfoque contribuye con la comprensión de prácticas de contabilidad vigentes así como de su evolución histórica, pero está restringida a una igualdad matemática y a los conceptos que conforman su estructura, que “solo demuestra aritmética, algebraica y geoméricamente un equilibrio lineal cuantitativo, dejando en el fondo de su episteme un mundo inexplorado de relaciones y conocimientos por descubrir que enriquecería nuestro acervo científico” (Zaá 2001, p.1). Después de

más de 500 años de haber sido divulgada oficialmente, la teoría de la partida doble se mantiene en el tiempo y su utilidad no ha podido ser eliminada a pesar de los esfuerzos realizados por diferentes autores.

**Enfoques eclécticos de la teoría de la contabilidad:** Este enfoque sustenta y ratifica que ninguno de los enfoques es suficiente o completo por sí solo, que es necesario combinarlos para construir la metodología de la teoría de la contabilidad. Desde el punto de vista epistemológico, significa destacar el mejor uso y los aspectos más representativos de cualquier modelo epistémico; implica aceptar diferentes ramas del conocimiento (Barrera, 2008). El enfoque ecléctico, que ratifica que “no es extraño en absoluto la existencia al mismo tiempo de varios paradigmas en una única disciplina científica” (Cañibano 1974, pág. 36), representa el término *sintagma*, que en la comprensión holística de la investigación significa la integración de diferentes paradigmas, para construir una nueva reinterpretación (Hurtado de Barrera, 2010). Un resumen de la asociación entre los modelos epistémicos y los enfoques metodológicos de Hendriksen (1974), puede visualizarse seguidamente.

Cuadro 3. Asociación entre enfoques metodológicos y modelos epistémicos

Enfoque metodológico (Hendriksen, 1974)	Modelo epistémico asociado
Deductivo	Deductivo
Inductivo	Empirismo
Ético	Eticismo / Moralismo
Teoría de la comunicación	
Basado en la conducta	Eticismo / Moralismo
Sociológico	Sociologismo
Macroeconómico	Economicismo
Pragmático	Pragmático
No teórico	Positivismo
Teoría de las cuentas	
Ecléctico	Sintagma de modelos

Fuente: Elaboración propia, basada en la compatibilidad y complementariedad entre los enfoques metodológicos de Hendriksen (1974) y los modelos epistémicos propuestos por Barrera (2008)

Al asumir como útil todo aquello que persigue como propósito satisfacer necesidades humanas (Ferrater, 2000); el concepto de utilidad en el ámbito contable significa la cualidad que tiene la información para satisfacer necesidades de los usuarios de esa información. Así, los enfoques ofrecidos por Hendriksen (1974) abren

una puerta para impregnar a la teoría de la contabilidad de aspectos relevantes que trasciende la mera asignación de valor de los hechos económicos; que vista desde la complejidad, y al igual que la ciencia, “marcha sobre cuatro patas independientes e interdependientes: la racionalidad, el empirismo, la imaginación, (y) la verificación” (Morin 2005, p. 147).

Esas cuatro patas se manifiestan en la afirmación de Sierra Bravo (2003), cuando señala que en el método científico existe una interacción continua “entre la experiencia y la teoría: con base en la experiencia se establece, completa y reforma la teoría, y con base en la teoría se capta y explica la realidad” (p. 33); y en el campo disciplinar de la contabilidad, la aplicación de una teoría general deja en evidencia que “en nuestra disciplina, son posibles los planteamientos positivos y normativos, en estricta coexistencia (Túa 1995, p.46.). Con base en esas afirmaciones, es posible concluir este espacio aceptando que los enfoques metodológicos propuestos por Hendriksen (1974), constituyen algunas de las múltiples formas que existen para producir conocimiento contable, que abarcan desde la derivación de teorías generales (racionalidad), hasta la verificación de los hechos más simples y novedosos, considerando la experiencia y la parte afectiva y ética que se desprende del tratamiento que pueda dar la sociedad a la información que ofrece la contabilidad.

### **Características cualitativas de la información financiera útil**

Como disciplina analítica susceptible de diferentes interpretaciones, que suponen la concepción particular de “la verdad” de los hechos; y a efecto de pretender imparcialidad, justicia y equidad en la información suministrada, cada país se ha visto obligado a dictar normas que armonicen los criterios del ejercicio de la profesión contable. Sin embargo, al traspasar las fronteras, es necesario realizar conciliaciones para convertir la información basada en normas locales a información basada en normas internacionales.

En el ámbito mundial, el FASB y el IASB tienen la misión de armonizar las regulaciones, normas contables y los procedimientos relativos a la preparación y

presentación de los estados financieros, que por circunstancias sociales, económicas y legales relacionadas con el contexto en el cual se desarrolla la contabilidad, generan diferencias o discrepancia de criterios en la consideración de aspectos, tales como la definición de usuarios de la información financiera, la conceptualización de los elementos de los estados financieros, los criterios de reconocimiento y las bases de medición de las partidas que conforman la situación financiera y el rendimiento de las entidades económicas.

En ambos casos, el punto de partida para la definición de las bases conceptuales de la contabilidad, está conformado por las características cualitativas de la información financiera útil, que constituyen requisitos que deben reunir los estados financieros para poder atender las necesidades de los usuarios. Están conformadas por un grupo de rasgos que orientan la selección de las políticas contables a utilizar en la preparación de la información financiera, así como el formato para desglosar y revelar esa información que, conjuntamente con las políticas contables apropiadas, probablemente transmita lo que generalmente se concibe como imagen fiel y presentación razonable de la información, que contribuirá con la toma de decisiones por parte de los inversores, prestamistas, acreedores existentes, inversores y acreedores potenciales; y el gobierno de cada país que se sirven de esa información. Seguidamente se resume la consideración de cada ente emisor de normas:

Cuadro 4. Características cualitativas de la información financiera

FASB (Kieso y Weygandt, capítulo 2)	IASB (Marco Conceptual 2012)
<b>Cualidades primordiales:</b> Pertinencia y Confiabilidad: Comprobable Fiel Neutral	<b>Cualidades fundamentales:</b> Relevancia y Representación fiel
<b>Cualidades secundarias:</b> Comparabilidad Compatibilidad	<b>Cualidades de mejora:</b> Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad y Comprensibilidad

Fuente: Elaboración propia, con base en las propuestas de Kieso (2007) y del IASB (2012)

Por su parte, la Sección 2 de las NIIF para las PYMES, Conceptos y Principios Generales (IASB, 2009), que se desprende del Marco Conceptual de la información financiera emitido por el IASB, identifica como características cualitativas de la información financiera útil a la: Comprensibilidad, Relevancia, Fiabilidad, Esencia sobre la forma, Prudencia, Integridad, Comparabilidad y Oportunidad. Seguidamente se reflexiona acerca de estos rasgos que impregnan de utilidad a la información financiera.

La **comprensibilidad** asume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de contabilidad; se refiere a que la información mostrada en los estados financieros debe ser suministrada de modo que sea comprensible por todos aquellos que requieren tomar decisiones basados en esa información. Kieso y Weygandt (2007), considera que la información es comprensible cuando permite la conexión entre los usuarios y las decisiones que ellos toman basados en esa información. La comprensibilidad de aspectos complejos relacionados con transacciones de la entidad se logra mediante su revelación adecuada (IMCP 2011). Enmarcada dentro del enfoque de la teoría de la comunicación, esa comprensibilidad necesaria implica la revelación de toda la información relevante, favorable o desfavorable que esté relacionada con la entidad que informa.

La **relevancia** constituye la capacidad que tiene la información para ejercer influencia sobre las decisiones que tomen los usuarios. Está conformada por dos dimensiones interrelacionadas, la dimensión predictiva, que sobre la base de la conformación de la estructura financiera pasada y presente de la entidad permite predecir cualquier situación adversa o favorable; y la dimensión confirmativa, que constata las predicciones realizadas previamente. Esa capacidad de contribuir con predicciones y luego corroborarlas sobre la base de los resultados o de la experiencia establece una relación entre esta característica cualitativa y el enfoque inductivo.

La **importancia relativa o materialidad** marca el umbral o punto de corte para calificar la suficiencia de una partida en sí misma y con respecto a otra. El concepto de importancia relativa está referido al efecto que tienen las partidas en la información financiera; en consecuencia, toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada de acuerdo con las políticas contables adoptadas. Una partida tiene importancia relativa o materialidad, cuando su inadecuada contabilización o revelación pudiera tener influencia negativa en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. Para afirmar que una partida individual, o un conjunto de ellas, resultan de importancia relativa, habrá que evaluar conjuntamente los aspectos cuantitativos y cualitativos de la partida en cuestión, según cada circunstancia particular.

Importancia relativa en cuanto al monto de la partida o aspecto cuantitativo. Una partida por sí misma es importante sólo cuando se relaciona con otros conceptos. Por ello, una partida puede ser importante en el contexto de una empresa pequeña; más no en el marco de una empresa de gran magnitud. De acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 2011), algunos aspectos a considerar para evaluar la materialidad, desde el punto de vista cuantitativo serían: a) la proporción de la partida en particular, con respecto al total de los elementos correspondientes; b) la proporción de la partida con respecto a partidas relacionadas; c) la proporción de la partida con respecto a ella misma en ejercicios anteriores y su efecto en ejercicios futuros; d) el efecto de la suma de todas las partidas poco materiales por sí misma,

pero materiales al unirse con otras partidas; y d) el efecto de la presentación separada o compensada si se le permite.

En cuanto a la naturaleza de la partida, una partida por sí misma es importante, si se trata de una situación de carácter extraordinario, si influye sensiblemente en la determinación de los resultados del ejercicio, si está sujeta a un hecho futuro o condición, si desde el punto de vista cuantitativo pudiera no ejercer ningún efecto en este momento, pero que en el futuro si pudiese afectar la situación financiera o el resultado de la entidad, si su origen obedece a leyes, reglamentos o disposiciones oficiales o contractuales; o si trata de operaciones con empresas filiales, afiliadas y asociadas.

Prácticamente todos los enfoques metodológicos se perciben en esta característica cualitativa que requiere establecer umbrales de medición que se fundamentan en la experiencia, la ética el impacto social de la revelación y el impacto económico de las partidas.

La **fiabilidad**, vista desde el punto de vista de los enfoques ético, sociológico y basado en la conducta, consiste en suministrar a los usuarios la confianza de que la información contenida en los estados financieros representa fielmente lo que presente o puede esperarse razonablemente lo que pretende representar y está libre de error significativo y sesgo.

La representación fiel o representatividad, significa la correspondencia entre las cifras contables y las descripciones que pretenden representar esas cifras; y la neutralidad u objetividad, implica la inexistencia de manipulaciones o distorsiones de la información en beneficio de algunos de los usuarios (Kieso y Weygandt, 2007; IMCP, 2011).

El riesgo es inherente a la información financiera y puede evitar representar fielmente lo que se pretende representar. En este sentido, cualquier limitación en la identificación de algunas transacciones, o cualquier otro suceso susceptible de ser

cuantificado no debe ser considerada como sesgo, sino como dificultad, ya que la fiabilidad se sustenta en que la información descrita en esos estados financieros es neutral, en el sentido de que evita direccionar la formación de juicios por parte de los usuarios de la información.

La **esencia sobre la forma** parte de la consideración de que en ocasiones, “la forma legal de una operación puede tener una apariencia diferente al auténtico fondo económico de la misma y, en consecuencia, no reflejar adecuadamente su incidencia en la situación económica – financiera” (IMCP 2011, p. A-2-8); por lo que la NIIF para PYMES (IASB, 2009), prescribe que “las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal” (p. 17). Significa dentro de un enfoque económico (más que macroeconómico), que sin omitir o desconsiderar cualquier aspecto legal involucrado, el aspecto económico prevalece sobre la forma jurídica.

**La prudencia** como característica cualitativa reconoce que inevitablemente la información financiera está rodeada de incertidumbres cuyo reconocimiento se manifiesta mediante la revelación adecuada. Las políticas contables adoptadas no pueden solucionar todas las imprecisiones que ocurren en la contabilidad; pero las revelaciones adecuadas permiten a los usuarios realizar sus propias evaluaciones de riesgos. Relacionado con el enfoque ético y basado en la conducta, la resolución de cualquier incertidumbre, requiere utilizar el juicio profesional con alto grado de objetividad al realizar las estimaciones indispensables y necesarias de algunos aspectos inherentes a la información financiera

**La integridad**, como parte del enfoque basado en la conducta, se refiere a la suficiencia de elementos de juicio y material básico de la información que debe ser revelada en los estados financieros y en las notas. Con la teoría de la comunicación como enfoque metodológico subyacente, significa que una omisión puede ocasionar que la información suministrada sea falsa o equívoca.

Como las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados de operaciones de una entidad en épocas diferentes de su vida, y de una entidad con respecto a otras entidades que hacen vida en la sociedad, la **comparabilidad** como característica cualitativa plantea que las políticas contables, la agrupación de partidas y la presentación de información utilizadas en la empresa deben permanecer en el tiempo, ya que esto facilita la comparación de la situación financiera y los resultados de la empresa, en diferentes períodos económicos y la situación financiera y los resultados de la empresa con otras empresas. Sin embargo, la comparabilidad no debe constituir obstáculos para la entidad; y ante la necesidad de introducir mejores políticas contables, la entidad puede hacerlo, siempre y cuando revele suficientemente el cambio debidamente cuantificado, cuando sea el caso. Los usuarios de la información financiera deben ser informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en tales políticas y de los efectos cuantificados de tales cambios, que les permita identificar tendencias acerca de la situación financiera y rendimiento financiero.

Es opinión de la investigadora, que la comparabilidad, sustentada en el interés en el enfoque sociológico, constituye la razón fundamental de la existencia y permanencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**La oportunidad** se refiere al momento en el cual está disponible la información para los usuarios, puesto que el retraso indebido hace que la información pierda relevancia. La información financiera tiene que ser comunicada a tiempo de satisfacer necesidades de actualidad de los usuarios, de lo contrario deja de ser relevante y fiable. En esta característica cualitativa también se produce un sintagma de enfoques: teoría de la comunicación, ético y basado en la conducta; ya que la necesidad de esperar hasta el desenlace de algún evento de reconocimiento obligatorio en la contabilidad, requiere que la gerencia establezca un equilibrio entre la oportunidad y la relevancia de la información, a efecto de satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios.

Seguidamente se ofrece un resumen de la asociación entre los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad propuestos por Hendriksen (1974) y las características cualitativas de la información financiera útil:

Cuadro 5. Asociación entre las características cualitativas de la información financiera útil y los enfoques metodológicos de la teoría de la contabilidad

Característica cualitativa (IASB, 2009)	Enfoque metodológico (Hendriksen, 1974)
Comprensibilidad	Enfoque de la teoría de la comunicación
Relevancia Materialidad o importancia relativa	Enfoque Inductivo Todos los enfoques
Fiabilidad	Enfoques Ético, Sociológico y basado en la conducta
Esencia sobre la forma	Enfoque (Macro) Económico
Prudencia	Enfoques Ético y basado en la conducta
Integridad	Enfoque de la teoría de la comunicación
Característica cualitativa (IASB, 2009)	Enfoque metodológico (Hendriksen, 1974)
Comparabilidad	Enfoque Sociológico
Oportunidad	Enfoque de la Teoría de la comunicación, ético y basado en la conducta

Fuente: Elaboración propia, basada en la comparación de las características cualitativas de la información financiera útil (IASB, 2009) y los enfoques metodológicos de Hendricksen (1974)

La reflexión precedente permite compartir con Kieso y Weygandt (2007), que “a muchos les parece que la contabilidad es fundamentalmente una materia mecánica y de procedimiento (...) sin retos ni imaginación” (p.33); y sin intención de pretender contar con la llave de la caja fuerte donde permanece encerrada la verdad (Morin 2005); y mucho menos *la verdad de la teoría de la contabilidad*, es posible visualizar que en la estructura teórica de la contabilidad subyacen modelos epistémicos que la sustentan y le otorgan validez científica; que el trabajo que realizan los entes emisores de normas de aceptación general, no emerge de la nada, al contrario, fluye por la consideración de aspectos normativos, aspectos que se desprenden de la experiencia como fuente de generación de conocimiento y otros aspectos filosóficos.

En el siguiente gráfico puede observarse que los modelos epistémicos constituyen el núcleo de donde se desprenden los enfoques metodológicos que a su vez constituyen los pilares de las características cualitativas de la información financiera útil. En otras palabras, los enfoques metodológicos de la teoría de la

contabilidad, constituye el hilo que entreteje, conecta y relaciona algunos modelos epistémicos con las características cualitativas de la información financiera útil:

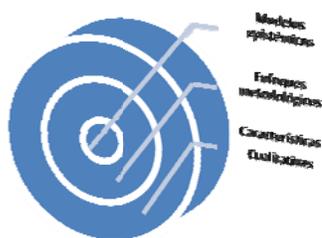


Gráfico 1. Relación modelos epistémicos – enfoques metodológicos – características cualitativas

Con la seguridad que “los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre” (Morin 2005, p.32) evitan que la discusión se agote con esta visión, es necesario señalar, en un intento de silogismo aristotélico, que: si las características cualitativas de la información financiera útil se desprenden de los enfoques metodológicos; y en los enfoques metodológicos subyacen modelos epistémicos, *ergo*, en las características cualitativas de la información financiera útil están presente algunos modelos epistémicos.

### **Teorías que interpretan la naturaleza de la participación en la entidad**

El término patrimonio se desprende del vocablo latino “patris numium”, que significa el conjunto de bienes que los hijos reciben de los padres; y que en términos más amplios se concibe como los bienes y riquezas de una persona (Fernández Pirla, 1977). La transferencia del concepto de patrimonio desde la persona natural y desde la hacienda hacia la persona jurídica ha transitado por diferentes concepciones.

A pesar que desde el punto de vista jurídico, el patrimonio es concebido como una totalidad conformada por el “conjunto de derechos y obligaciones susceptibles de expresión cuantitativa vinculados a una misma titularidad y afectos a un fin” (obra citada, p.29), en esa definición están presente aspectos económicos.

Sin embargo, es a raíz de la hiperinflación que se desató al finalizar la primera guerra mundial, que la concepción legalista del patrimonio cede el espacio a una concepción económica para requerir de esa información cifras realistas, con resultados estrechamente vinculados y sustentados en el conocimiento de principios económicos que evitaran la masiva descapitalización de las empresas.

Para el IASB (2012), la presentación del patrimonio está asociada a la valoración que se haga de activos y pasivos: “el importe por el cual se muestra el patrimonio en el balance depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos” (p. A45), comentando adicionalmente que “sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio con el valor de mercado de las acciones de la entidad, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha” (obra citada, p. A-45).

Ese punto de vista es congruente con Hendriksen (1974), quien considera que “puesto que el valor total de la empresa para sus dueños no puede medirse mediante la valoración de activos y pasivos específicos, el importe del capital líquido presentado en el balance general no puede representar el valor corriente de los dueños” (p.575). Pero Hendriksen va más allá que el IASB, al afirmar que el concepto de capital líquido está relacionado con el concepto de participación que se asuma.

Sobre esa base, Hendriksen (1974) estudia la naturaleza de las participaciones en la propiedad fundamentándose en seis teorías que interpretan de manera diferente la posición económica de la empresa: la teoría propietaria o de capital líquido, la teoría de la entidad, el concepto de la participación residual, la teoría de la empresa, la teoría de los fondos y la teoría de la cadena de mando, que se refieren seguidamente.

**La teoría propietaria o de capital líquido**, que consigue mejor aplicación al propietario individual, centra su interés en el capital líquido de la empresa, se basa en

la ecuación Activo menos Pasivo es igual a Capital, asume que el propietario es el dueño de los activos de la empresa y que el pasivo representa sus obligaciones, la utilidad es concebida como un concepto de riqueza, los dividendos representan extracciones del capital. Al considerar que todas las partidas de resultados afectan al capital líquido, esta teoría sustenta el concepto de inclusión de todos los resultados en la utilidad; y la utilidad neta para los accionistas se visualiza mediante la ganancia por acción, en lugar de la información que suministra el valor en libros de las acciones.

**La teoría de la entidad**, que se utiliza mayormente en las sociedades mercantiles, asume que el pasivo y el patrimonio constituyen participaciones de terceros que tienen diferentes derechos dentro de la empresa, al igual que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC, 2011), plantea que la unidad económica tiene personalidad propia, independiente y distinta de sus dueños o propietarios. Tiene como base la ecuación de que la totalidad del Activo es igual a la totalidad del Pasivo más el Patrimonio; y admite que la utilidad se determina en función de los cambios netos que ocurren en la participación de los accionistas. Así, la ganancia para los accionistas está representada por los dividendos percibidos, una vez que le sean transferidos.

**La teoría de la participación residual**, constituye un punto intermedio entre la teoría del propietario y la teoría de la entidad, por lo que brinda mejor información a los accionistas comunes en el momento de tomar decisiones de inversión. Parte de la ecuación: Activo menos participaciones específicas (acreedores y accionistas preferentes) es igual a participación residual, que es la que corresponde a los accionistas comunes, quienes participan en la empresa conjuntamente, pero están subordinados con otros tipos de acciones; y el único derecho que tienen es el de los dividendos recibidos. Dos aspectos importantes se desprenden de esta teoría, en primer lugar, la necesidad de diferenciar las acciones comunes de las acciones preferentes dentro del patrimonio; y en segundo lugar, nace el concepto de acción potencial, al hacer equivalente el término valor residual con la acción común, que

otorga a los accionistas preferentes el derecho potencial de convertirse en accionista común.

**La teoría de la empresa,** se aplica a las grandes entidades que cotizan sus títulos en mercados de valores. Al igual que la teoría de la entidad se fundamenta en la ecuación Activo es igual a Pasivo más Patrimonio. Pero expande la teoría de la entidad para incorporar a muchos grupos interesados en el beneficio que suministra la información financiera: gobierno, trabajadores, clientes, accionistas actuales y accionistas potenciales. Por esa apertura, y por el efecto de sus actividades sobre diversos grupos y sobre la sociedad como un todo, es concebida como la teoría social de la contabilidad. Así, los grupos pueden beneficiarse si el crecimiento de la empresa genera mayor valor añadido que se desprende de un mayor valor de mercado de los bienes y servicios producidos. Significa según Túa (1995) el cierre de la naturaleza privada de la contabilidad como documento interno de la administración, que se abre para mostrar a la sociedad una correcta administración empresarial.

**La teoría de los fondos,** Se aplica mayormente en instituciones gubernamentales y sin fines de lucro. Abandona la teoría propietaria y de la entidad en sus diferentes formas, sustituyéndola por una unidad operativa orientada hacia la actividad. En su ecuación patrimonial la totalidad de los activos, que representa servicios potenciales para el fondo, equivale a la totalidad de las restricciones de los activos, por lo que el capital invertido y las utilidades generadas, al constituir restricciones del fondo, no son susceptibles de ser distribuidas. Su estado financiero más importante es el estado de aplicación de fondos, que es una variante del estado de flujos del efectivo.

**La teoría de la cadena de mando,** Desecha la teoría propietaria y la teoría de la entidad, al considerar que la contabilidad debe centrarse en el control económico efectivo de los gerentes. El control final debe proceder de una opinión externa informada y el informe de rendición de cuenta es el instrumento que se utiliza para comunicar información referente a los recursos confiados a los gerentes. La misión de

la contabilidad se reduce a la evaluación de una gestión, a suministrar elementos de juicio para que el inversor controle el uso efectivo de los fondos por parte de los directivos de la entidad (Túa, 1995).

Pareciera que todas estas teorías se integran en la definición de patrimonio, que como objeto de la contabilidad ofrece Masi (1943, citado por Túa, 1995):

El objeto de la Contabilidad es el patrimonio hacendal, considerado en sus aspectos estático y dinámico, cualitativo y cuantitativo... y su fin es el gobierno oportuno, prudente, conveniente, de tal patrimonio en las empresas y en los entes de cualquier naturaleza, sea en situación de constitución, sea en situación de gestión, sea en situación de transformación, cesión, fusión o liquidación (p.13)

Subyace en esa conceptualización la génesis de patrimonio como hacienda, que se mueve en todos los estadios de la entidad económica, desde su constitución y vida indefinida como empresa en marcha, hasta su última transformación posible que es el estado de liquidación. Contiene el aspecto estático y dinámico, que se manifiestan en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, respectivamente y considera a las entidades económicas de cualquier nivel organizativo.

Significa entonces la imposibilidad de categorizar a la contabilidad a una teoría única, para ratificar que en un mundo de complejidad, la contabilidad se alimenta de múltiples enfoques y múltiples teorías; todos ellos válidos como complemento, pero insuficientes por sí solos.

### **El resultado del ejercicio, la utilidad acumulada y la teoría tradicional de excedente limpio**

La importancia de mostrar el patrimonio de las entidades económicas se remonta al nacimiento de la teoría de la partida doble desarrollada por Luca Pacioli, que permitió a los comerciantes y mercaderes de esa época conocer en detalle su situación financiera y patrimonial, como prueba de garantía para atender el cumplimiento de obligaciones actuales y futuras (Cañibano, 1974; Túa, s/f).

Históricamente, el patrimonio de las entidades económicas ha estado conformado por dos cuentas de suma importancia, el capital social, que expresa el aporte realizado por los propietarios y las utilidades acumuladas o retenidas, que muestra los beneficios generados durante toda la vida de la entidad, que no se ha distribuido a sus propietarios. La diferencia entre capital y utilidades fue conceptualizada acertadamente por Fisher (1906, citado por Hendriksen, 1974), al señalar que el capital se corresponde con la *existencia* de riqueza en un instante del tiempo, que permite obtener beneficios futuros; mientras que la renta es una *corriente* de servicios que corresponde a un período de tiempo específico (la cursiva es de Hendriksen 1974, p.144).

En la búsqueda de términos que describan con mayor claridad y precisión la naturaleza de las cifras mostradas en los estados financieros, la profesión contable ha sugerido discontinuar el uso del término superávit y sustituirlo por lo que representa el excedente en cada uno de los casos (Kieso y Weygandt, 2007; Kennedy y McMullen, 1978). Así, el superávit ganado es sustituido por utilidades no distribuidas o utilidades acumuladas y el superávit pagado es sustituido por capital en exceso del valor nominal o capital pagado adicional. Pero como quiera que se le denomine, históricamente el superávit ganado tiene su origen en la utilidad neta obtenida por las actividades desarrolladas por la entidad económica durante todos los períodos económicos en los cuales convencionalmente se ha dividido la vida transcurrida.

El conocimiento de la utilidad del período aporta múltiples ventajas para los usuarios de la información financiera, ya que manifiesta el éxito o el fracaso de la dirección en la gestión de la entidad que favorece la expectativa de realizar planificaciones futuras; y más allá de la concepción financiera, el concepto de utilidad se refiere a las

probabilidades (reales o supuestas) concretas y singulares de aplicación actual o futura, estimadas como tales por uno o varios sujetos económicos que se convierten en objeto de procuración porque las personas orientan precisamente su actividad económica en la estimación de esas utilidades como medios para sus fines (Weber 2008, p. 50).

En esa visión sociológica de la utilidad como medio que permite alcanzar los fines, está presente el concepto entidad como postulado básico (IMCP, 2011) y como principio general que debe reunir la información financiera (FCCPV, 1997), al relacionar a los sujetos (talento humano) que se convierten en objeto de procuración (unidad identificable), que realizan actividades económicas orientados por una autoridad para alcanzar los fines (objetivo).

Como se indica con anterioridad, la década de 1930 marcó un hito significativo en el desarrollo de la contabilidad. El primero de septiembre de 1939 se publica el Boletín sobre Investigación de Contabilidad N° 1 que acoge seis reglas adoptadas por el Comité Especial sobre Desarrollo de Principios de Contabilidad, siendo la primera de esas reglas que “la ganancia no realizada no debe abonarse a la cuenta ganancias y pérdidas ni directa ni indirectamente” (Hendriksen 1974, p. 81), aportando así una de las múltiples discusiones referentes a lo que debe incluirse en la determinación de la utilidad del período, que concreta de alguna manera al definir como superávit limpio a la variación total del capital líquido, que además de las transacciones que ocurren en la entidad, incluye la revalorización de activos.

Finney y Miller (1970) asumen a la teoría del superávit limpio, como la teoría de la inclusión de todos los resultados y consideran que el resultado de cada período económico que se ha transferido al patrimonio debe estar completo en todos sus aspectos; y que resultaría falso si se excluyen “partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (que) son factores necesarios en la determinación de la utilidad neta” (p.74), y aunque pareciera que en esta afirmación se encuentra inmersa la necesidad de incluir en el resultado y en las ganancias acumuladas, todas las partidas que afectan la determinación de la ganancia o pérdida del período, estos autores se limitan al reconocimiento en el resultado del ejercicio sólo a partidas extraordinarias y las correcciones de errores que afectan ejercicios económicos anteriores.

La inclusión, o en su defecto la no inclusión, de algunas partidas en el resultado del período, es lo que da origen a los conceptos de *excedente limpio* y

*excedente sucio*. Bajo este enfoque, Williams (1999) considera que el concepto de *plusvalía limpia* o inclusión total implica que en el cálculo de la utilidad neta del período se consideren todas aquellas partidas que afectan el patrimonio de la entidad, excluyendo únicamente las transacciones que se derivan del decreto de dividendos y cualquier modificación del capital social. Mientras que, el concepto de ejecución ordinaria de las operaciones o *plusvalía sucia*, restringen el cálculo de la utilidad neta “a las partidas normales, recurrentes, de beneficios o pérdidas que se refieren sólo al período corriente” (p.42.04). Destaca este autor que las partidas que ocasionan conflicto normalmente son aquellas relacionadas con partidas inusuales, partidas extraordinarias, cambios en principios contables, operaciones discontinuadas y corrección de períodos anteriores, entre otras.

Para Mattessich (s/f.) la idea del excedente limpio es sencilla, significa “una ganancia, calculada comparando el valor en libros del patrimonio neto de una compañía al inicio de un período contable con el valor de esta compañía al final del período” (p. 50), ratificando que el concepto de beneficio acumulado corresponde al resultado obtenido por la empresa a lo largo de toda su vida, que no ha sido distribuido a los propietarios; y refiere que en el Reino Unido, en Suráfrica y en Nueva Zelanda, los entes emisores de normas de contabilidad han manifestado la necesidad de que los estados financieros expongan dos medidas de ganancias, el resultado del período y el resultado integral.

En su reflexión acerca del impacto de la teoría del excedente limpio, este autor realiza un recorrido por la evolución histórica del concepto, identificando seguidores y detractores de la presentación del resultado global. Seguidamente se presenta un resumen de ese análisis.

Cuadro 6. A favor y en contra del enfoque del excedente limpio

Autores	Argumento
Dicksee , (1905) Dickinson, (1908 a 1914)	Sugieren dos tipos de estados de resultados: uno, dirigido a los accionistas y otro que muestre la capacidad de la entidad para generar ingresos.
Jones y Aike, (1994)	Consideran que el marco regulatorio del siglo diecinueve en Gran Bretaña, favorecía dos conceptos de representación de los resultados: el método del excedente basado en un concepto de resultado total, y el método de la cuenta de pérdidas y ganancias.
Paton y Stevenson (1916), Paton (1922), Sweeney (1936), May (1937), MacNeal (1939), Alexander (1948), Littleton (1940), Sprouse y Moonitz (1962), Mattessich (1964), Grady (1965), Backer (1966), Sterling (1970), Ijiri (1975), FASB (1976, 1984), Johnson, Reither y Swieringa (1995)	Plantearon la pertinencia de exponer la ganancia total, sin adscribirse a un modelo predeterminado. Podía ser un solo estado de resultados con un enfoque híbrido, o en un estado separado, diferenciando el resultado del período del resultado integral
Sander's, Hatfield y Moore (1938), Gilman (1939) y Shwayder (1967).	Manifestaron su oposición a la presentación del resultado integral

Fuente: elaboración propia, con base en la reflexión de Mattessich, s/f

Sousa (2010) en un ambiente más bursátil y globalizado, utiliza el término excedente limpio para referir el concepto de resultado global de las empresas, que toma en cuenta los cambios en “la valoración autónoma de los activos y pasivos en un determinado ejercicio, excluyendo las operaciones con los propietarios” (p.49); y comparte con Mattessich (s/f.) y Casinelli (s/f) el concepto de excedente sucio, que “responde a un concepto de excedente económico empresarial mucho más limitado” (Sousa 2010, p. 49).

En Estados Unidos la inclusión del otro resultado integral (ORI) en el estado de resultados se concretó en junio de 1997 con la emisión por parte del FASB de la Norma de Contabilidad Financiera 130 (FAS 130, por las siglas en inglés de Financial Accounting Standards No. 130).

En la actualidad, y en el contexto de este trabajo de investigación, se comparte con Casinelli (s/f.), que en las NIIF está presente la doctrina del enfoque del excedente limpio, puesto que obliga a diferenciar el resultado del período del otro resultado integral. Sin embargo, preocupa de manera considerable la integridad del resultado del ejercicio económico, puesto que la NIIF para las PMES permite el reconocimiento como ingreso del dividendo en efectivo contenido en el costo de una inversión en acciones compradas en un ejercicio económico diferente a aquel con cargo al cual se decreta el dividendo, el reconocimiento como ingreso de algunas subvenciones del gobierno, que impactan un solo ejercicio económico y el reconocimiento como ingreso del cambio de valor del activo biológico, específicamente el cambio de valor que se genera por el nacimiento de otro activo. Un análisis del reconocimiento como ingreso de esos elementos se presenta a continuación.

### **Reconocimiento como ingreso del dividendo comprado.**

A diferencia de las subvenciones del gobierno y del ingreso por procreación del activo biológico, el ingreso por dividendo constituye un ingreso de actividades ordinarias, que se reconoce en el resultado del ejercicio económico cuando “se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista” (IASB 2009, p. 147), sin diferenciar si el mismo estaba contenido dentro del costo de la acción en el momento de la adquisición, o si fue devengado efectivamente por la entidad. Hay que destacar, que la versión de la NIC 18 que incluía las modificaciones emitidas hasta el 31 de diciembre de 2005, contemplaba en el párrafo 32, que “cuando los dividendos de las acciones procedan de ganancias netas obtenidas antes de la adquisición de los títulos, tales dividendos se deducirán del costo de las mismas” (IASB 2005, p. 731), procedimiento que es congruente con la teoría básica de contabilidad.

Sin embargo, las versiones posteriores de la NIC 18 omiten esa consideración y permiten el reconocimiento como resultado realizado de un dividendo comprado, que en opinión de la investigadora debilita la fiabilidad del resultado del ejercicio.

## **Reconocimiento como ingreso de algunas subvenciones del gobierno**

Con el propósito de apoyar actividades comerciales en ciertas regiones o en ciertos sectores industriales, el gobierno de algunos países suministra ayuda para que las entidades operen en un sector industrial determinado, o para que inicien o prosigan sus actividades en sectores privatizados o en áreas menos desarrolladas.

En el contexto de las NIIF, estas ayudas reciben el nombre de subvenciones del gobierno; y su reconocimiento como ingreso se realiza según se hayan impuesto o no algunas condiciones. Sobre esta base; y de acuerdo con la NIIF para las PYMES (IASB, 2009), el reconocimiento inicial debe realizarse de la siguiente manera:

Si no impone condiciones específicas de rendimiento futuro, en el momento que tal subvención sea exigible, se reconocerá inmediatamente como ingreso.

Si impone condiciones específicas de rendimiento futuro, en el momento en que la subvención sea exigible se reconocerá como un pasivo, que se convierte en ingreso posteriormente, cuando se hayan cumplido las condiciones impuestas (párrafo 24.4)

Ese reconocimiento como ingreso de las subvenciones gubernamentales incondicionales en el momento en que éstas sean exigibles, deforman tanto el resultado del período en el cual se reconocen, como el resultado de los períodos siguientes, cuando el efecto de la subvención se materialice por la incorporación de beneficios económicos a la entidad que se desprenden del bien recibido o elaborado con la ayuda gubernamental.

## **Reconocimiento como ingreso del cambio de valor del activo biológico**

De acuerdo con la sección 34 de la NIIF para las PYMES, que se desprende de la NIC 41, el cambio de valor del activo biológico afecta el resultado del período. En el fundamento de las conclusiones redactadas por el IASB (2012), se refiere que la emisión de una Norma referente a Agricultura se justifica porque las pequeñas y medianas entidades agrícolas solicitan préstamos a los bancos y ayudas al gobierno, quienes requieren estados financieros con propósito general. Cuando la entidad

gestiona la actividad agrícola, es decir, transforma o recolecciona activos biológicos para destinarlos a la venta, o para convertirlos en otros activos biológicos, en el reconocimiento inicial; y asumiendo que en el punto de cosecha o recolección el valor razonable del producto agrícola, puede medirse siempre de forma fiable, la entidad debe medir ese inventario u otro activo biológico a su valor razonable menos los costos de ventas, afectando así el resultado del período. Es necesario destacar, que en la NIIF para las PYMES, el uso del valor razonable como criterio de medición se restringe a su determinación sin costo ni esfuerzo desproporcionado

Como existe una alta probabilidad de que se genere “una ganancia tras el reconocimiento inicial de un activo biológico, por ejemplo, a causa del nacimiento de un becerro” (IASB 2012, pp. A1203 – A1204), la preocupación acerca del impacto en el resultado del período de tal reconocimiento se origina en el deterioro que ocasiona la procreación en el activo biológico que la genera, ya que el IASB reconoce que “el valor razonable de una oveja medio esquilada diferirá del valor razonable de una oveja similar con toda su lana. Sería incongruente y distorsionaría la información del rendimiento obtenido en el periodo corriente si, tras esquilarse, la lana cortada fuera medida a su costo cuando el valor razonable de la oveja se reduce por el valor razonable de la lana” (obra citada, B 1869).

De allí que, si el valor razonable de la oveja se reduce por el valor razonable de la lana, ¿por qué reconocer un ingreso por la totalidad del valor razonable de la lana, si éste puede dividirse en dos partes, la primera para reducir el costo de la oveja y llevarla hasta su valor razonable; y la segunda, para reconocer como ingreso sólo el exceso entre el monto en el que se reduce el valor razonable de la oveja y el valor razonable de la lana? Significa que la oveja pasaría de valor razonable sin esquilarse a valor razonable esquilada; el costo de la lana, con el que se activa el inventario sería su valor razonable, pero el reconocimiento del ingreso estaría determinado por el exceso entre el menor valor de la oveja y el valor razonable de la lana. Significa pasar de un esquema: valor razonable a valor razonable, en lugar de valor razonable – deterioro – valor razonable del activo biológico.

### **Enfoques y teorías relacionados con la presentación del otro resultado integral**

Con fundamento en el FAS 130 emitido por FASB (1997), la Norma Internacional de Contabilidad N°1 (NIC 1), denominada Presentación de Estados financieros; regula que en el estado de cambios en el patrimonio, debe reflejarse de manera separada los cambios que proceden de los propietarios de los cambios que no proceden de los propietarios, de donde surge el concepto de resultado integral total, para referir “el cambio en el patrimonio durante un período, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios en su condición de tales” (IASB 2012, p. A547).

De la NIC 1 se desprenden las siguientes secciones de la NIIF para las PYMES, Sección 3: Presentación de Estados financieros; 4: Estado de Situación Financiera; 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados; 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas; 8: Notas a los Estados financieros y 22: Pasivo y Patrimonio.

La sección 6 de la NIIF para las PYMES, denominada Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas, determina la secuencia y el nivel de agregación de las partidas que deben presentarse, al señalar que una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que refleje, (a) El resultado integral total del periodo, que muestre separadamente, cuánto es el importe del resultado total que corresponde a los propietarios de la casa matriz o controladora y los intereses minoritarios o participaciones no controladoras; (b) En caso de haber incurrido en cambio de política contable o corrección de errores, de acuerdo con lo establecido en la Sección 10, Políticas Contables, Estimaciones y Errores, debe mostrarse el efecto de la aplicación retroactiva en cada componente de patrimonio; (c) De igual manera, partiendo del saldo o valor en libros, cada componente del patrimonio debe mostrar el movimiento habido que surge como consecuencia del resultado del periodo, la variación de cada partida del otro resultado integral; y la

modificación de las inversiones realizadas por los propietarios, así como los dividendos y otras distribuciones hechas a ellos. (IASB 2009).

En la NIC 1, el Estado de Resultados tradicional pasa a denominarse Estado del Resultado Integral, para incluir en su elaboración y presentación el cambio “no realizado” en el valor de algunos activos y pasivos; de tal manera que, al finalizar el ejercicio económico la transferencia del resultado al patrimonio distinga suficientemente los cambios ocurridos en el patrimonio según el evento que lo origine: eventos económicos de las transacciones con los propietarios; o eventos económicos diferentes de las transacciones con los propietarios en su condición de tal.

**Conformación del Otro resultado integral.** La NIIF para las PYMES reconoce, pero no define, tres tipos de otro resultado integral: algunas ganancias y pérdidas que surgen de la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, algunas ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura. Sobre la base de la información contenida en las NIIF plenas (IASB, 2012), seguidamente se describen esos conceptos.

**Ganancias y pérdidas producidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero.** El reconocimiento de ese diferencial cambiario en otro resultado integral tiene dos orígenes, el primero se refiere a una cuenta por cobrar o por pagar que tiene una entidad local con un negocio en el extranjero; y que ante la posibilidad de diferir en el tiempo su liquidación o pago, se considera que constituyen una inversión neta en el extranjero; y en consecuencia, cualquier diferencia en el tipo de cambio de la moneda extranjera con respecto a la moneda local, se reconoce en otro resultado integral y se acumula en el Patrimonio.

El segundo origen, corresponde al resultado que se produce al traducir, en una economía no hiperinflacionaria, los estados financieros, de la moneda funcional a una moneda de presentación que es diferente y que se origina al convertir los activos y

pasivos a la tasa de cambio prevaleciente en la fecha a la que corresponde el estado de situación financiera, mientras que los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio vigente en el momento de realizar la transacción. En ambos casos, el diferencial cambiario que surge por la conversión de la moneda extranjera se dará de baja en el Patrimonio cuando se disponga la inversión en el extranjero, sin transitar por el resultado realizado de ningún período económico.

**Ganancias y pérdidas actuariales.** Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la entidad otorga a sus trabajadores por la percepción del servicio recibido. En los planes de beneficios definidos, la entidad está obligada a suministrar a sus trabajadores beneficios post empleo, cuyo costo de cumplimiento implica una obligación cierta de la entidad de necesaria revisión anual.

Los cambios en el pasivo originado por el costo de los planes de beneficio definido se reconocen en resultado o en una cuenta de activo, según lo requieran las NIIF, mientras que las ganancias y pérdidas actuariales que se desprenden de los aumentos o disminuciones de las obligaciones por beneficios definidos o por el valor razonable de los activos relacionados con el plan, constituyen elección de políticas contables, que pueden reflejarse en el otro resultado integral.

**Cambios en los valores razonables en instrumentos de cobertura.** La sección 12 de la NIIF para las PYMES, distingue cuatro tipos de cobertura: a) riesgo de tasa de interés de un instrumento de deuda medido a su costo amortizado; b) riesgo de tasa de cambio en moneda extranjera o de tasa de interés en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable; c) riesgo de precio de una materia prima cotizada que la entidad mantiene o en un compromiso firme o una transacción prevista altamente probable de comprar o vender una materia prima cotizada; y d) riesgo de tasa de cambio de la moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero.

La contabilidad de coberturas permite que simultáneamente se reconozcan en resultados la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta.

Inicialmente, el instrumento de cobertura se reconoce como un activo o pasivo; pero el cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura depende del tipo de cobertura, tal como se aprecia seguidamente:

Cuadro 7. Reconocimiento del cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura

Cobertura permitida	Reconocimiento en resultados del período	Reconocimiento en ORI
Tipos de cobertura permitidos en la NIIF para las PYMES	El cambio en el valor razonable de la partida cubierta relacionada con el riesgo cubierto se reconocerá en resultados y como un ajuste al importe en libros de la partida cubierta, cuando:	Se reconoce en ORI la parte del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura que fue eficaz en la compensación del cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta, cuando:
a) Riesgo de tasa de interés de un instrumento de deuda medido a su costo amortizado.	a) el riesgo cubierto es la exposición a una tasa de interés fija de un instrumento de deuda medido al costo amortizado	a) el riesgo de tasa de interés variable de un instrumento de deuda medido al costo amortizado,
b) Riesgo de tasa de cambio en moneda extranjera o de tasa de interés en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable.		b) el riesgo de la tasa de cambio en moneda extranjera en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable.
c) Riesgo de precio de una materia prima cotizada que la entidad mantiene o en un compromiso firme o una transacción prevista altamente probable de comprar o vender una materia prima cotizada.	b) el riesgo de precio de la materia prima cotizada que está en poder de la entidad	c) el riesgo de precio de materias primas cotizadas en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable.
d) Riesgo de tasa de cambio de la moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero.		d) el riesgo de tasa de cambio de moneda extranjera en una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Fuente: Elaboración propia, con base en la Sección 12 de la NIIF para las PYMES

La ganancia o pérdida en la cobertura reconocida en el otro resultado integral se reclasificará en resultados cuando la partida cubierta se reconozca en resultados o cuando termine la relación de cobertura

De manera deliberada, en este trabajo se evita discutir la consideración del cambio en el superávit por revaluación, las ganancias y pérdidas procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio medidos al valor razonable con cambios

en otro resultado integral y del importe del cambio en el valor razonable que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo que contempla adicionalmente la NIC 1 (IASB, 2012), ya que el interés está centrado en la NIIF para las PYMES.

No se discute la consideración como otro resultado integral a las ganancias y pérdidas que surgen de la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, las ganancias y pérdidas actuariales y los cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura. Sin embargo, existen otros cambios en los valores de los activos que pudiesen también formar parte de Otro resultado integral.

### **Cambio de valor de activos y pasivos reconocidos en resultados**

Tanto en la NIIF para las PYMES como en las NIIF plenas, el reconocimiento inicial de activos y pasivos se realiza tomando como base el valor de intercambio de los bienes involucrados, determinado por el valor razonable en el momento de su ocurrencia. Posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa es necesario evaluar la situación del activo y su valor en libros para determinar si existen circunstancias que obliguen a modificar ese valor en libros del activo, reconociendo tales cambios de valor en el resultado del período.

Antes de precisar el cambio en el valor de los activos y pasivos que se reconoce en el resultado del período, es necesario revisar los conceptos de valor razonable y de deterioro de valor de los activos.

En la NIIF para las PYMES, el IASB (2009) define como valor razonable al importe por el cual puede ser intercambiado un activo, cancelado un pasivo o intercambiado un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condición de independencia mutua.

El mismo documento considera como deterioro del valor de los activos el exceso del valor en libros que presenta el activo con respecto a su importe

recuperable; siendo el importe recuperable de un activo el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y el valor en uso del activo.

Es necesario destacar que el valor razonable del activo es el aspecto que ejerce mayor influencia en el momento de medir el cambio en el valor de los activos que se reconocerá en el resultado del período; y el juicio profesional que requiere su determinación es tan alto, que el IASB desarrolló la NIIF 13, Medición del Valor Razonable, norma específica que define y establece un marco de medición del valor razonable de activos y pasivos concretos; y para incrementar la coherencia la comparabilidad de las mediciones del valor razonable, estableció tres niveles de jerarquía.

El nivel más alto de evidencia del valor razonable está determinado por los precios cotizados en mercados activos, que la entidad tiene a su disposición para medir activos y pasivos idénticos, el segundo nivel lo integran cuatro aspectos; precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activo, precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados que no están activos, datos observables para activos o pasivos, tales como tasas de interés, curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito; y datos de entrada corroboradas por el mercado. El tercer nivel jerárquico está representado por datos de entrada no observables para el activo o pasivo (IASB, 2012).

Visto que, en la NIIF para las PYMES el valor razonable debe ser obtenido sin costo o esfuerzo desproporcionado, en este trabajo se asume que, en todos los casos, el valor razonable utilizado para evaluar el cambio del valor razonable del activo con cargo a resultado, ha sido determinado de forma fiable.

Seguidamente se resume la valoración de otros activos y pasivos que conforman el estado de situación financiera, cuyo cambio de valor se reconoce en el resultado del período:

Cuadro 8. Medición posterior de activos y pasivos según NIIF

Elementos de los EEEF	Medición posterior
Instrumentos financieros básicos	Al valor razonable
Inventarios	Al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de ventas
Propiedades de Inversión	Al valor razonable
Propiedad, Planta y Equipo	Al menor valor entre el valor en libros del activo y el importe recuperable
Activos Intangibles	Al menor valor entre el valor en libros del activo y el importe recuperable
Activos Biológicos	Al valor razonable menos los costos de ventas
Pasivos no financieros	Al valor presente de la obligación

Fuente: Elaboración propia, basada en la NIIF para las PYMES

**Instrumentos Financieros Básicos.** La NIIF para las PYMES define a los instrumentos financieros como aquellos contratos que de manera simultánea originan un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Ejemplos de instrumentos financieros básicos y su medición posterior se resumen seguidamente:

Cuadro 9. Medición posterior de los instrumentos financieros básicos

Instrumento financiero	Medición posterior
(a) Efectivo.	Al valor razonable
(b) Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias	
(c) Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.	
(d) Cuentas pagarés y préstamos por cobrar y por pagar a corto plazo	
(e) Bonos e instrumentos de deuda similares.	Al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva
(f) Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta, diferentes de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si las acciones se cotizan en bolsa, se medirán al valor razonable, con cargo a resultados</li> <li>• Si no hay cotización bursátil, se medirán al costo amortizado, evaluando deterioro de valor</li> </ul>
(g) Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.	Costo, que normalmente es cero

Fuente: Elaboración propia, con base en la Sección 11 de la NIIF para las PYMES

Algunos aspectos a tener presente en la medición posterior de los instrumentos financieros básicos son los siguientes:

1. En el caso de los instrumentos financieros, el deterioro del valor está determinado fundamentalmente por la incertidumbre que rodea la cobrabilidad del instrumento. El reconocimiento de esa incobrabilidad implica un incremento en los gastos del período sobre el que se informa.
2. Todos los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera deben ser valorados al tipo de cambio prevaleciente a la fecha sobre la que se informa, reconociendo en el resultado del período las diferencias que surjan al convertir las partidas monetarias a una tasa diferente a la utilizada en el reconocimiento inicial. El reconocimiento de la variación en el tipo de cambio puede significar un aumento o una disminución del resultado del período, dependiendo si el instrumento a ajustar es activo o pasivo; y de la fluctuación en alza o en baja de la moneda extranjera.

**Inventarios.** El término inventarios se utiliza para referir a los productos terminados y a la mercancía mantenidos por la entidad para ser vendidos en el curso normal de las operaciones, a los productos en proceso que se tienen con vista a esas ventas y a los materiales y suministros que serán consumidos en el proceso productivo o en la prestación de servicios de la entidad que informa.

Inicialmente el inventario de mercancía y el de materiales y suministros se reconocen al costo de adquisición; mientras que el inventario de productos en proceso y el inventario de productos terminados se miden tomando como base los costos imputados a los mismos.

En la fecha sobre la que se informa, la entidad debe evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los inventarios, y comparar el valor en libros con el precio de ventas menos los costos de terminación y venta de cada una de las partidas o grupos de partidas que conforman el inventario. Si el valor en libros de los inventarios supera el precio de venta menos los costos de terminación y venta,

significa que está deteriorado y ese deterioro de valor del inventario debe ser llevado a resultados como un gasto.

Ese cargo a resultado puede ser revertido posteriormente, si las condiciones que originaron el deterioro desaparecen. En ese caso, el monto a reconocer como un ingreso está limitado al monto reconocido previamente como gasto; es decir, el cambio en el valor del inventario nunca constituye un ingreso para la entidad económica, simplemente se recupera un gasto previamente reconocido.

**Propiedades de Inversión.** Las propiedades de inversión son los terrenos y las edificaciones que la entidad tiene para generar rentas, plusvalía o ambas; y en las pequeñas y medianas entidades se consideran como tales sólo aquellas propiedades cuyo valor razonable puede ser determinado con fiabilidad sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados y en un contexto de negocio en marcha.

Inicialmente las propiedades de inversión se miden al costo de adquisición; y posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa, se miden al valor razonable. La diferencia entre el valor razonable de la propiedad de inversión y su valor en libros afecta el resultado del período, pudiendo constituir un ingreso o un gasto, según sea mayor o menor el valor razonable de la propiedad de inversión en un año con respecto al año anterior.

**Propiedades, Planta y Equipos.** Son los activos que permanecen durante varios períodos económicos en la entidad y que se mantienen para su uso en la administración, en la producción o suministro de bienes o servicios o para arrendarlos a terceros. Incluye a los inmuebles que se tienen para generar rentas, plusvalía o ambos, pero cuyo valor razonable no puede ser determinado sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Inicialmente la propiedad, planta y equipo se mide al costo, posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa se mantienen al costo amortizado. Si existe algún indicio de deterioro de valor del activo, la entidad estimará el importe recuperable del

activo; y si el valor en libros supera al importe recuperable, reconocerá en el resultado del período como un gasto ese deterioro de valor del activo.

Ese cargo a resultado por concepto de deterioro del valor, puede ser revertido posteriormente si las condiciones que lo originaron desaparecen. En ese caso, el monto a reconocer como un ingreso está limitado al monto reconocido previamente como gasto; es decir, al igual que los inventarios y el activo intangible, en las pequeñas y medianas entidades, el cambio en el valor de la Propiedad, Planta y Equipo nunca constituye un ingreso para la entidad económica, simplemente se recupera un gasto previamente reconocido.

**Activo Intangible.** Es un activo no monetario, sin apariencia física, separable, o susceptible de ser separado o dividido de la entidad, para ser vendido, puede ser transferido, arrendado o intercambiado, cuyo control se determina por el derecho legal que otorga a la entidad la capacidad para restringir el acceso de terceras personas a los beneficios generados por él.

De manera similar a la propiedad, planta y equipo, en el momento del reconocimiento inicial se mide al costo, posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa se mantienen al costo amortizado. Si existe algún indicio de deterioro de valor, la entidad estimará su importe recuperable; y si el valor en libros supera al importe recuperable, reconocerá en el resultado del período como un gasto ese deterioro de valor del activo.

Con excepción del deterioro de valor de la plusvalía, el cargo a resultado puede ser revertido posteriormente si las condiciones que originaron el deterioro desaparecen. En ese caso, el monto a reconocer como un ingreso está limitado al monto reconocido previamente como gasto; es decir, al igual que los inventarios y la propiedad, planta y equipo, el cambio en el valor de los activos intangibles, nunca constituye un ingreso para la entidad económica, simplemente se recupera un gasto previamente reconocido

**Activos Biológicos.** Un activo biológico es un animal vivo o una planta. En el reconocimiento inicial, el costo del activo biológico está determinado por su valor razonable. Posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa, el activo biológico se mide al valor razonable menos los costos de venta, reconociendo en el resultado del período cualquier ganancia o pérdida que se origina por la transformación biológica del activo o por cualquier otro evento.

El producto agrícola cosechado o recolectado del activo biológico, en el reconocimiento inicial se mide al valor razonable menos el costo de venta en el momento de la cosecha o recolección, lo cual implica el reconocimiento simultáneo de un ingreso en el resultado de la entidad.

**Pasivos no financieros a largo plazo.** Este tipo de pasivo se refiere principalmente a las provisiones diferentes de los planes de beneficio post empleo. Una provisión es un pasivo que se diferencia del pasivo financiero porque existe incertidumbre acerca de la cuantía o la fecha de pago.

Salvo algunas excepciones, las provisiones son creadas con cargo a cuentas de gastos, midiéndolas inicialmente al importe que pagaría para liquidar la obligación o transferirla a un tercero al final del período sobre el que se informa, lo que implica realizar el cálculo del valor presente de la obligación para reconocerla inicialmente.

Posteriormente, en cada fecha sobre la que se informa, la provisión debe ser revisada y cualquier ajuste impacta el resultado del período, a menos que como caso excepcional la creación de la provisión se hubiese realizado con cargo a una cuenta de activo. Cuando el cambio en el valor de la provisión es consecuencia solamente de la reversión del descuento por el transcurso del tiempo, este cargo a resultados constituye un costo financiero.

Precisados los cambios de valor de activos y pasivos que se reconocen en resultados, seguidamente se reflexiona sobre el impacto que esos mayores o menores valores ejercen en el resultado del período.

Cuadro 10. Efecto en resultados del cambio de valor de activos y pasivos

Cambios en el valor	Efecto en resultados
Instrumentos financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa y reduce la utilidad</li> </ul>
Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduce utilidad por deterioro de valor</li> <li>• Incrementa la utilidad sólo para revertir el deterioro reconocido previamente</li> </ul>
Propiedades de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa y reduce la utilidad</li> </ul>
Propiedad, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduce utilidad por deterioro de valor</li> <li>• Incrementa la utilidad sólo para revertir el deterioro reconocido previamente</li> </ul>
Activos Intangibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reduce utilidad por deterioro de valor</li> <li>• Incrementa la utilidad sólo para revertir el deterioro reconocido previamente</li> </ul>
Activos Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementa y reduce la utilidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en la NIIF para las PYMES

Como resultado de la reflexión, no se discute el impacto en resultados del cambio del valor del pasivo no financiero, del cambio en el valor razonable de los valores negociables con cargo a resultados, la conversión de los pasivos en moneda extranjera ni el deterioro del valor de los activos o de la recuperación del deterioro del valor de los activos.

Algunos de los aspectos que se considera de necesaria evaluación, es el impacto en resultado que se refiere a:

El cambio de valor de activos en moneda extranjera, cuando el valor de la moneda extranjera se incrementa con respecto a la moneda local, porque si se utiliza ese efectivo en moneda extranjera revalorizado como valor de intercambio para adquirir inventarios, propiedad, planta y equipo o activos intangibles, éstos pudiesen estar sobrevalorados, obligando a reconocer posteriormente una pérdida por deterioro de valor.

El cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión en economías hiperinflacionarias, ya que por ser este activo una partida no monetaria, el

procedimiento apropiado sería ajustar por inflación el valor en libros de la propiedad de inversión y la diferencia entre ese valor ajustado por inflación y el valor razonable de la propiedad de inversión debe reflejarse en otro resultado integral y acumularse en el patrimonio, y modificarse año tras año al considerar el cambio del valor razonable.

El reconocimiento en resultados del cambio del valor de activos y pasivos pudiese ocasionar un ruido enorme, una turbulencia en la comunicación de la información financiera de las pequeñas y medianas entidades.

En momentos actuales cuando la economía de los países está expuesta a cambios vertiginosos e imprevistos, que impactan el valor razonable de activos y pasivos, es obligatorio reflexionar acerca del reconocimiento en resultado de los cambios propuestos en la NIIF para las PYMES; ya que existe la posibilidad de que en épocas de bonanza económica se distribuyan dividendos sobre resultados no realizados que posteriormente puedan ocasionar la descapitalización de las entidades económicas; y más aún de las identificadas como pequeñas y medianas.

### **El concepto de capital y mantenimiento de capital**

Weber (2008) define al patrimonio como la suma total de los bienes de la *hacienda* que están disponibles para su uso inmediato o para conseguir ingresos en el futuro, pero más que bienes materiales, son “todas las probabilidades sobre las que existe un poder de disposición relativamente seguro” (p. 67). Esa definición es congruente con el análisis que realiza Fernández Pirla (1977) acerca del beneficio generado por la entidad al considerar que, a efecto de evitar el empobrecimiento de la unidad económica, la determinación anual del beneficio susceptible de ser repartido entre los accionistas, debe tomar en consideración las expectativas de eficiencia productiva de la empresa, que se sustentan en tres condiciones: la condición del mantenimiento de la posibilidad de obtención de beneficios reales análogos en ejercicios siguientes, la condición de mantener la capacidad de servicios de la empresa y la capacidad de mantenimiento del valor de liquidación del capital de la empresa en términos reales.

La condición del mantenimiento de la posibilidad de obtención de beneficios reales análogos en ejercicios siguientes, significa realizar reservas de los resultados obtenidos, para crear fondos que contribuyan con la ampliación de medios de acción para atender los cambios que se desprenden del contexto económico en el cual se ubica la empresa, tales como nuevas exigencias del mercado, innovaciones técnicas y mayor competencia.

La condición de mantener la capacidad de servicios prestados, que se desprende de la anterior, implica para la entidad disponer de condiciones y capacidad para hacer frente a los requerimientos que le sean exigidas en el desarrollo de sus actividades.

La capacidad de mantenimiento del valor de liquidación del capital de la empresa en términos reales, toma en consideración la depreciación monetaria para evitar distribuir a los accionistas beneficios *ficticios o nominales*, calculados con desconocimiento del impacto que genera la inflación en las cifras financieras.

De alguna manera, en el contexto de empresa en marcha, esas tres condiciones subyacen en el concepto de beneficio que sustenta el criterio de mantenimiento de capital. El Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual) emitido por el IASB, como referente principal de cada una de las definiciones contenidas en las NIIF, asume como beneficio al excedente neto de ingresos sobre egresos, destacando que dentro de los egresos, se deben incluir los ajustes necesarios para mantener el capital.

Considera el ente emisor de normas, que hay rendimiento de capital, cuando las entradas de activo exceden las cantidades necesarias para mantener el capital (IASB, 2012), visión que es congruente con la referencia realizada por Hendricksen (1974), al afirmar que “la utilidad se calcula dando una valoración al activo neto de la empresa al cierre del ejercicio y comparándola con la valoración al principio del ejercicio” (p.151). Pero en economías que padecen el efecto inflacionario, resulta

indispensable evaluar el impacto que el cambio de precios de los recursos ejerce en la información financiera.

En este tipo de economías, la normatividad contable recomienda modificar las cifras mostradas en los informes financieros basados en costos históricos para reconocer aquellos cambios que ocurren, para generar, a) estados financieros denominados en moneda constantes que recojan las fluctuaciones en el poder adquisitivo de la moneda y b) utilizar costos corrientes en la medición de activos y pasivos, para revelar cuánto cuesta a la entidad reponerlos (Horngren, Sundem y Elliott, 2000). De estas alternativas se desprende el concepto de mantenimiento de capital financiero y mantenimiento de capital físico como criterios vinculados a la decisión que tome la entidad para preservar su patrimonio.

El mantenimiento de capital financiero reconoce como utilidad el excedente monetario de activos netos al final del período, con respecto al inicio del período, excluyendo las aportaciones realizadas por los socios. En economías que no padecen el efecto inflacionario, la medición se efectúa en términos de unidades monetarias nominales, pero en economías inflacionarias la medición se realiza en términos del poder adquisitivo constante, lo cual implica que sólo la parte del incremento en los precios de los activos que supere el incremento en el nivel general de precios constituye una ganancia (IASB 2012).

El concepto de mantenimiento del capital físico asume al capital en términos de capacidad productiva física y exige la adopción del costo corriente como base de medición. Considera el cambio de precio de activos y pasivos como “cambios en la medida de la capacidad de producción física de la misma” (ob. cit. p. A.53).

El concepto de capital y el criterio adoptado para su mantenimiento resulta relevante para preservar la inversión de los socios en la entidad y para resguardar lo que la misma entidad ha sido capaz de generar y está lejos de pretender reflejar el valor de mercado de la empresa, o el valor de mercado de las acciones de la entidad, ya que como señalan diversos autores (IASB, 2012, Williams, 1999, Hendriksen,

1974), el valor que refleja el patrimonio en el estado de situación financiera es el resultado de la medición realizada a los activos y a los pasivos de la entidad que informa.

Al compartir con Cañibano (1975), que la contabilidad es una ciencia de naturaleza económica, que sustentada en métodos específicos permite elaborar información que cubre necesidades financieras y de planificación, es propicio considerar que la inflación y la volatilidad de los precios han ocasionado la decadencia de la contabilidad basada en costos históricos; y que las cifras determinadas sobre la base de unidades monetarias nominales han cedido el paso a cifras determinadas en unidades monetarias constantes o ajustadas por el efecto de la inflación, y al precio corriente de las partidas no monetarias para reflejar con mayor relevancia y fiabilidad las cifras mostradas en los estados financieros.

### **CAPÍTULO III**

#### ***Abordaje Epistemológico***

Muchas discusiones se han suscitado para identificar y describir la forma como se produce el conocimiento; Hessen (1989), refiere que la teoría del conocimiento aparece por primera vez bajo la denominación de la teoría de la ciencia; y por atender problemas epistemológicos plasmados en esa teoría, la filosofía corrió el riesgo de reducirse para ser considerada sólo como teoría del conocimiento. El “esfuerzo por encontrar un fundamento del conocimiento no ha dejado de preocupar a la investigación filosófica” (Morin 1999, p. 27); y para convertirse en objetivo y universal, el conocimiento científico desarrolló una especificidad metodológica con reglas, valores y principios propios, en las que se vinculan paradigmas, cultura e historia (Morin, 1992), surgiendo en consecuencia, distintas corrientes epistemológicas, algunas complementarias, otras antagónicas, por lo que en la actualidad existe “toda una multitud de direcciones epistemológicas” (Hessen 1989, p. 23), lo que impide intentar una comprensión absoluta de ella.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1986), en el comunicado final de Declaración de Venecia, señala que el conocimiento científico actual, a través de la integración y de la transdisciplinariedad, ha logrado establecer un diálogo con otras formas de conocimiento, logrando convertir en complementario lo que en otras épocas pudo considerarse contradictorio. Calificada como *metaciencia* (Rusque, 2007), o como *metadisciplina*, la epistemología evalúa distintas concepciones, confronta diferentes enfoques y toma en consideración diversos estilos de pensamiento que actúan en la construcción del conocimiento científico (Balza, 2010).

Morin (1999) refiere que el conocimiento, como fenómeno relativo, incierto y multidimensional, contiene necesariamente una aptitud para producir conocimientos, una actividad cognitiva sustentada en la aptitud para producir conocimiento y finalmente, el saber, como resultado de la unión de aptitud y actividad cognitiva; vinculando de esta manera fenómenos físicos, biológicos, cerebrales, mentales, psicológicos, culturales y sociales, lo que impide separar ese saber de la vida humana o de la relación social. En el paradigma de la complejidad “la epistemología no constituye el centro de la verdad, debe girar alrededor del problema de la verdad pasando de perspectiva en perspectiva y, esperémoslo, de verdades parciales en verdades parciales” (ob. cit, p. 33).

El concepto de complejidad nace por la necesidad de unir lo uno y lo diverso, lo complementario y lo antagónico; por la necesidad de relacionar lo empírico, lo lógico y lo racional. Su fundamento es la Teoría de la Información, la Cibernética y la Teoría de Sistemas, asumida esta última como “interrelación de elementos que constituyen una entidad o unidad global” (Morin 2001, p. 123). Destaca Morin que el todo es uno y es múltiple; y a su vez, los elementos que se relacionan en cada sistema, más que circunscribirse sólo a partes, abarcan procesos, estados, eventos o unidades que funcionan como un todo partiendo de los componentes que la conforman. Pero la noción de sistema “no es ni simple ni absoluta; comporta en su unidad, relatividad, dualidad, multiplicidad, escisión, antagonismo; el problema de su inteligibilidad abre

una problemática de la complejidad” (ob.cit. p. 176). Significa entonces, que cada sistema contiene distintos procesos conformados a su vez por diferentes eventos antagónicos y complementarios.

Morin (1992) utiliza el término *paradigma* para albergar, además del saber científico, cualquier conocimiento, cualquier pensamiento; y aún cuando considera que el paradigma de la complejidad carece de una herencia noble como la filosofía científica o la epistemología (Morin, 2005), otros autores lo consideran como la “epistemología que orienta la construcción de teorías en el campo de las Ciencias Sociales” (Balza 2010, p.34). Así, como principio del pensamiento que contempla al mundo, la complejidad contiene a la simplicidad y se abre a lo inconcebible; asume que el conocimiento opera mediante la selección de datos, que son separados, desarticulados, asociados, jerarquizados y centralizados en función de diferentes principios de organización del pensamiento; considera que el conocimiento es una aventura con figura de espiral sin término, pero cuyo punto de partida es histórico (Morin, 2005); y ante la imposibilidad de ver la cara de todo lo nuevo que emerge, está obligada a trabajar con el azar y la incertidumbre; para integrar en un nuevo diálogo la simplicidad, el hecho y lo perceptible; y construir así una novedosa lógica del descubrimiento (Balza 2010).

### ***Base epistémica***

#### **La complejidad como enfoque epistémico**

Históricamente, la evolución de la ciencia ha estado marcada por cuatro grandes corrientes de pensamiento (Balza, 2010), la primera el pensamiento inductivo - deductivo asociado a las ciencias naturales, la fenomenología, vinculada con las ciencias sociales y humanísticas y la corriente del pensamiento complejo. Para esta autor, la corriente del pensamiento inductivo implica para el investigador la asunción de un estilo de pensamiento dominado por los sentidos y centrado en la verificación de la verdad. La construcción de teorías parte de generalizaciones construidas sobre casos concretos que emergen de la realidad. Por su parte, el racionalismo crítico, que

se fundamenta en el pensamiento deductivo y en la razón como factor cognitivo predominante, se enfatiza en el mundo de las ideas y la nueva verdad surge de la duda y en el trabajo crítico que la mente del investigador realiza consigo mismo; generando la construcción de teorías cuyo rasgo principal es la falsabilidad.

Por su parte, Morin (1992), en su disertación acerca de la ciencia clásica, como paradigma que controla la epistemología, la lógica y la visión del mundo, refiere que existe un vínculo muy fuerte entre la racionalidad y la obediencia a principios y operaciones lógicas, lo que hace necesario estudiar la lógica desde el punto de vista de los sistemas racionales. Esta lógica tradicional, que se beneficia del rasgo de verdad que identifica a la ciencia y de la condición imperativa que caracteriza a las normas contiene en su núcleo a la deducción, la inducción y la identidad, que aseguran la evidencia, la coherencia y la validez formal de las teorías y de los discursos

La deducción, identificada por Aristóteles con el silogismo *de lo universal a lo particular*, es el procedimiento que permite elaborar premisas o realizar conclusiones partiendo de proposiciones previas. Significa aplicar reglas generales a casos particulares, asegurando una coherencia teórica; mientras que la inducción parte de hechos particulares vinculados con la experiencia, del establecimiento de relaciones, para construir principios y reglas generales, que ante la necesidad de nuevas modificaciones convierte el punto de llegada de la inducción en punto de partida de la deducción. La identidad, basada en la alternativa aristotélica de que entre dos proposiciones contradictorias, una es verdadera y otra falsa, contiene como principios fundamentales a la identidad propiamente dicha, la contradicción y el tercio excluso, cuya analogía con el objeto de estudio se expresa seguidamente:

Cuadro 11. Lógica patrimonial

Principios universales e inseparables de la ciencia clásica	Identificación en el patrimonio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identidad: A es A Afirma la imposibilidad de que lo mismo exista y no exista al mismo tiempo dentro de la misma relación.</li> </ul>	A es otro resultado integral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contradicción: A no puede ser a la vez B y no B Afirma la imposibilidad de que un mismo atributo pertenezca y no pertenezca a un mismo sujeto, al mismo tiempo y dentro de la misma relación.</li> </ul>	B es resultado realizado del período  A no puede ser a la vez resultado realizado del período y resultado no realizado del período.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercio excluso. A es B o no B Entre dos proposiciones contradictorias, sólo una puede ser mantenida como verdadera.</li> </ul>	Se mantiene como verdadera que A, identificado como otro resultado integral, es no B, o sea no es resultado realizado del período.

Fuente: Elaboración propia con base en Morin (1992, pp. 178-179).

Esta analogía no es definitiva, ante un futuro incierto y contingente, pueden existir situaciones intermedias que incorporen eventos parcialmente realizados y parcialmente no realizados, puesto que “ni la verificación empírica ni la verificación lógica son suficientes para establecer un fundamento cierto del conocimiento” (Morin 1999, p. 23). Para este autor, desviar el camino tradicional y concebir el nacimiento de un nuevo paradigma en ocasiones resulta difícil. Así, el paradigma de la complejidad “aparece siempre como una fuente de confusión a los ojos del paradigma antiguo, puesto que acoge lo que era evidentemente repulsivo, mezcla lo que estaba separado por esencia y rompe lo que era irrefutable por lógica” (Morin 2001, p.431). Algunos rasgos, incompletos y no exhaustivos, que identifican al paradigma de la complejidad son los siguientes:

- Integra la simplificación / disyunción en principio relativo, en oposición al principio absoluto de la simplificación.
- Como proceso productor del conocimiento, asume que el análisis apela a la síntesis que a su vez apela al análisis.
- Crea nuevas alternativas y nuevas uniones, cuyas estructuras lo diferencian de los paradigmas de simplificación.
- Sensibiliza hacia evidencias adormecidas, al asumir la imposibilidad de expulsar la incertidumbre del conocimiento.

- Conciernen a los principios metodológicos, lógicos y epistemológicos que rigen y controlan el pensamiento de los seres humanos.
- El pensamiento complejo es rotativo, espiral, en lugar del pensamiento lineal que parte de un punto inicial y concluye en un punto final.

La idea de complejidad “lleva en sí la imposibilidad de unificar, la imposibilidad del logro, una parte de incertidumbre, una parte de indecidibilidad y el reconocimiento del encuentro cara a cara, final, con lo indecible” (Morin 2005, p. 136-137); significa que el conocimiento se diversifica y multiplica al contener en sí mismo diversidad y multiplicidad, puesto que “toda visión unidimensional, toda visión especializada, parcial es pobre” (Morin 2005, p.100). Por ejemplo, resulta incompleto visualizar la realidad económica separada de la realidad psicológica, porque “detrás del dinero hay todo un mundo de pasiones” (ob. cit. p.100).

Los principios que contribuyen a pensar la complejidad son, el principio dialógico, el principio de recursividad organizacional y el principio hologramático (Morin, 1999, Morin, 2005); y todos ellos están ligados entre sí.

El principio dialógico, que asocia términos de los cuales se desprenden relaciones complementarias, concurrentes y antagónicas que actuando conjuntamente son necesarias para “la existencia, el funcionamiento y el desarrollo de un fenómeno organizado” (Morin 1999, p.109). Significa considerar como necesaria la existencia de orden / desorden / organización, que colaboran para generar la complejidad, a partir de la cual se logra mantener la unidad (ob.cit). Sobre esta base se comprende que un paradigma no es, necesariamente, contradictorio con otro; más aún, “no existe primacía de una lógica científica sobre otra, a todas las une la dialéctica” (Balza 2010, p. 36). Así, la visión particular y complementaria de diversos modelos epistémicos favorece el entendimiento y la interpretación de la realidad.

El principio de recursividad organizacional, que asume que todo lo que se produce es capaz de producir algo nuevo, implica que todo producto es a su vez productor; es un proceso mediante el cual, “una organización activa produce los elementos y efectos que son necesarios para su propia generación o existencia”

(Morin 2001, p. 216). Significa romper con la idea lineal de causa – efecto, para generar una relación causante – causado, en la cual “los estados finales son necesarios para la generación de los estados iniciales” (Morin 1999, p.112). Visto desde la sociología, el principio de recursividad significa que “la sociedad es producida por las interacciones entre los individuos, pero la sociedad, una vez producida, retroactúa sobre los individuos y los produce” (Morin 2005, p.107). Significa asumir que una conclusión nunca será el final de una reflexión.

El principio hologramático, que concibe al todo partiendo de las partes que lo conforman, así como a cada una de sus partes partiendo del todo, está presente tanto en el mundo biológico, como en el mundo sociológico. Considera que el conocimiento se enriquece de las partes por el todo y del todo por las partes, generando cada vez nuevo conocimiento (Morin 1999). Así, las partes pueden ser singulares y originales al mismo tiempo, estar dotadas de relativa autonomía, pueden establecer comunicaciones entre ellas y efectuar intercambios; y, mediante una visión de conjunto, pueden ser capaces de regenerar el todo.

La figura del conocimiento “debe sin cesar realizar círculos concéntricos; es decir, que el descubrimiento de un principio simple no es el término; reenvía de nuevo al principio simple que ha esclarecido en parte” (Morin 2004, p. 2); y el estudio de la contabilidad está inmerso en ese proceso dialógico – recursivo – hologramático, en virtud de que “las ciencias contables son transdisciplinarias, dinámicas interpretativas y se desarrollan en un entorno complejo” (Viloria 2001, p.70). La generación de conocimiento en contabilidad significa transitar por los principios que sustentan el pensamiento complejo, porque “la realidad contable es tan compleja como los objetos de otras ciencias; y (...) tal realidad no solo se expresa mediante cuantificaciones, sino también a través de la narratividad científica donde el lenguaje de la contabilidad juega un papel protagónico” (Zaá 2010, p. 3). Todo ello conduce a ensayar modalidades de investigación científica desde una perspectiva de complejidad, para así interpretar los fenómenos contables sobre la base de nuevos referentes epistemológicos.

### ***Crterios metodológicos***

Al asumir el paradigma de la complejidad como opción epistémica para comprender las distintas relaciones entre las categorías, conceptos y nociones del objeto de estudio, y compartir con Balza (2010) que descubrir el nuevo conocimiento es posible a través de un profundo ejercicio hermenéutico y que la hermenéutica constituye una de las “culturas metodológicas cuyos principios pueden asociarse a las principales corrientes de la investigación cualitativa” (Park 1991, citado por Rusque 2007, p.49), esta investigación se apoyó en la hermenéutica como método de acercamiento al conocimiento y en la investigación cualitativa como modalidad de investigación.

### **La hermenéutica como cultura metodológica**

La hermenéutica tiene su origen en el vocablo griego *hermeneuein*, que se traduce como interpretar (López-Barajas, 2009), representa la expresión e interpretación de un pensamiento, significa el arte de la interpretación de textos (Ciurana, 2001).

Valles (1999) afirma que el paradigma hermenéutico, respaldado por la metodología de investigación cualitativa, tiene una lógica que sigue un proceso circular cuyo inicio es una experiencia que se trata de interpretar en su propio contexto, tomando como base los diferentes puntos de vista de los implicados; y más que verdades últimas, busca relatos. Así, “el diseño está abierto a la invención, la obtención de datos al descubrimiento; y el análisis a la interpretación” (p. 56).

En la búsqueda de la naturaleza profunda de las realidades para interpretarlas y comprenderlas, la hermenéutica, concebida por Gadamer (1998), como la “teoría de la comprensión y del consenso” (p. 112), intenta aclarar el fenómeno lingüístico desde su propia realidad vital. Su fundamento filosófico se remonta al idealismo alemán, que es aprovechado por Dilthey, para proponer la autocomprensión adecuada del método histórico, cuya vigencia se encuentra sobrepasada en la actualidad.

La necesidad de indagar acerca de la teoría de la ciencia, para analizar el fenómeno de la interpretación y la comprensión desde sus raíces, desde la fuente donde emana, implicó la incorporación de la hermenéutica jurídica y la hermenéutica teológica, a fin de adaptar aspectos normativos al estudio de casos particulares. El condicionamiento hermenéutico del “comprender” trasciende la ciencia histórica; e implica una mediación en la cual se funden los horizontes de la historia y del presente en un constante movimiento (Gadamer, 1998).

Fundamentado en el arte de hablar y el arte de comprender, la regla hermenéutica contempla una relación circular, que asume que el todo debe entenderse desde lo individual, y que lo individual debe entenderse desde el todo; transita así del todo a las partes y de las partes al todo, considerando en ese discurrir la confluencia de todos los detalles (ob. cit.). Su misión es “crear un acuerdo que no existía, o que era incorrecto” (ob. cit., p. 64). El primer paso de la relación circular consiste en anticipar o proyectar el sentido de conjunto del texto cuando se realiza su primera lectura. Implica describir a grandes rasgos algunos preconceptos que serán sustituidos posteriormente por conceptos más adecuados. En este contexto hermenéutico, Balza (2010), considera que la generación de teorías significa integrar un conjunto de definiciones y proposiciones en un todo coherente lógico, para describir, interpretar, comprender y explicar la realidad.

La dimensión comprensiva del método hermenéutico se esfuerza por interpretar todo lo que tiene rasgos de intenciones y finalidades humanas a través de acciones vividas por actores sociales, tanto individuales como colectivos (Morin, 1999). El símbolo del círculo hermenéutico de Gadamer no es un círculo cerrado, porque la comprensión nunca es completa, la reflexión no se clausura nunca; y la interpretación nunca es definitiva (Ciurana, 2001). Como actividad recursiva, un nuevo actor en una nueva época puede interpretar, comprender y explicar de manera diferente y correcta el mismo objeto de estudio.

Se comparte con Zaá (2010), que pensar la contabilidad significa generar construcciones teóricas que constituyan eslabones de una reflexión para ampliar el espectro científico de la contabilidad; y la hermenéutica resulta un método apropiado para el estudio, el análisis, la interpretación, la comprensión y la explicación de la teoría de la contabilidad. Ese pensar la contabilidad, vinculado al pensamiento de Gadamer (1998), en el contexto de este trabajo, puede visualizarse en el siguiente gráfico:

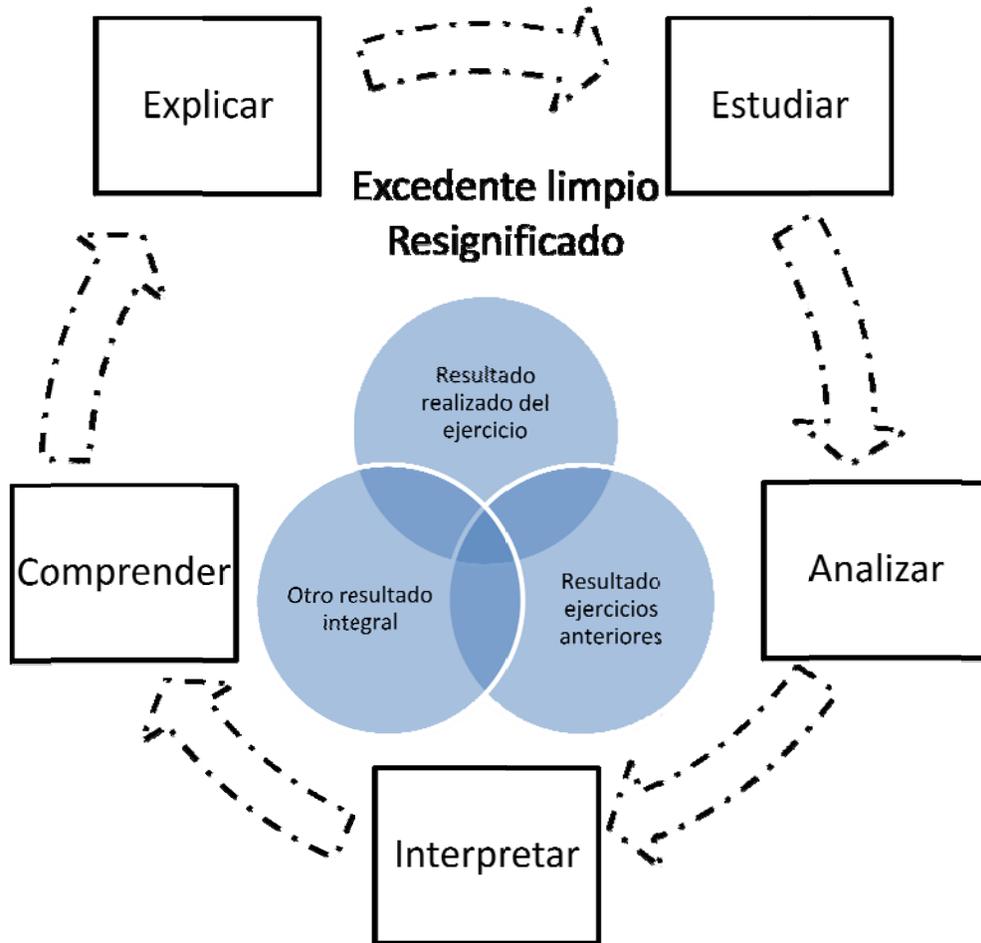


Gráfico 2. La hermenéutica como método de acercamiento al conocimiento.

## **La investigación cualitativa como modalidad de investigación**

El concepto de metodología cualitativa como proceso de investigación de alta respetabilidad científica surgió en los últimos 30 años con el propósito de abordar y enfrentar con profundidad las distintas dimensiones que conforman la complejidad del mundo social e institucional de la modernidad (Martínez Miguélez, 2009). Para establecer esta metodología que se abre a la concepción del mundo, Schutz vincula la fenomenología con la sociología al relacionar los conceptos de comprensión y acción social utilizando los rasgos que identifican la fenomenología de Husserl con la teoría comprensiva de Weber (Rusque, 2007)

En oposición al enfoque cuantitativo, que para algunos autores, es reduccionista y está orientado a la comprobación de los datos, en el marco de las ciencias sociales, el enfoque cualitativo es utilizado para propiciar la interpretación, la comprensión, la existencia de posibilidades intermedias y la complementariedad; enfatiza el proceso de obtención de conocimiento y asume que la realidad es dinámica puesto que corresponde a las tendencias que afectan a los distintos procesos sociales y económicos (ob. cit.).

En el contexto de la investigación cualitativa, para “identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica (...) y sus manifestaciones” (Martínez Miguélez 2009, p. 136), el término diseñar significa tomar decisiones a lo largo de todo el proceso (Briones, 2002; Valles, 1999); implica pensar y perfilar aspectos desde el inicio del estudio que se pueden modificar cuando surjan circunstancias concretas inherentes al trabajo de investigación. Su característica principal es que se fundamenta en la interpretación de opiniones, percepciones y sentimientos manifestados por seres humanos; que son analizados por procedimientos distintos a los métodos estadísticos o de cualquier otro proceso de cuantificación; y de acuerdo con Strauss y Corbin (2002), a través de la organización de conceptos y relaciones generados por la información en su forma natural, es posible construir esquemas explicativos teóricos.

Las directrices que orientan esta investigación se resumen en el siguiente gráfico:



Gráfico 3. Criterios epistemometodológicos

De manera general, en todo proceso de investigación, existen implicaciones ontológicas, axiológicas y teleológicas, que reflejan respectivamente la naturaleza, los valores y los fines de cada una de ellas. Seguidamente se vinculan esos planos o implicaciones con la presente investigación

### **Plano Ontológico**

Etimológicamente, ontología significa estudio del ser: **onto**, que proviene de la voz griega **ser** y **logos**, que proviene de la voz griega **estudio**. Concebida como disciplina especial de la filosofía, la ontología como estudio del ser en sí mismo, tiene la misión de determinar en qué consiste ese ser (Ferrater, 2000), así como el fundamento de su esencia y su existencia en el universo. Significa “identificar qué realidad se quiere estudiar y a partir de ello establecer la relación sujeto–objeto, que permitiría aclarar el supuesto de conocimiento adecuado” (Rueda 2007, p.8). En este contexto, Ryan y otros (2004) asociaron seis supuestos ontológicos con igual número de corrientes del pensamiento:

Cuadro 12. Asociación entre supuestos ontológicos y corrientes de pensamiento

Corriente	Supuestos ontológicos:
Realismo ingenuo	La realidad como estructura concreta
Realismo trascendental	La realidad como proceso concreto
Relativismo contextual	La realidad como campo de información contextual
Idealismo trascendente	La realidad como discurso simbólico
Construccionismo social	La realidad como construcción social
Idealismo	La realidad como proyección de la imaginación humana

Fuente: Ryan, Scapens y Theobald (2004, p.53)

Con esta relación ontología - corrientes de pensamiento como punto de partida, Rueda (2007) asoció su significado y estableció una analogía entre ellas y la investigación contable:

Cuadro 13. Vínculo entre supuestos ontológicos, corrientes de pensamiento y contabilidad

Corriente	Supuestos ontológicos	Concepción	En contabilidad
Realismo ingenuo	La realidad como estructura concreta	Las leyes generales se desprenden de la observación y el análisis de hechos	Emisión de principios de contabilidad de general aceptación
Realismo trascendental	La realidad como proceso concreto	Dentro de las leyes generales existe una realidad observable	Los principios contables de general aceptación constituyen fuente de estudio de la contabilidad
Relativismo contextual	La realidad como campo de información contextual	El sujeto forma parte del contexto	Efecto que la información financiera genera en el entorno
Idealismo trascendente	La realidad como discurso simbólico	La realidad obedece a experiencias compartidas que se desprenden de la interacción social	La disciplina contable se visualiza como generadora de cambios en el contexto
Construccionismo social	La realidad como construcción social	Los seres humanos busca explicación sobre los cambios que ocurren en la sociedad	Comprender el efecto que la información contable genera en los individuos

Corriente	Supuestos ontológicos	Concepción	En contabilidad
Idealismo	La realidad como proyección de la imaginación humana	La imaginación humana prevalece sobre la realidad	Efecto que la información contable ejerce en la imaginación de los usuarios

Fuente: Ryan, Scapens y Theobald (2004, p.53) y Rueda (2007, p. 125-126)

Rueda (2004) recomienda que el investigador del área contable se ubique en alguno de los supuestos referidos. Sin embargo, en aras de evitar el reduccionismo, resulta necesario comprender el propósito de la investigación, puesto que, con fundamento en la recursividad, en el sentido de que el todo va a las partes y las partes al todo; y en el principio hologramático, que sustenta que todo lo reproducido puede a su vez ser productor, el vínculo entre las corrientes de pensamiento, los supuestos ontológicos y la contabilidad, significa que el desarrollo de principios de contabilidad de general aceptación, constituyen fuentes de estudio de la contabilidad, visto que ellos impactan el entorno y generan cambios en la sociedad. Significa entonces, que de la aplicación concreta en la realidad de los pronunciamientos normativos, emergen argumentos basados en la experiencia particular, específica; y del efecto contextual en la entidad económica, y en los usuarios de la información surgen propuestas válidas para modificar esos pronunciamientos, visualizadas todas en diferentes estadios de tiempo: pasado para verificar hechos, presente para tomar decisiones y futuro para predecir situaciones.

Visto que, la ontología de la hermenéutica considera que “la acepción del mundo se refiere al ser en sí desde éste” (Gadamer 1999, p.536); que “en el lenguaje se representa a sí mismo el mundo” (ob. cit., p. 539); y que “la comprensión es el modo de ser del estar ahí (...), que comprender es el carácter óntico original de la vida humana misma” (ob. cit. p. 325), en este trabajo, el acercamiento ontológico desde el pensamiento complejo y la perspectiva de Gadamer significa el análisis del patrimonio desde su doble identidad: en sí mismo o identidad propia y en relación a su participación en la identidad de distintos aspectos que lo afectan, como son las teorías que fundamentan la contabilidad y la aplicación de políticas contables

uniformes como realidad concreta de las pequeñas y medianas entidades como organizaciones de mayor relevancia en el ámbito mundial; que propician la comprensión del conjunto de cualidades inmersas en la inclusión del otro resultado integral como elemento del patrimonio; y en la interpretación y comprensión de la teoría del equilibrio patrimonial y del excedente limpio que, ante la vertiginosidad de cambio de la información financiera, la uniformidad de política contables y las necesidades de los usuarios, obliga a revisar y sustentar su vigencia y permanencia en el tiempo, vistas desde la perspectiva de quienes le dan vida a diario.

### **Plano Axiológico**

Concebida como el estudio de los valores, la axiología se relaciona con la forma como el ser humano comprende las propiedades de un objeto de estudio, así como el valor que ese objeto tiene con el investigador. La axiología se sustentan en tres principios, la universalidad, que refiere los valores inherentes a todos los seres humanos, la polaridad, que sustenta que todo valor tiene su contravalor; y la jerarquía, que es el establecimiento de escalas de valores que atienden a criterios generales y particulares (Vásquez, 2003).

En la profesión contable son múltiples los valores que la caracterizan y que la asemejan a otras disciplinas, destacándose la ética y el servicio a la sociedad como valores universales que contribuyen con su responsabilidad social y que obliga a este profesional a acatar políticas y principios contables que favorecen la comparabilidad de la información suministrada en los estados financieros.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 1999) clasifica a los valores como valores infrahumanos, valores inframorales y valores morales; e identifica al placer, la fuerza, la agilidad y la salud como rasgos infrahumanos, es decir, aquellos que comparten los seres humanos con los animales. En opinión de esta institución, los valores perfeccionados por el hombre corresponden a los valores inframorales; y enmarca dentro de ellos a los valores referentes a la economía, al conocimiento y a los valores sociales. Por su parte, los valores morales “son aquellos

que perfeccionan al hombre humano en lo más alto de la escala de valores, puesto que tienen que ver con las causas finales de todos sus actos” (IMCP 1999, p. 19).

Más allá de los valores inherentes a todo individuo como ser humano, es necesario ratificar que la responsabilidad de actuar en beneficio del interés público es uno de los rasgos que caracteriza el ejercicio profesional de la contaduría pública, razón por la cual; y de manera normativa, la Federación Interamericana de Contabilidad (IFAC, por las siglas en inglés de International Federation of Accountants), a través de su Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, emitió el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que destaca como misión de esta organización, “servir al interés público, seguir fortaleciendo la profesión contable en el mundo, contribuir al desarrollo de economías internacionales sólidas mediante el establecimiento de normas profesionales de alta calidad” (IESBA 2009, p.5).

En este documento se define como independencia la “actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que un individuo actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional” (ob cit., p. 154). La integridad, asociada a la honestidad, significa ser franco y sincero en todas las relaciones que surjan entre el contador público y su entorno; la objetividad como rasgo de independencia evita que la influencia de terceros o el conflicto de intereses doblegue el juicio profesional del contador público. Finalmente, el escepticismo profesional, identificado por la competencia y diligencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional, precisan que el servicio se presta con base en los últimos avances legales, normativos y técnicos vigentes, que la información suministrada por quienes contratan el servicio reciben el tratamiento adecuado de acuerdo con las circunstancias y que cualquier actuación que denigre la profesión debe ser evitada.

El IMCP (1999) establece una distinción entre las normas profesionales y las normas de información financiera, destacando que las primeras rigen el quehacer y la

buena conducta profesional, mientras que las segundas, una vez sancionadas por la sociedad a través de un proceso de auscultación o consulta pública, sólo pueden ser modificadas por un proceso similar.

Partiendo de la afirmación anterior; y con base en los rasgos que identifican el referido criterio de independencia como axiología de la presente investigación; y compartiendo con Morin (2002) que “los términos de autonomía, independencia, libertad, y los términos de dependencia, sojuzgamiento, alienación son igualmente necesarios, igualmente insuficientes, igualmente inciertos para dar cuenta de la relación entre el ser viviente y la naturaleza que le rodea” (p. 90), es por lo que resulta necesario estudiar – analizar- interpretar y comprender el impacto patrimonial de las normas de carácter financiero en las pequeñas y medianas entidades, para compartir, disentir o complementar algunos aspectos, ofreciendo en todos casos alternativas sustentadas en la dilógica y la recursividad, que abonen el camino que conduzca al nacimiento de nuevas teorías contables.

### **Plano Teleológico**

Se relaciona con el propósito que persigue la investigación, significa una “intención bien perfilada” (Morin 2001, p. 300). Con fundamento en el círculo hermenéutico de Gadamer (1998) los objetivos están relacionados con los logros que se espera alcanzar, iniciando el camino por la profundización y el análisis de las unidades de estudios, bajo el matiz de los criterios establecidos, para interpretar posteriormente los resultados que permitan comprender las diferentes relaciones, antagonismos y compatibilidades que contribuyan con la generación de una teoría que explique el efecto que ejerce en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas, la complementariedad y compatibilidad entre el otro resultado integral, la teoría del equilibrio patrimonial y la teoría del excedente limpio resignificado.

De la unión de estos tres elementos de la investigación, es posible concluir que, el patrimonio de la entidad es el onto que se estudia, la ética profesional del contador público es el rasgo axiológico que lo caracteriza y que la teleología o fin

último que se persigue en este estudio es ratificar que el objetivo final de la contabilidad es la comunicación de información útil, relevante y fiable dirigida a los usuarios que se sirven de ella para tomar decisiones significativas.

#### Gráfico 4. Visión de los objetivos de la investigación

Emprender una investigación asumiendo a la complejidad como principio del conocimiento, significa relacionar múltiples elementos, para intentar comprender la realidad de manera diferente a como se había hecho hasta el momento y escudriñar acerca del rompimiento del orden establecido, que a su vez genera un nuevo orden.

#### **Técnicas e instrumentos de recolección de información**

El proceso de recolección de información, unido a su estructuración en un todo coherente y lógico, constituye para Martínez Miguélez (2009) uno de los centros fundamentales de la actividad investigativa; y las técnicas cualitativas de investigación se apoyan fundamentalmente en recopilación de información que considera percepciones, sentimientos y opiniones de distintos sujetos actuantes.

En esta investigación se aplicaron dos técnicas para recabar los datos: la técnica de la revisión documental y la técnica de la entrevista, cuyas estrategias se resumen seguidamente:

Cuadro 14. Modo de recolección de la información

Técnica aplicada	Información recopilada	Estrategia
Revisión documental	Hechos, atributos, evolución y comportamiento del objeto de estudio	Análisis cualitativo de contenido
Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opinión sobre el otro resultado integral como componente del patrimonio de la NIIF para las PYMES</li> <li>• Completud e incompletud del resultado del período y del otro resultado integral</li> <li>• Teoría tradicional del Excedente Limpio</li> </ul>	Selección de informantes con experiencia teórico práctica en la aplicación de la NIIF para las PYMES y con disposición de atender la entrevista

Fuente: Elaboración propia con base en los tipos principales de recolección de información propuesto por Rusque (2007)

La revisión documental como técnica de investigación permitió recoger información contenida en escritos de otros autores (Bruyne, 1974, citado por Rusque, 2007), utilizando para ello textos impresos y digitalizados.

En virtud de que la hermenéutica “se puede definir justamente como el arte de comentar lo dicho o lo escrito” (Gadamer 1998, p.297), para construir la resignificación de la teoría del excedente limpio, además del análisis e interpretación de la revisión documental, se analizó e interpretó la información recopilada en la entrevista realizada, para captar la realidad a través de los ojos y de la percepción de los sujetos actuantes (Gurdián, 2007), considerando sus opiniones e ideas expresadas en palabras (Rusque, 2007).

Con el objeto de obtener un grupo “comprehensivo y que tenga a su vez en cuenta los casos negativos o desviantes, pero haciendo énfasis en los casos más representativos” (Martínez Miguélez 2009, p.148), se seleccionó a 9 contadores públicos con conocimiento y experiencia en la aplicación de la NIIF para las PYMES y de la teoría del excedente limpio, que manifestaron la disposición y una actitud

positiva hacia la entrevista; y con la ayuda del grabador como instrumento de investigación, se realizó a un grupo reducido de personas, una entrevista abierta, flexible, no estructurada, atendiendo a un modelo conversacional que intercambia preguntas y respuestas y manteniendo en todos los casos un intercambio entre iguales (Gurdián, 2007, Rusque 2007).

El primer criterio para seleccionar a los entrevistados fue el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en general, y de la NIIF para las PYMES en particular. El segundo criterio fue la experiencia en la aplicación práctica de la NIIF para las PYMES y el tercer criterio docentes universitarios de asignaturas del área contable, preferiblemente con experiencia en la aplicación de la NIIF para las PYMES. Es decir, se seleccionó a quienes demuestran conocimiento del fenómeno por investigar, para garantizar “una saturación efectiva y eficiente de las categorías con información de óptima calidad” (Gurdián 2007, p.47). El criterio teórico de saturación se alcanzó cuando la información recabada resultó similar y cesó en el suministro de aspectos relevantes y diferentes a los ya recopilados, es decir la saturación teórica se logró en el momento en el cual no surgieron datos adicionales que indicaran el nacimiento de una nueva categoría (Strauss y Corbin, 2002). El perfil de los entrevistados se resume seguidamente:

Cuadro 15. Perfil de los entrevistados

Contador público en ejercicio profesional	Docente universitario
Primer entrevistado. Socio de una firma de contadores públicos calificada dentro de las 4 grandes en el ámbito internacional, con amplia experiencia en aplicación de las NIIF en Venezuela y en el exterior	
Segundo entrevistado. Socio de firma nacional de contadores públicos. Experto en NIIF y en NIIF para las PYMES. Docente de amplia trayectoria de NIIF en instituciones gremiales	

Contador público en ejercicio profesional	Docente universitario
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercer entrevistado. Socio estratégico de firma nacional de contadores públicos con representación internacional, es docente universitario y tiene amplia experiencia en aplicación de las NIIF.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuarto entrevistado. Socio de firma nacional. Docente universitario y de instituciones gremiales. Cuenta con amplia experiencia en aplicación de las NIIF</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quinto entrevistado. Socio de una firma de contadores públicos calificada dentro de las 4 grandes en el ámbito internacional, con amplia experiencia en aplicación de las NIIF en Venezuela y en el exterior. Docente universitario</li> </ul>	
Sexto entrevistado. Socio de una firma de contadores públicos calificada dentro de las 4 grandes en el ámbito internacional, con amplia experiencia en aplicación de las NIIF en Venezuela y en el exterior	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Séptimo entrevistado. Gerente de una firma de contadores públicos calificada dentro de las 4 grandes en el ámbito internacional, con amplia experiencia en aplicación de las NIIF en Venezuela y en el exterior. Docente universitario</li> </ul>	
Octavo entrevistado. Socio de firma nacional de contadores públicos. Experto en NIIF y en NIIF para las PYMES. Docente de amplia trayectoria de NIIF en instituciones gremiales	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Noveno entrevistado. Socio de firma nacional de contadores públicos. Docente universitario</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia, con base en la actividad profesional y académica de los entrevistados

Adicionalmente, se conformaron dos grupos de discusión con la intención de obtener conocimiento y opiniones acerca del evento de estudio, resultando algunas convergentes con el punto de vista de la investigadora, otras, opuestas y complementarias, pero igualmente relevantes y pertinentes que contribuyeron con el logro del objetivo de la investigación. Hay que destacar, que tanto la entrevista individual como la grupal, se contó con la presencia de contadores públicos en ejercicio profesional e integrantes de la comunidad académica de distintas universidades, públicas y privadas que dictan la carrera de Contaduría Pública en Venezuela.

### **El método comparativo constante como procedimiento de la teoría fundamentada para el análisis cualitativo de la información.**

La teoría fundamentada como base para la acción social y para el desarrollo de una disciplina, se sustenta en la necesidad de estudiar lo que sucede en la vida real

a través de los ojos de los seres humanos que interactúan con esa realidad (Strauss y Corbin, 2002). A través de la codificación, el muestreo teórico y la comparación constante de la información recopilada, propicia la construcción de teorías que explican relaciones que se desprenden de las dimensiones y categorías del objeto de estudio.

El uso del método comparativo constante como procedimiento de la teoría fundamentada propone integrar, de manera simultánea, las fases de codificación e interpretación de la información recopilada, que mediante un proceso recursivo, genera nuevas codificaciones y permite que la teoría emerja directamente de las relaciones que se desprendan de ese proceso. Este método está conformado por las fases de a) comparación de los incidentes aplicables en cada categoría, b) integración de categorías y sus propiedades, c) delimitación de la teoría y e) escritura de la teoría, (Glaser y Strauss, 2006) que se describen seguidamente:

1. **Comparación de los incidentes aplicables en cada categoría.** Este paso del proceso analítico denominado codificación abierta, consiste en asignar un nombre a cada conjunto similar de datos que emerge de la entrevista, para asociar y asignar a las palabras y oraciones de los entrevistados, propiedades y dimensiones para construir las categorías que conforman las unidades de estudios (Strauss y Corbin, 2002), que en términos de la complejidad de Morin (1999) significa la unión de la palabra con el texto y el contexto. Así, partiendo de los datos brutos se realizó un primer análisis de cada línea de conversación en la entrevista, para identificar los conceptos que constituyen la base para generar la teoría y extraer de ellos la información diversa que engloba (Valles, 1999) y que combinan en el entrevistado el conocimiento de la teoría de la contabilidad y el resultado de su experiencia particular.
2. **Integración de categorías y sus propiedades.** Bajo la metodología de la comparación constante, la integración significa combinar simultáneamente dos operaciones analíticas, a) la búsqueda de propiedades y dimensiones de las categorías creadas y b) la escritura de memorandos para registrar ideas y

hallazgos surgidos durante la codificación. En los memorandos creados quedaron registrados los comentarios que combinaron la opinión del entrevistado, con la visión de la investigadora.

3. **Delimitación de la teoría.** Conjuga operaciones iniciales de codificación abierta y desarrollo de categorías conceptuales con operaciones analíticas de integración y delimitación teórica en momentos siguientes, incorporando al análisis el criterio de economía científica, que significa intentar explicar y comprender un fenómeno utilizando el mínimo de conceptos y el criterio del alcance, que persigue como propósito abarcar un amplio campo de aplicación de la teoría que se desarrolle (Valles, 1999). Enmarcado dentro de la codificación axial (Strauss y Corbin, 2002), significa reagrupar datos y relacionar categorías y dimensiones para generar explicaciones con mayor precisión.
4. **Escritura de la teoría.** En esta etapa en el proceso de análisis cualitativo, el analista posee datos codificados, una serie de notas, y ya ha ideado una teoría. Las discusiones en sus memorandos proporcionan el contenido detrás de las categorías, que se convierten en los principales rasgos de la teoría que será presentada posteriormente, cuando el investigador está convencido de que su marco de conceptos constituye de manera sistemática una teoría sustantiva que se visualiza como una declaración razonable de las categorías estudiadas, y que se expresa en una forma que otros investigadores obtengan los mismos resultados si realizan un trabajo similar (Glaser y Strauss, 2006).

Las dos últimas fases de la metodología de comparaciones constantes serán desarrolladas en el capítulo V del presente trabajo.

Una vez realizado el ordenamiento conceptual de la información recopilada, que constituyen el insumo básico para la construcción de teorías Strauss y Corbin (2002); y amparados en la trinidad, *palabra ---> texto ---> contexto* de la dialógica recursiva como principios del paradigma de la complejidad, se consideraron los eventos de estudio atendiendo el orden establecido en los objetivos específicos de este trabajo:

El primer evento de estudio fue el patrimonio y los equilibrios patrimoniales que, representado como la diferencia entre activo y pasivo, constituye el núcleo por donde transitan prácticamente todas las transacciones realizadas en las entidades, indistintamente de cuál sea su denominación legal o económica. Sobre la base del efecto que el paradigma de la utilidad ejerce sobre la información financiera, se establecieron las siguientes categorías de análisis:

1. *Incompletud* del otro resultado integral de la NIIF para las PYMES, al considerar sólo tres conceptos como otro resultado integral: Conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero, Resultados actuariales y Resultados en el valor razonable de instrumentos de cobertura, que omite la posibilidad de revalorizar los elementos de propiedad, planta y equipo en las pequeñas y medianas entidades, la medición posterior de las propiedades de inversión en economías hiperinflacionarias y el cambio en el valor de activos denominados en moneda extranjera, cuando hay utilidad.
2. El concepto de capital y mantenimiento de capital, que se manifiesta por la presencia del paradigma de la utilidad de la información financiera, dirigida a los usuarios que toman decisiones basados en esa información; y la decisión de distribuir dividendo a los accionistas sobre la base de utilidades que pudiesen no estar líquidas y recaudadas.
3. El equilibrio patrimonial, visto como composición de estructura financiera, se revisó a la luz de la inclusión en el patrimonio de las participaciones no controladoras o intereses minoritarios y de la porción de instrumentos financieros compuestos como capital social por constituir acciones potenciales, que reducen el pasivo para incrementar el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades.

El resultado realizado, como segundo evento de estudio, se discutió en sus dos momentos diferenciados, el primero la modificación de cifras que están asociadas con resultados de ejercicios anteriores; y la segunda la integridad del resultado realizado del período de los eventos económicos que afectan a la entidad, y que reconoce como ingresos a los dividendos en efectivo comprados en una adquisición de acciones,

algunas subvenciones recibidas de organismos gubernamentales; y al activo procreado por otro activo biológico.

Con base en la dialógica, la recursividad y el principio hologramático como rasgos del paradigma de la complejidad, la teoría tradicional de excedente limpio como tercer evento de estudio, se fundamentó en las dimensiones que conforman la incompletud del ORI, la modificación de cifras de ejercicios anteriores y la integridad del resultado realizado del período, que junto a los resultados acumulados conforman el excedente limpio.

Para esquematizar el proceso de análisis de la información, se construyó la siguiente matriz de análisis:

Cuadro 16. Matriz de análisis de la información

Evento de estudio	Criterios de observación	Propiedades	Dimensiones
1. Patrimonio y equilibrio patrimonial	El patrimonio como eje transversal de la información financiera y como rasgo fundamental del paradigma de la utilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incompletud del ORI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de revaluación</li> <li>• Cambio de valor de las propiedades de inversión en economías hiperinflacionarias</li> <li>• Cambio de valor de activos en moneda extranjera</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de capital y de mantenimiento del capital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia del paradigma de la utilidad</li> <li>• Distribución de dividendos a los accionistas</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equilibrio Patrimonial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses minoritarios en el patrimonio</li> <li>• Instrumentos convertibles como acciones potenciales</li> </ul>

Evento de estudio	Criterios de observación	Propiedades	Dimensiones
2. Resultado realizado	Separación del resultado realizado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación cifras ejercicios anteriores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de políticas contables</li> <li>• Corrección de errores</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad del resultado realizado del período</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento como ingreso de dividendo comprado</li> <li>• Reconocimiento como ingreso de algunas subvenciones del gobierno</li> <li>• Cambio de valor del activo biológico por procreación</li> </ul>
3. Teoría tradicional del Excedente Limpio (TTEL)	Compleitud de la TTEL por requerimientos económicos mundiales en el contexto de la pequeña y mediana entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialógica</li> <li>• Recursividad</li> <li>• Principio hologramático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incompleitud de los ORI</li> <li>• Modificación de cifras de ejercicios anteriores</li> <li>• Integridad del resultado realizado del período</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, con base en la conformación de los eventos de estudio

### **Criterios de calidad en la investigación cualitativa**

La validez, la confiabilidad y la credibilidad de los datos constituyen cualidades esenciales inherentes al proceso de recolección de información y de generación de teorías que deben garantizar que los resultados obtenidos en el estudio sean creíbles y sustenten suficientemente el aporte del investigador (Strauss y Corbin, 2002). Como investigación cualitativa, la validez de la investigación está determinada por la validez epistemológica o validez de consenso. En congruencia con Strauss y Corbin, Gurdíán (2007) y Rodríguez, Lorenzo y Herrera (2005), señalan que los criterios de calidad que respaldan los estudios cualitativos son la credibilidad, la confirmabilidad y la transferibilidad. La credibilidad o valor de la verdad, que implica el reconocimiento de puntos de vistas compatibles y antagónicos, que se materializa cuando los participantes confían y reconocen como ciertos los hallazgos del estudio.

La confirmabilidad se refiere a la ausencia de sesgos en el análisis de la información e implica que el investigador comprenda la imposibilidad de agotar la realidad analizando sólo su visión particular y deje de lado sus concepciones teóricas e intereses personales “para integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes personas” (Gurdián 2007, p.214).

Finalmente, la transferibilidad, que permite impregnar y aplicar en otros contextos los resultados obtenidos. Rodríguez, Lorenzo y Herrera (2005) agregan la consistencia o dependencia como criterio de calidad, que es la que permite replicar el estudio y obtener significados similares. A juicio de la investigadora, este criterio está contenido dentro de la confirmabilidad.

### **Procesamiento electrónico de la información**

De manera similar a la investigación cuantitativa, el análisis de la información recopilada en investigaciones cualitativas atraviesa por tres fases integradas, la reducción de los datos, la organización y presentación de esos datos, para finalmente ofrecer la fase de interpretación (Rusque, 2007).

Con el propósito de organizar la información recopilada en las entrevistas aplicadas, y en virtud de la existencia de “programas que permiten utilizar la computadora en el tratamiento y análisis de los datos cualitativos” (Rusque 2007, p.130), la investigadora recibió entrenamiento en el uso en el programa informático *Atlas ti*, diseñado para facilitar la presentación y organización de la información y orientar la construcción de teorías en investigaciones cualitativas (Strauss y Corbin, 2002). El procedimiento utilizado para procesar los datos con apoyo en el programa Atlas Ti fue el siguiente:

1. Se creó una carpeta denominada *unidad hermenéutica* para almacenar toda la información que se generara en el análisis de la información. Aquí se colocó la transcripción textual de las entrevistas o dato crudo en archivo Word y todos los gráficos elaborados

2. Cada entrevista fue importada del archivo Word a la sección de documentos del programa Atlas Ti
3. Se realizó un primer análisis de cada discurso línea por línea y se elaboró una codificación abierta, (Strauss y Corbin, 2002) que fue almacenada en el archivo de códigos del programa informático.
4. Se efectuó una segunda lectura de la entrevista, se revisaron los códigos creados y se formularon comentarios que combinan la visión del entrevistado con la visión de la investigadora; almacenando las anotaciones como registro en el archivo de memorandos del referido programa.
5. Se procedió a realizar la codificación axial (obra citada) que, de acuerdo con los códigos elaborados previamente permite relacionar diversas propiedades y dimensiones, facilitando la creación y categorías y sub categorías de análisis de la información. Estas relaciones quedaron almacenadas bajo el nombre de redes de conexiones, que constituyen el eje a través del cual se enlazan las diferentes categorías.
6. Finalmente se realizó la codificación selectiva (obra citada), con el resumen de los memorandos elaborados con ayuda del programa informático, generando nuevos documentos que integran categorías principales cuyas codificaciones fueron simplificadas para generar gráficos que explican con mayor claridad los hallazgos de la investigación.

## **CAPÍTULO IV**

### **Exposición del análisis de la información**

El análisis de la información es la etapa más compleja y difícil del proceso de investigación. Significa “resumir, condensar, estructurar y poner en evidencia las relaciones y estructuras establecidas” (Rusque 2007, p. 161) mediante el uso de diversas técnicas y procedimientos para procesar la información recopilada, que como se refiere en el capítulo anterior se sustenta en la metodología de comparaciones constantes como procedimiento de la teoría fundamentada de Strauss y Corbin (2002).

A efecto de comunicar el resultado obtenido y asumiendo con Morin (1992) que “la primera condición de una dialógica cultural es la pluralidad/diversidad de los puntos de vista” (p.31), el punto de partida del presente capítulo es el análisis de la percepción que tienen los entrevistados acerca de la NIIF para las PYMES. Posteriormente, atendiendo el orden de los objetivos específicos planteados en esta investigación, se describen los hallazgos, sustentándolos en el discurso textual de los entrevistados.

#### **Percepción de la NIIF para las PYMES**

Al consultar acerca de la emisión de una norma específica para las pequeñas y medianas entidades, resultaron diversas las opiniones recopiladas. Algunos entrevistados observan en la NIIF para las PYMES mucha similitud con la teoría tradicional de contabilidad; otros reconocen que tienen debilidades “estamos conscientes que la NIIF PYMES tiene debilidad” (participante del primer grupo de discusión). Otros piensan que más que debilidad es omisión, que la NIIF para las PYMES es una norma desarrollada e impuesta por organismos internacionales que desconocen realidades regionales particulares, tales como el efecto que la inflación genera en la información financiera: “lo que pasa es que eso viene basado en economías donde la inflación no es igual a la inflación en Venezuela” (participante del segundo grupo de discusión); y lo anterior se une para que un entrevistado

justifique que algunos países, pese a que adoptaron las NIIF plenas, optaron por desconocer la NIIF para las PYMES: “esas NIIF para PYMES no me acaba de convencer ... los mexicanos trabajaron sólo con las NIIF plenas ... eso es igualito a la teoría de la contabilidad” (entrevistado 9).

Sostiene este entrevistado que esa normativa es acomodaticia y ha sido creada atendiendo el interés de grandes corporaciones internacionales “esas instituciones están financiadas por las grandes corporaciones, [que] son los que aportan allí y de repente toman sus decisiones de crear normas que se ajusten a su entorno, donde ellas funcionen” (entrevistado 9). Es opinión de otro entrevistado la presencia del criterio de medición al valor razonable: “el objetivo macro de la NIIF al final es que todas las variaciones de valor razonable se reconozcan en el resultado” (entrevistado 7), con el riesgo de propiciar y promover la determinación del valor razonable de la pequeña entidad económica, porque: “eso es lo que se está buscando con las normas ... que los estados financieros defiendan el valor de la empresa hoy” (participante del segundo grupo de estudio).

Ante la certeza de la existencia en el ámbito mundial de mayor cantidad de PYMES con respecto a entidades cotizadas, uno de los entrevistados consideró como innecesaria la emisión de NIIF plenas “eso fue política, no entiendo cómo se dio la NIIF plena” (entrevistado 5), apoyando la emisión sólo de una NIIF para las PYMES.

Para otros, las debilidades y omisiones son conocidas y susceptibles de ser corregidas por la intención que tiene el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), de hacer llegar al ente emisor de normas la opinión que emerge de la experiencia en la aplicación de la NIIF para las PYMES: “tenemos varios equipos formados en ese sentido para hacer nuestras observaciones, las observaciones venezolanas que a través de GLENIF le lleguen a el IASB” (participante del primer grupo de estudio).

Las manifestaciones expuestas, convergentes, divergentes y algunas neutrales, se resumen seguidamente:

Cuadro 17. Compatibilidad y antagonismo acerca de la existencia de la NIIF para las PYMES

Visión compatible	Visión neutral	Visión antagónica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayoría de PYMES en el ámbito mundial</li> <li>• Existencia de organismos regionales para atender situaciones particulares</li> </ul>	<p>Similitud con la teoría básica de contabilidad impartida</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocen realidades particulares</li> <li>• Es acomodaticia, creada por grandes corporaciones</li> <li>• Promueve el uso del valor razonable para medir las PYMES</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, con base en las visiones antagónicas y compatibles de la existencia de una NIIF para las PYMES

Las PYMES como entidades económicas se ubican en el punto medio entre las grandes entidades y las microempresas. Al compartir que “lo que estamos buscando entre las normas internacionales es que se instale más la imagen fiel de los negocios” (entrevistado 2) es opinión de la investigadora que, el simple hecho de favorecer la comparabilidad y transparencia de la información financiera justifica la emisión de la NIIF para las PYMES; pero es necesario que en el momento de la adopción por parte de los organismos regionales, se establezcan pronunciamientos nacionales que se fundamenten en la realidad económico, social y política que complementen la normatividad tal como está impuesta; y asumir con la seriedad que el caso lo requiere, que existen aspectos que no le aplican al país en particular. Se respeta, pero no se comparte el criterio utilizado en algunos países que prefieren que las PYMES apliquen las NIIF plena. La solución está en elevar al ente emisor de normas o a su representación en el ámbito geográfico los aspectos relevantes de su aplicación, por ejemplo, la conveniencia de combinar valores razonables y valores ajustados por inflación en economías hiperinflacionarias.

Seguidamente se transcribe el análisis de las entrevistas de acuerdo con los objetivos específicos planteados.

## **Congruencia entre la concepción de los resultados no realizados y la contenida en la teoría del patrimonio y los equilibrios patrimoniales.**

La congruencia entre la concepción de los resultados no realizados y la teoría del patrimonio y los equilibrios patrimoniales se abordó partiendo de la consideración del patrimonio como eje transversal de la información financiera y como rasgo fundamental del paradigma de la utilidad. El análisis de esta característica del evento de estudio se sustentó en tres categorías, la incompletud del otro resultado integral, el concepto de capital y mantenimiento de capital y el equilibrio patrimonial.

### **Incompletud de los ORI.**

Múltiples, diversas, convergentes y divergentes resultó la percepción del otro resultado integral. Se acepta que “los tres conceptos son conceptos no realizados” (entrevistado 1). Sin embargo, la línea que separa la calificación del resultado realizado del resultado no realizado u ORI es muy delgada, “el tema de llevarlos a resultados integrales o no, es un tema muy subjetivo” (entrevistado 6).

Amparados en la responsabilidad social del contador público, se comparte plenamente la recomendación acerca de la conveniencia de aplicar el juicio profesional para evaluar cualquier otro resultado no realizado, que por su característica particular, deba ser considerado e incluido dentro de esta sección: “posiblemente pueda existir otro concepto que, de acuerdo con el juicio [profesional], pudiera ser evaluado para ser incluido en otro resultado integral” (entrevistado 1). Además, “nosotros [los venezolanos], estamos acostumbrados a ver elementos dentro del patrimonio y al analizar las PYMES no estamos viendo esos conceptos” (participante del segundo grupo de estudio).

La experiencia de algunos entrevistados indica que el resultado integral no tiene efecto hacia terceros; que al accionista como tercero sólo le interesa conocer cuál es el resultado del ejercicio disponible para el pago de dividendo y para realizar las reservas obligadas de la entidad: “ese otro resultado integral que lo van a tener como otro estado financiero, pareciera que nadie le va a prestar atención, ningún usuario le presta atención” (entrevistado 4).

En ese rechazo hacia el resultado no realizado, indica que en la práctica, que ni siquiera el resultado del ajuste por inflación es tomado en consideración en el momento de evaluar la gestión de la empresa: “los bancos, ellos no quieren saber nada de lo que son los estados financieros corregidos por inflación sino que quieren hablar sobre los estados financieros históricos” (entrevistado 4). Manifiesta otro entrevistado, que el otro resultado integral constituye un criterio conservador creado para proteger el patrimonio de las entidades “es un concepto muy conservador que los contadores hemos creado” (entrevistado 6). Sin embargo, el cálculo del reparto de beneficios se realiza sobre cifras históricas, “yo tengo mi balance histórico y pago dividendo sobre eso” (declaración que hizo un cliente al entrevistado 6); y adicionalmente, “el reconocimiento de los resultados integrales como tal es una exquisitez contable” (entrevistado 7).

Otro entrevistado estima que no existe motivo que justifique la inclusión de los ORI en el patrimonio, ya que no se incorpora nada nuevo, porque de alguna manera la información allí considerada se ha incluido tradicionalmente en el patrimonio o en las notas a los EEEF. En su incompreensión acerca del objetivo perseguido al incorporar los ORI en el patrimonio, refiere que lo que intentó el ente emisor es separar dentro del patrimonio lo que proviene exclusivamente del inversionista de lo que tiene que ver con el resto de la información: “No sé que trataron de hacer con eso, entre las explicaciones, es dejar en el patrimonio exclusivamente lo que tiene que ver con el accionista, pero el hecho de haberlo suprimido o colocar de manera implícita en un concepto no estoy de acuerdo con ese cálculo que hizo la Junta” (entrevistado 5).

En Venezuela, resulta remota la inclusión de los ORI en el resultado del período y su acumulación en el patrimonio: “en términos de experiencia en transición te puedo decir que de 12 o 13 transiciones ninguna ha tenido otro resultado integral” (entrevistado 4). El primer concepto, *algunas ganancias y pérdidas actuariales*, está relacionada con los beneficios post empleo que otorguen las entidades económicas a sus trabajadores, y son escasas las empresas privadas que proporcionan este tipo de

beneficios “hay muy pocas empresas que tienen planes de pensiones, esto hace pues que nosotros tengamos beneficios definidos en muy pocas empresas y en nuestra experiencia sí hemos tenido que hacer el requerimiento de los estudios actuariales sobre todo a laboratorios o empresas que están dentro de la industria farmacéutica” (entrevistado 2).

Explica este entrevistado que el segundo concepto, *algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura*, son instrumentos que se contratan o se negocian para protegerse de un hecho adverso en el futuro, tales como variaciones significativas de tasa de interés, el precio del petróleo, el precio de acciones, entre otros; y que en la actualidad sólo la aplican empresas multinacionales y entes del estado. Igualmente refirió que en el pasado, generalmente la cobertura que utilizaban los bancos e instituciones financieras eran aquellas que ocurrían cuando existía un libre cambio de divisas y las empresas contaban con una posición monetaria activa en bolívares y adquirían los denominados Forward o Hedge Found, que los protegía de diferenciales cambiarios, pero que hoy día:

es muy difícil que en Venezuela consigamos una ganancia o pérdida en cobertura de instrumentos que no sean empresas grandes multinacionales que han tenido excedentes de efectivo y se han ido a otros mercados donde si existen mercados de valores de derivados y han hecho inversiones allí para obtener o proteger su rendimiento o sus negocios” (entrevistado 2).

El tercer concepto de otro resultado integral que contempla la NIIF para las PYMES, corresponde a *algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero*, “es muy difícil que se haga en Venezuela porque para que yo tenga ese resultado integral yo tendría que ser casa matriz en Venezuela y tener una inversión en el extranjero ... de las 40 adopciones más o menos que hemos hecho ninguna ha sido de una empresa que tenga una inversión el extranjero” (entrevistado 2).

Con respecto al cambio del valor de las inversiones disponibles para la venta, que es un concepto que se incluye en el ORI de las grandes entidades, un entrevistado confesó: “yo he visto muchas compañías que cuando tienen esta presentación de

inversiones disponibles para la venta, es una línea muy delgada entre lo que es la parte comercial, ellos no van a ganancias y pérdida, y otros van patrimonios y se puede prestar para manipular”. Ante la pregunta de un participante del segundo grupo de estudios, “¿por qué la inversión disponible para la venta no se lleva a otro resultado integral?”, la respuesta se obtuvo en una de las simplificaciones o reducción de complejidades que el ente emisor hizo a la NIIF para las PYMES, al prescribir que los instrumentos financieros de las pequeñas y medianas entidades se midan al costo, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados (IASB, 2009a).

Pero en la percepción del otro resultado integral no todo resultó negativo. A juicio de la investigadora, un entrevistado percibió la intención del ente emisor de las norma al justificar la existencia de ORI, cuando afirma que “el otro resultado integral se basa mucho en lo que es el mantenimiento del capital” (entrevistado 3). Seguidamente se resume la percepción que tienen los entrevistados acerca del ORI:

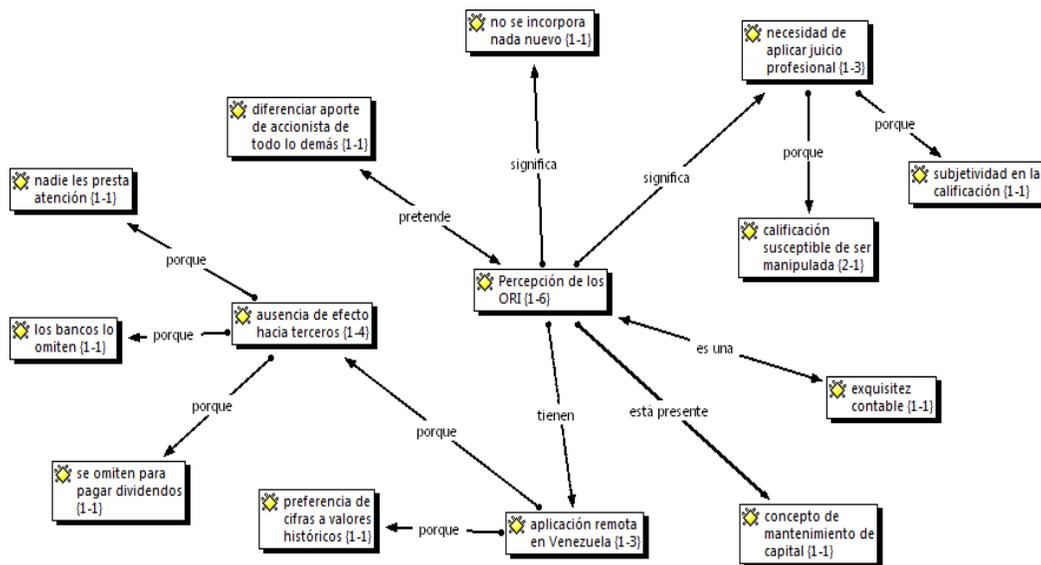


Gráfico 5. Percepción del otro resultado integral

Después de describir la percepción del otro resultado integral y su inclusión en el patrimonio, se procedió a revisar los comentarios de la primera dimensión de esta categoría, que es la limitación que tienen las pequeñas entidades de revalorizar los elementos de propiedades, planta y equipo.

**Ausencia de la revaluación como componente del ORI.** Atendiendo el concepto de mantenimiento de capital físico, la revaluación de los elementos de propiedad, planta y equipo es una práctica común de las entidades económicas venezolanas. Por este motivo, un entrevistado no comprende la inexistencia de la opción de revaluar en las PYMES, “si lo que estamos buscando entre las normas internacionales es que se instale más la imagen fiel de los negocios” (entrevistado 2). Además, la revaluación constituye el otro resultado integral más utilizado: “realmente [se usa] más frecuentemente en Venezuela el tema de revalúo ... pareciera que ese valor es más apegado a la realidad, más que al ajuste por inflación” (entrevistado 6).

En economías hiperinflacionarias el valor de los elementos de propiedades, planta y equipo ajustado por inflación está muy por debajo de su valor razonable: “cuando hay tasaciones en el ámbito venezolano suceden fenómenos de que cuando ajustamos por inflación el costo y luego comparamos con un avalúo del mismo activo, la diferencia es muy grande” (entrevistado 3). Esta consideración fue compartida por otro entrevistado, quien manifestó:

yo me iría más por el valor razonable, porque considero que los índices inflacionarios en Venezuela no son la mejor medida y estoy buscando la mejor medida, esa es mi opinión. En un momento si me dices que no exista nada o que exista el ajuste por inflación, pero si me pones a escoger el ajuste por inflación y el valor razonable me quedo con el valor razonable (entrevistado 5).

Pero el uso del valor razonable como herramienta de medición no es compartido por todos los participantes: “la crítica que le tengo es la realización, ese efecto de revaluación es medio mentirosa de manera que no va a causar un efecto real dentro de la actividad distribuida como dividendo, aunque si tiene un efecto en el patrimonio pero no dentro de la utilidad del ejercicio” (entrevistado 4); y ese efecto al que se refiere el entrevistado es el mantenimiento de capital operativo o físico.

Se comparte plenamente que “tiene que haber una combinación entre el mantenimiento del capital financiero y el mantenimiento de capital operativo” (entrevistado 3). De allí que, de las opiniones recogidas se puede afirmar que en la normatividad de las PYMES sólo está presente el concepto de mantenimiento de

capital financiero, que en economías no inflacionarias es similar al mantenimiento de capital operativo o físico, pero en economías hiperinflacionarias o de alta inflación resulta incompleto y surge la necesidad de proponer al GLENIF que eleve ante el IASB la opción de revalorizar los elementos de propiedades, planta y equipo en las pequeñas y medianas entidades, por lo menos en economías hiperinflacionarias o de alta inflación, para contribuir así con el suministro de una información más relevante y fiable.

**Cambio de valor de las propiedades de inversión en economías hiperinflacionarias.** En la discusión de este punto hubo consenso mayoritario acerca de la necesidad de modificar la normativa del IASB en el reconocimiento del cambio de valor de las propiedades de inversión. Partiendo del cuestionamiento acerca de la imposibilidad de las pequeñas y medianas entidades de optar por la medición de las propiedades de inversión por el modelo del costo, es opinión de un entrevistado, que se “debería comenzar por modificar las normas y reconocer las dos alternativas”, es decir, la NIIF para las PYMES debería permitir la opción de utilizar el modelo del costo y el modelo del valor razonable para medir las propiedades de inversión, tal como está permitido en la NIIF plenas.

La mayoría de los entrevistados coincidió al considerar que en lugar de reconocer como resultado realizado la diferencia entre dos valores razonables de las propiedades de inversión, lo pertinente sería reconocer como otro resultado integral el cambio de valor de las propiedades de inversión que surge por la diferencia entre el valor razonable y el valor de la propiedad de inversión ajustado por inflación: “la diferencia entre valor del mercado y el costo que en Venezuela sabemos que es ajustado por la inflación debería ser otros resultado integrales” (entrevistado 2).

El cambio de valor de las propiedades de inversión es consecuencia de actividades diferentes de la actividad principal de la empresa “no es la parte, vamos a decir, operativa de la entidad ... no forma parte de la actividad ordinaria del negocio” (participantes del primer grupo de discusión). Se produce por un efecto económico

externo a la empresa, que al reconocerse en resultado “estaría repartiendo un resultado que no está realizado” (entrevistado1). Además, “estamos hablando de una cifra bastante considerable, mientras que, si primero lo pasamos por inflación, ya este valor ajustado por inflación frente al valor razonable, es una cifra un poco más realista” (otro participante del primer grupo de discusión).

Por otra parte, la asignación de valor razonable obedece a una especie de revalorización de las propiedades de inversión que se reconoce en resultado realizado, en lugar de otro resultado integral:

lo que quiso hacer el emisor de la norma era considerarlas como una inversión más, ... yo creo que la pregunta, hacia dónde vamos es: ¿por qué se reconocen resultados en vez del patrimonio? y ¿por qué no en otro resultado integral? que creo es justamente lo que viene a colación, entonces eso se llama una especie de revaloración que debería ser incluida en el otro resultado integral ... yo la llevaría a otro resultado integral” (participante del segundo grupo de discusión).

Muy precisa resultó la analogía que realizó el entrevistado entre la revaluación de la propiedad, planta y equipo y la asignación del valor razonable a las propiedades de inversión.

Quienes refutaron la metodología propuesta, argumentaron que el cambio del valor razonable de la propiedad de inversión, determinado comparando el valor razonable con el valor ajustado por efecto de la inflación debe ir a resultados, porque al igual que cuando se tiene moneda extranjera, en el mercado se recibe por ella su valor razonable: “el valor que voy a recibir seguramente es su valor del mercado, por eso yo creo que es distinto al otro resultado integral” (entrevistado 2). Tratando de comprender la visión del ente emisor de la norma, otro entrevistado percibe que “en el caso de las propiedades de inversión, yo creo que ... lo que quiso hacer el emisor de la norma era considerarlas como una inversión más, no desde el punto de vista de que van a generar por cuestiones de uso un ingreso, sino simplemente con la mera tenencia” (participante del segundo grupo de estudio); aunque para otros “pareciera prudente el reconocimiento de los valores razonables de los activos más líquidos y no de los menos líquidos” (entrevistado 4), opinión que es congruente con la respuesta al

proyecto de norma recabada por el IASB (2009a), que propone que las mediciones al valor razonable debe corresponderse con partidas fácilmente realizables en el mercado.

Hay que destacar la experiencia narrada del entrevistado 2, sobre la presentación de los estados financieros de una pequeña y mediana entidad en los que revelaron como propiedades de inversión los inmuebles que mantenían al costo amortizado, puesto que, a su juicio, de esa manera revela con mayor fiabilidad el uso que hace de un activo cuyo beneficio viene dado por su arrendamiento operativo, cuestionando así la eliminación de la alternativa prevista en la NIIF plena.

La discusión de estas dimensiones, superávit por revaluación y cambio de valor de las propiedades de inversión deja evidencia de dos aspectos importantes, en primer lugar la pérdida de relevancia y fiabilidad de la información basada en costos histórico, y en segundo lugar, confirman que la NIIF para las PYMES fue elaborada sobre la base de economías que no padecen el efecto inflacionario, creando en consecuencia una asimetría en el tratamiento contable de dos activos de similares características.

**Cambio de valor de activos en moneda extranjera.** Antes de exponer los puntos de vista referentes al cambio de valor de activos en moneda extranjera, debe señalarse que en el grupo de contadores públicos que tuvo una actitud positiva hacia la entrevista se encontraban especialistas del área tributaria. Uno de ellos manifestó que el diferencial cambiario era “gravable de impuesto sobre la renta en el momento en que se realice” (entrevistado 4), es decir, cuando se liquida efectivamente la partida en moneda extranjera. Varios entrevistados afirmaron de manera categórica que el diferencial cambiario que se genera por las transacciones en moneda extranjera, tanto de activos como de pasivos debe ir a resultados del período: “todas las transacciones que se realizan en una moneda extranjera deben ser reconocidas en el resultado del ejercicio” (entrevistado 7), visto que, la ausencia de tenencia de dólares significa un esfuerzo adicional de efectivo que debe desembolsar la entidad

económica: “si no tuviese la moneda extranjera, si no [sólo] los bolívares tendría definitivamente que reconocer un esfuerzo adicional en bolívares que debería afectar la operación de la compañía” (entrevistado 7).

En la discusión de uno de los grupos de estudio se separó de manera categórica el reconocimiento del cambio de valor de una inversión neta en el extranjero y el diferencial cambiario. En el caso de la inversión neta en el extranjero, se compartió plenamente el enunciado de la NIIF para las PYMES, referido a que el cambio de valor de la inversión neta en el extranjero constituye parte integrante de los ORI, reconociendo igualmente que este tipo de resultado es de remota aplicación de una PYME en Venezuela, porque, como se refirió con anterioridad, implica la tenencia de una inversión neta en el extranjero, que aunque no imposible, luce muy difícil. En cuanto al diferencial cambiario, hubo consenso general en reconocerlo en el resultado realizado del período: “estamos hablando entonces de transacciones en moneda extranjera donde el impacto debería ser a resultados” (participante del segundo grupo de estudio).

Por su parte, los pocos que compartieron el criterio de que el cambio de valor de los activos en moneda extranjera debe presentarse en ORI, lo hicieron con la convicción de la necesidad de separar el diferencial cambiario de la gestión empresarial: “debería tratarse en otro resultado integral porque no forma parte real de las operaciones normales de una empresa” (participante del primer grupo de estudio).

Finalmente, un entrevistado recordó que en algún momento los principios contables venezolanos reconocieron el diferencial cambiario cuando efectivamente se liquidaba la partida en moneda extranjera y otro narró su experiencia acerca de la decisión tomada por el ente normativo venezolano frente a una devaluación:

cuando hubo aquella devaluación gigantesca las diferencias no llegaban a resultados por eso es que yo digo que esas teorías contables a veces resurgen. Para evitar la quiebra técnicas de las empresas, agarraban y decían, no, capitalízalo y entonces mételo al costo, que yo no estaba, yo nunca estuve de acuerdo con eso; ese es un riesgo que tú corriste ... y te cayó un elemento extraño que a lo mejor no fue generado por ti, elementos extraños de una política general, económica, del mundo y pasó aquí en Venezuela y devaluaron la moneda, entonces la franja de devaluación fue tan elevada

que si se reconoce como pérdida, agarraba y caíamos legalmente en lo que llamábamos la quiebra técnica”, (entrevistado 9).

Seguidamente se presenta el gráfico que genera la visión conjunta de las opiniones relacionadas con la incompletud de los ORI:

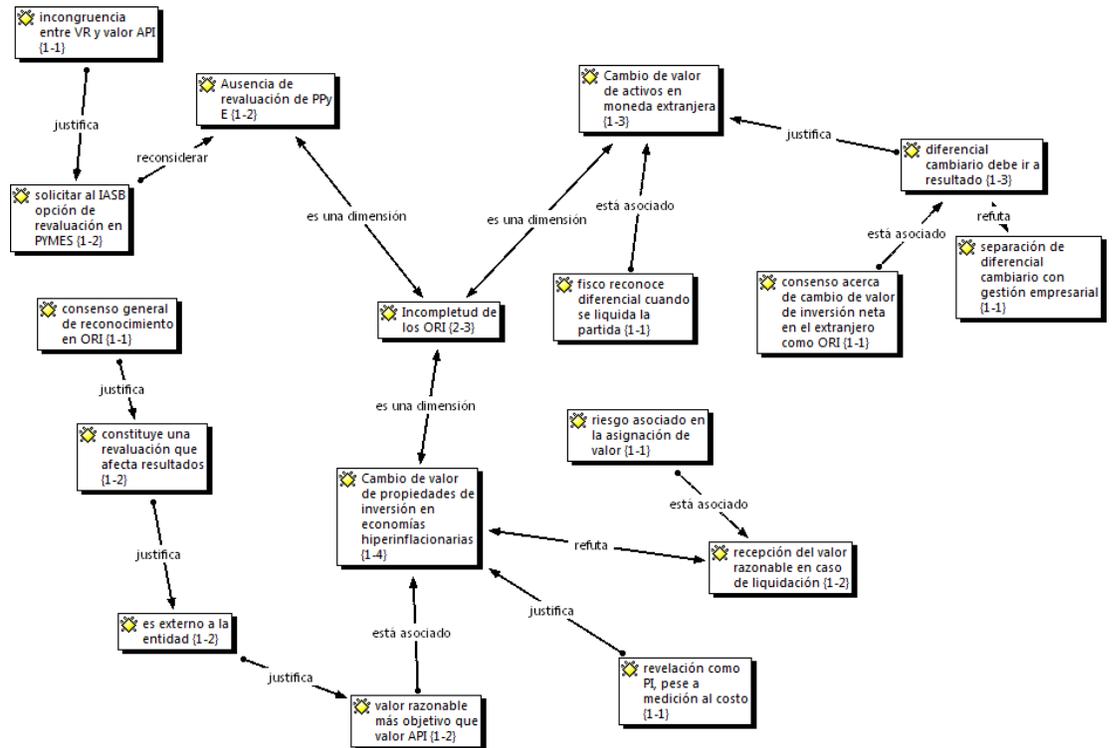


Gráfico 6. Visión conjunta de la incompletud del ORI

Complementariedad y antagonismo marcharon juntos a lo largo de la revisión de las dimensiones de la incompletud de los ORI como categoría de análisis del patrimonio y los equilibrios patrimoniales de las pequeñas y medianas entidades; algunas justificadas, otras discutibles. Sin embargo, es posible concluir que, tal como está planteado en la NIIF para las PYMES, el otro Resultado Integral pudiera estar completo para pequeñas y medianas entidades que realizan su actividad económica en contextos que no sufren el efecto de la inflación; pero en economías hiperinflacionarias o de alta inflación, el ORI está incompleto, lo que obliga a revisar para incluir “otras partidas que habría que analizar, hay que analizar” (entrevistado 8).

## **Concepto de capital y de mantenimiento de capital.**

El concepto de capital y de mantenimiento de capital, como categoría de análisis del patrimonio y los equilibrios patrimoniales se revisó bajo dos dimensiones, la primera, referida a la presencia del paradigma de la utilidad de la información financiera, y la segunda examina la concepción acerca de la distribución de dividendos a los accionistas.

De manera mayoritaria, los entrevistados comparten que el objetivo final de la contabilidad es el suministro de información útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios “nuestro rol es con el usuario, el usuario hay que decirle: esto no lo puedes distribuir desde el punto de vista del balance de situación. Si, lo tienes acá, pero eso no lo puedes distribuir ... mi responsabilidad es el usuario” (entrevistado 1).

El reconocimiento como otro resultado integral del cambio de valor de los instrumentos de cobertura, a juicio de un entrevistado ofrece información de mayor calidad al usuario de los estados financieros:

Yo creo que con esto y con todos los famosos derivados, los implícitos y todas esas cosas que hay, se dio un gran paso en hacer cosas más transparentes. Antes había cosas que el usuario normal no podía ver, dejándolo como un instrumento financiero o inclusive no [lo] contabilizaban. También había toda la contabilidad de cobertura, que la contabilizo por allá cuando ejecute la cobertura y había cualquier cantidad de pérdida en cobertura y resulta que a medida que ibas avanzando en el año, esa cobertura no servía para nada y tenías cualquier cantidad de pérdida que no reconocías y pienso se hace mejor ahorita. Se dio un paso hacia la transparencia y a hacer útil los estados financieros (entrevistado 5)

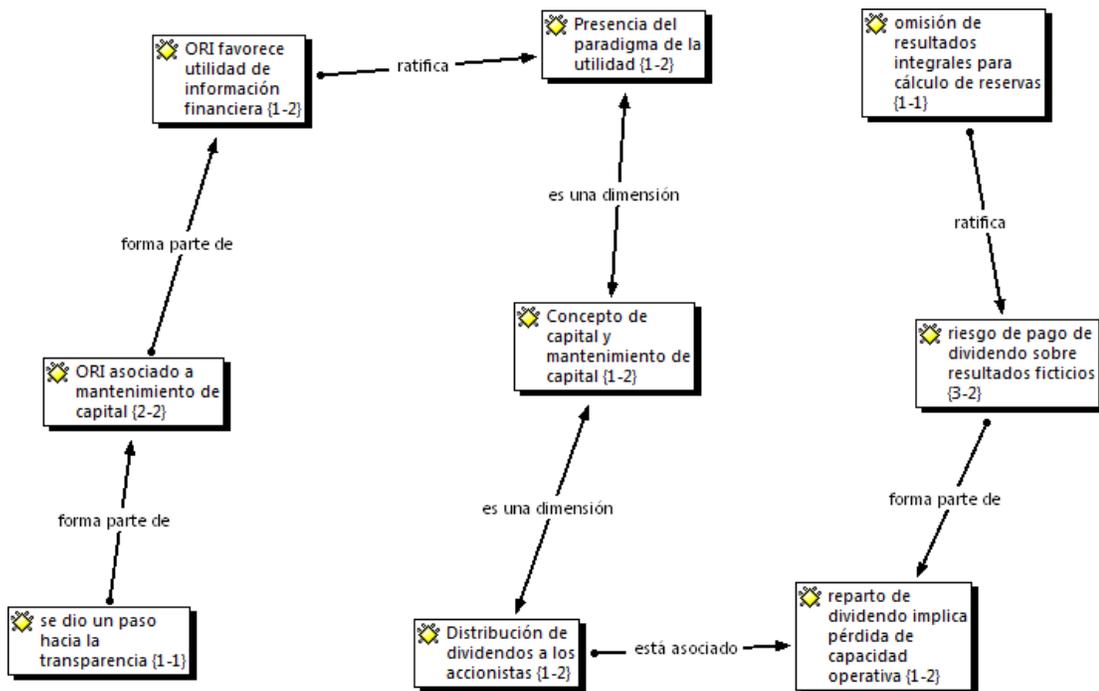
Sin embargo, la experiencia de algunos entrevistados revela que los usuarios leen sólo dos líneas de los estados financieros: el resultado del período y las ganancias acumuladas que están disponibles para el pago de dividendos:

ahí entra entonces un problema que se mezcla con el concepto del mantenimiento de capital; yo puedo registrar una utilidad, yo puedo registrar una ganancia, y esa ganancia la puedo repartir porque se supone que si yo la reparto, la contabilizo y la puedo repartir; si yo no puedo repartirla porque me afectaría en algunas circunstancias mi mantenimiento de capital entonces yo diferiré hasta donde yo pueda hacerlo” (entrevistado 3).

Esta reflexión, profunda a juicio de la investigadora, que vincula las dos dimensiones del concepto de capital y mantenimiento de capital, recoge la preocupación de muchos entrevistados acerca del impacto patrimonial del pago de dividendos sobre beneficios no realizados: “imagínate reconocer ganancias y repartir dividendos sobre ganancia pués que realmente pudieran no ser” (entrevistado 2); y que particularmente, en el contexto venezolano, “la ley (sic) en términos de repartir utilidades, habla en los términos de utilidades líquidas y recaudadas” (entrevistado 4). La ley a la que se refiere el entrevistado es el código de comercio venezolano que condiciona y establece límites para el pago de dividendos.

Otro entrevistado realiza una triangulación entre el otro resultado integral, el paradigma de la utilidad y la distribución de dividendos a los accionistas cuando afirma: “tal vez el reconocimiento de ese otro resultado integral es para dar una información al usuario de los estados financieros, de esos resultados que son parte de la compañía y que se generan en el ejercicio pero que no son distribuibles como dividendos (entrevistado 4).

Seguidamente se ofrece el resumen de las opiniones recogidas.



## Gráfico 7. Concepto de capital y mantenimiento de capital

De leerse correctamente; y a la luz del concepto de capital y mantenimiento de capital, el ORI representa una especie de cobertura de patrimonio, que puede permitir a la PYME un resguardo ante cualquier eventualidad derivada de los cambios en los valores que le resulten favorables o tomar las mejores decisiones en el caso de que el ORI que se acumula reduzca de manera significativa el patrimonio.

### **Equilibrio patrimonial.**

La revisión del equilibrio patrimonial se apoyó en dos conceptos que, de acuerdo con la NIIF para las PYMES, se incluyen dentro del patrimonio, las participaciones no controladoras o intereses minoritarios y la porción correspondiente a instrumentos de deuda convertibles en acciones. En el caso de las participaciones no controladoras, el estudio obedece al cambio experimentado en la presentación de esta cuenta que nace cuando se elaboran estados financieros consolidados y que se presentaban formando parte del pasivo de la entidad. En el caso de los instrumentos financieros compuestos, la normativa considera que una porción del instrumento es pasivo y la otra porción es una acción potencial, por lo que divide el monto para revelarlo en dos partes diferenciadas, una como pasivo y la otra como patrimonio, tratándola como una acción potencia.

**Intereses minoritarios en el patrimonio.** La inclusión en el patrimonio de las participaciones no controladoras debe evaluarse y condicionarse a la permanencia del accionista minoritario dentro de la empresa:

a mí me gusta que sea patrimonio esos intereses minoritarios, lo que he visto son socios míos, que si la empresa dura 50 años, ellos duran 50 años. Un socio que entra conmigo se va a quedar conmigo durante la vida del negocio, participamos en pérdidas y en ganancias, que sea alguien a quien coloco en el patrimonio, me parece que cumple con la cuestión de que es un miembro que cumple con la condición de patrimonio” (entrevistado 5).

Bajo ese enfoque de la permanencia dentro de la entidad, otros opinan que una inversión de corta duración no constituye una participación real:

Digamos como un capital tipo golondrina, o sea que tengan uno o dos años eso sería prácticamente un pasivo en realidad, porque realmente no contribuye en sí al desarrollo dentro de la empresa ... [es necesario] que se mantenga por largo plazo y contribuya de manera positiva diríamos al desarrollo económico y financiero de la empresa” (participante del primer grupo de estudio).

En el primer grupo de discusión se estableció una analogía entre los accionistas de la entidad económica y los miembros de agrupaciones política:

Desde ese punto de vista [político] lo veo como un pasivo no como un patrimonio porque tú me debes a mí, o sea me deberías dar a mí beneficios por mi minoría pero como yo no tengo mayoría no me puedo considerar como un patrimonio o un accionista de la empresa con el potencial completo sino que tú me tienes a mí como apalancamiento, solamente” (participante primer grupo de estudio).

De aquí se desprende que los objetivos no se alcanzan sin la colaboración de los grupos minoritarios. Basado en la hegemonía del grupo mayoritario, un entrevistado señala de forma determinante, que:

Los intereses minoritarios para mí independientemente lo que hagan deberían ser un componente de pasivo como yo los veo, porque el interés minoritario es la participación que tiene un accionista sobre los resultados de una entidad que tú controles, porque si tú, a ver, con tu accionista mayoritario tú tienes allí el patrimonio pero en el momento en el cual tú decretas un dividendo, tú lo que tienes directamente con ese accionista es un pasivo, estos son señores que ni siquiera controlan, no tienen control sobre las operaciones de la entidad, no saben cuándo vas a distribuir dividendo, tú tienes definitivamente una obligación con él (entrevistado 7).

El otro argumento a favor de la inclusión de los intereses minoritarios dentro del patrimonio se sustentó en que, el socio minoritario participa tanto en las ganancias como en las pérdidas del negocio: “ellos ... siguen siendo un accionista más, ellos tienen que sufrir los mismos riesgos que sufre cualquier empresario común y corriente como tal, el patrimonio es la deuda de la empresa con sus accionistas y por eso ellos dicen que la igualdad es, activo igual a pasivo” (participante del primer grupo de estudio) y que al colocar los intereses minoritarios como un pasivo, en caso de liquidación de la entidad, los accionistas minoritarios recibirían el aporte realizado antes que el resto de los accionistas. Esta afirmación fue refutada en el seno del grupo de discusión, bajo el argumento de que los intereses minoritarios aparecen sólo en los

estados financieros del grupo consolidado, mientras que, ante la eventualidad de una liquidación, la responsable es la entidad en lo individual.

**Instrumentos convertibles como acciones potenciales.** En cuanto a la inclusión en patrimonio de la porción de instrumento financiero compuesto, sólo un entrevistado manifestó tener experiencia al respecto; y en su opinión, la separación que se realiza del bono convertible en acciones, persigue dos propósitos, en primer lugar, suministrar información más transparente; y en segundo lugar, estimular a los inversionistas actuales, y atraer a los accionistas potenciales, criterios éstos que aplican más a entidades cotizadas:

Yo estoy de acuerdo con eso. Pero claro, analizar bien la sustancia, la intención, todo lo que rodea todo eso. Yo creo que ahí se trata de buscar la sustancia que tiene ese bono que sean potencialmente acciones, porque si no me hubiese ido por un instrumento financiero normal no convertible. Aquí la norma, la Junta lo han hecho bien, eso lo inventaron en un ambiente económico que posiblemente tu quieres atraer tal vez a menor costo con mayores facilidades a potenciales accionistas, y estimular eso, las inversiones en la empresa, Ahorita los inventos que hacen los financieros, los ingenieros financieros con los instrumentos, si no hacemos ese análisis financiero, con los bonos convertibles nos ponen cualquier cosa” (entrevistado 5).

Ese punto de vista ratifica la apreciación de Mattessich (s/f) acerca de los fraudes contables surgidos a finales del siglo pasado, cuando afirmó que la complejidad de la información financiera hizo posible enmascarar la verdad y jugar juegos financieros.

Es necesario destacar, que “en Venezuela tenemos un mercado financiero que está muy deprimido y es muy cerrado” (entrevistado 7), lo cual pudiera justificar la escasa experiencia en el tratamiento de obligaciones convertibles manifestadas por los participantes. Es en el mercado de capitales venezolano donde estos papeles son frecuentes y cualquier entidad económica que desee emitirlos debe cumplir con la regulación impuesta por la Superintendencia Nacional de Valores, convirtiéndolas en entidades con obligación pública de rendir cuentas, eliminando así su calificación de pequeña y mediana entidad.

Al expresar su experiencia en la participación en debates referentes a la NIIF para las PYMES fuera de Venezuela, un entrevistado relató que es tal la complejidad de los temas, que para generar una conclusión se tardaban más de un día completo de trabajo, tal fue el caso, casualmente, de la calificación de un instrumento financiero como pasivo o como patrimonio: “hay mucha discusión con esos temas, hay mucha discusión ... yo estuve en Brasil en marzo y para una discusión simple, era un día completo solamente para analizar cuando un instrumento financiero era pasivo o patrimonio” (entrevistado 7).

Las opiniones recogidas de estas dos dimensiones del equilibrio patrimonial se resumen seguidamente:

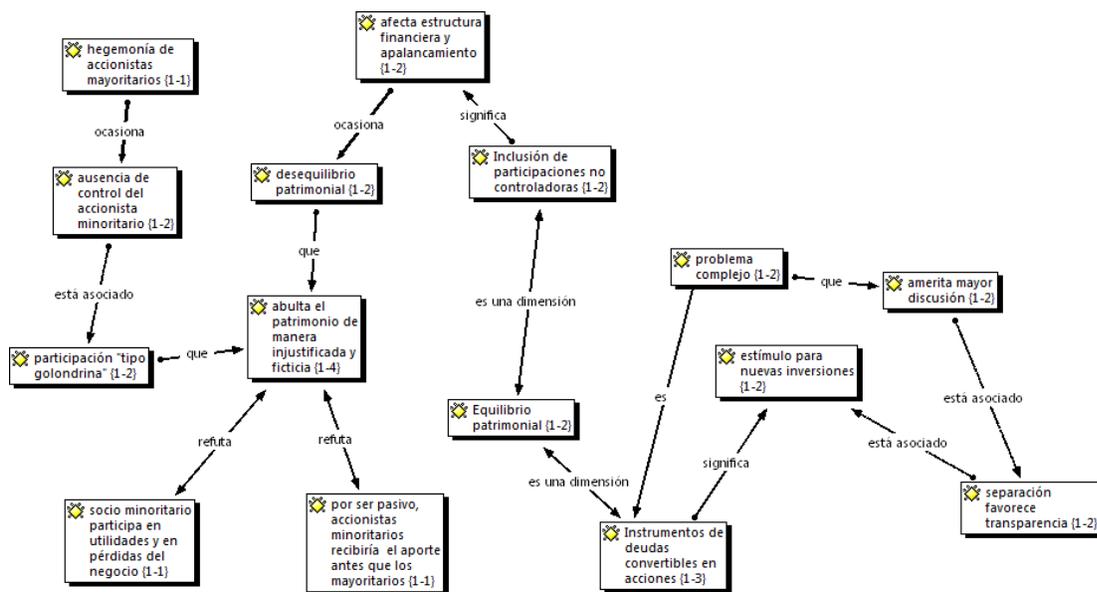


Gráfico 8. Opinión sobre equilibrio patrimonial

En los puntos de vista expuestos se evidencia el consenso que existe acerca de la consideración de las participaciones no controladoras como pasivo en lugar de patrimonio; mientras que la ausencia de propuesta referente a la división de los instrumentos financieros compuestos en dos porciones de la estructura financiera de la entidad obedece a la escasa experiencia al respecto en Venezuela, unido a la obligación que tienen las entidades emisoras de estos títulos de inscribirse en el

mercado de capitales, que las convierte inmediatamente en organizaciones con obligación pública de rendir cuentas ante órganos reguladores nacionales.

De igual manera, se destaca la correspondencia que existe entre el resultado no realizado, la teoría del patrimonio y los equilibrios patrimoniales, que bajo el paradigma de la utilidad emerge como herramienta que suministra una respuesta a los requerimientos económicos del patrimonio de las pequeñas y medianas entidades.

### **Conformación del resultado realizado, en una perspectiva diferenciada entre resultado del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores**

El resultado realizado se analizó a partir de las dos categorías que lo conforman. En primer lugar, el procedimiento prescrito para modificar las cifras correspondientes al resultado de ejercicios económicos anteriores, que ya han sido divulgados, sobre los cuales los usuarios ya han tomado decisiones y en segundo lugar a la evaluación de la integridad del resultado realizado del período, o concepto de inclusión ordinaria de las operaciones en el cual la NIIF para las PYMES permite reconocer en el resultado realizado del ejercicio algunos ingresos que requieren estudio a profundidad.

### **Ajustes de períodos anteriores por cambios de políticas y corrección de errores.**

Tradicionalmente, la modificación de cifras correspondientes a ejercicios anteriores ha causado cierto escepticismo en la profesión contable. Como se refiere en el marco teórico de este trabajo, algunos autores han reducido la teoría del excedente limpio a la omisión en el resultado del período de la corrección de esas cifras y a la presentación de partidas extraordinarias, no recurrentes o no usuales. La sección 10 de la NIIF para las PYMES limita el ajuste retroactivo de las cifras mostradas en estados financieros de ejercicios económicos anteriores, sólo a la necesidad de corregir errores y a la pertinencia de migrar hacia nuevas políticas contables que realcen la relevancia y fiabilidad de los estados financieros.

El objetivo de tal prescripción es que en la información del ejercicio económico en curso se visualice la aplicación de similar política contable o la inexistencia de errores en los estados financieros comparativos. Ante este pronunciamiento, algunos entrevistados tienen la convicción que: “la misma NIIF para PYMES plantea la corrección de errores directamente contra un rubro separado dentro del patrimonio” (participante del segundo grupo de estudio); y el IASB trata de cumplir con la teoría tradicional de excedente limpio, al diferenciar del resultado

del período y de la presentación en el patrimonio de cualquier evento que afecte los resultados acumulados:

la teoría del superávit limpio te dice que en el estado de resultados del ejercicio, tú deberías de reflejarme la ganancia o la pérdida que se obtuvo como producto de sus operaciones principales .... la lógica de esa teoría del superávit limpio es esa, eso no lo metas porque eso no es producto de una situación que surgió en este período eso es producto de una situación de un valor que se convirtió por equis circunstancias en ejercicios pasados y afectó el resultado de esos ejercicios que también afecta al actual” (entrevistado 9)

Con el propósito de favorecer la comparabilidad y el análisis de resultado de la gestión de cada período económico involucrado,

es obligatorio transferir ésto al año que le corresponde para el asunto de evaluación de estadísticas en cuanto al movimiento de la cuenta con respecto a un año y otro, entonces debería como es pertinente al año correspondiente aunque sea para uno compararlo con el movimiento de la cuenta tiene que de alguna manera ubicarlo en el año que le corresponde” (participante del primer grupo de estudio)

Esta recomendación de asociar las cifras a cada ejercicio anterior, bien por corrección de errores o por cambios en las políticas contables, se atiende en la NIIF para las PYMES a través de la revelación en los estados financieros del ejercicio económico en curso de ambas cifras, la cifra expresada originalmente y el monto que la corrige, mientras que en las NIIF plenas se exige la presentación de un estado de situación financiera al inicio del período comparativo más reciente, de tal manera de mostrar cifras limpias, sin manchas de errores y bajo las mismas políticas contables.

### **Integridad del resultado realizado del período.**

Denominada plusvalía sucia por algunos autores (Williams, 1999), el resultado del período contiene aquellas partidas normales, recurrentes, de ganancias y pérdidas que se refieren sólo al período corriente; y en el contexto de las NIIF, es opinión de la investigadora, que esa plusvalía sucia o excedente sucio se convierte en excedente limpio al incorporar de manera diferenciada el resultado realizado del resultado no realizado del período.

Pareciera que, “el objetivo de las normas es que tu presentes en cada línea el ingreso que tuviste; por ejemplo, en este caso el ingreso que tuviste por dividendo: es un ingreso vía dividendo, vía la obtención de los rendimientos de una inversión que tu tuviste en una sociedad” (entrevistado 7). Sin embargo, la NIIF para las PYMES reconoce como resultado realizado del período a tres conceptos que llaman la atención, el ingreso correspondiente a algunas subvenciones del gobierno, el ingreso por procreación del activo biológico y dentro de los ingresos de actividades ordinarias, al ingreso por dividendos.

**Reconocimiento como ingreso del dividendo comprado.** Como se enunció en el marco referencial, el procedimiento para reconocer el dividendo en efectivo contenido en una inversión en acciones comunes fue modificado por el IASB. Al indagar la opinión acerca del nuevo procedimiento propuesto, los puntos de vista resultaron antagónicos y complementarios. Uno de los participantes del grupo de discusión, con amplia experiencia en mercados bursátiles internacionales, refirió que en esos mercados, normalmente el valor de la acción está determinado por el flujo de efectivo futuro que va a generar esa acción; y que en consecuencia, ese dividendo forma parte de ese ingreso futuro, que al estar contenido dentro del costo debe disminuirse, porque constituye recuperación del mismo:

el valor de cada acción en el mercado viene dada por el valor actual de los ingresos futuros que pueda tener la empresa ....a nivel financiero cuando se compra una acción, el valor de esa acción viene dado por todo el flujo de efectivo a futuro, por el valor actual de todos los flujos de efectivo a futuro que va a tener esa acción ... hay acciones que tienen dividendo según el movimiento del mercado o el *performance* de la compañía ... [que se] reconocían como parte del costo y por eso se rebaja del costo (participante del segundo grupo de estudio)

Otra argumentación es que el costo de la acción debe reducirse, en virtud de que no se están percibiendo logros, sino recuperación de costo del activo, significa contradecir la teoría del resultado de las operaciones, ya que se reconoce como beneficio algo que no generó la entidad: “estoy incorporando a los resultados algo que yo no, que los fondos que yo usé para comprar esas acciones no me generaron y

que supuestamente yo lo pagué cuando compre las acciones ... sí lo haces estuvieses como contradiciendo la teoría del resultado de operaciones” (entrevistado 9).

**Reconocimiento como ingreso de algunas subvenciones del gobierno.**

Diferentes son los tipos de ayudas gubernamentales o subvenciones, algunas de ellas están representadas por transferencias en efectivo que recibe la entidad con el propósito de cubrir gastos del período para atender cualquier requerimiento de sus operaciones, un ejemplo, es la experiencia del entrevistado ante la imposibilidad de una entidad para atender el pago de un bono por decreto presidencial “aquí tienes una subvención para pagar ese bono” (entrevistado 4). Otras subvenciones se refieren a la entrega de un activo que será transferido oficialmente desde la institución gubernamental a la entidad cuando ella cumpla con determinados requerimientos.

No se discute el reconocimiento como ingreso por subvención en el primer caso; pero en el segundo caso es diferente, porque existe incertidumbre acerca del cumplimiento por parte de la entidad de las exigencias impuestas para poder mantener y disfrutar de los beneficios económicos que se desprenden del el activo: “hay otras que son subvenciones con un compromiso muy fuerte bueno tienes que hacer cumplir ciertas condiciones y si las cumples eso es tuyo, si no las cumples no es tuyo, pero mientras no las has cumplido, pues mira no debería ser considerado dentro del resultado” (entrevistado 3)

Uno de los contadores públicos entrevistados, con experiencia en la recepción y reconocimiento de subvenciones del gobierno, considera que cuando el estado, en cualquiera de sus manifestaciones, entiéndase nacional, estatal o municipal concede un activo como subvención, la contrapartida no debería reconocerse inmediatamente como ingreso de las pequeñas y medianas entidades:

cuando habla sobre los ingresos que genera o que se deben registrar con las subvenciones, ese ingreso digamos debería ser registrado como un ingreso no operativo, es decir como un ingreso integral, en el sentido de que no debería afectar directamente las operaciones ordinarias del negocio

Más que catalogarlo como resultado integral, el ingreso por subvención, cuando se logra el derecho de percibirlo, debe diferirse y amortizarse en la medida que se va utilizando ese activo, ya que la inclusión o consideración del total de la subvención en el resultado realizado del período en el cual ésta se recibe, contradice la característica cualitativa de realización: “yo estoy de acuerdo con el ingreso diferido, que yo tengo que realizar en la medida en que cumplo con las condiciones; la palabra básica de esa norma subvenciones es la condición” (entrevistado 2). El riesgo que existe es la posibilidad de que la totalidad del ingreso generado por la subvención se distribuya como dividendo a los accionistas en un sólo período económico.

**Reconocimiento como ingreso del cambio de valor del activo biológico por procreación.** Con respecto al reconocimiento del cambio de valor de los activos biológicos por procreación, sólo uno de los entrevistados manifestó experiencia acerca del tratamiento contable de este tipo de activo y ratificó de manera tajante que el cambio de valor del activo, tanto por engorde como por nacimiento es un resultado realizado del período, destacando que existe mucha dificultad para medir individualmente al animal vivo, que es necesario ir a lo relevante y medir al grupo en su totalidad en una fecha determinada: “¿cuántas madres están preñadas?, ¿cuánto me cuesta un becerrito recién nacido? y ¿cuánto me exige eso en inventario total?, porque es bien complicado montar una maternidad para activos biológicos” (entrevistado 1).

Sin embargo, se propició la discusión teórica, y se dividió en dos partes, la primera, relacionada con la contrapartida del activo: ingreso o reducción de costo; y la segunda, con la asignación de valor. En uno de los grupos de estudio se ratificó con algunas refutaciones la opinión del experto, destacando que lo apropiado era reconocer el activo procreado de un activo biológico como ingreso en lugar de reducir el costo del activo biológico, basando la argumentación en el riesgo que tiene el activo contenido dentro del activo biológico, que:

aparte de su peso normal tiene el peso de [otro animal] que no sabemos cómo va a ser, puede ser que esté enfermo, puede ser que se enferme. Entonces el impacto no se disminuye directamente contra [el activo biológico] como no se disminuye el dividendo de la inversión, simplemente se compensan los ingresos y egresos” (participante del segundo grupo de estudio).

Contextualizando el riesgo en Venezuela, a juicio de otro entrevistado: “aunque la norma así lo diga, yo sí creo que es un riesgo, en el caso de los activos biológicos en Venezuela, llevarlos a valor del mercado con efectos de resultados, pero lo veo básicamente porque hay hechos externos que muy probables que pasen ahora por estos cambios climáticos que pueden evitar que esa ganancia realmente se realicen en efectivo (entrevistado 2).

Como opinión en contrario, en el otro grupo de discusión se apoyó la reducción del costo del activo biológico, en lugar del reconocimiento como ingresos. Uno de los sustentos de tal opinión es que no existe un ingreso en su totalidad, sino que hay un activo que se desprende de otro activo; y se estableció una analogía entre el activo cosechado del activo biológico y la inversión en acciones mantenidas por el método de la participación: “es similar a cuando yo poseo una inversión y la manejo con el método de la participación patrimonial, o sea cuando yo recibo un dividendo yo simplemente lo que hago es prácticamente recibir el efectivo y rebajo el costo de la inversión” (participante del primer grupo de estudio).

En cuanto al uso del valor razonable como herramienta de medición, opina un colega que los “activos biológicos tienen que medirse a su valor del mercado en las condiciones en que están” (entrevistado 2), causando desconfianza a otro colega que prefiere la medición basada en el costo histórico al estimar que la discrecionalidad en la asignación de valor de los activos biológicos, “incluso eso puede promover el fraude” (entrevistado 4); más aún cuando existen mercados regulados, porque “si el precio no está regulado, pues no hay problema, tiene su mercado, un mercado activo pero si no tienes un mercado activo porque el precio está regulado ¿qué precio voy a tomar entonces? (entrevistado 3).

Otro punto de discusión lo constituyó la oportunidad de la medición, destacándose que la cosecha y la procreación se producen a lo largo de todo el ejercicio económico y de ahí la ventaja de ajustar el valor del activo biológico del cual se desprende la cosecha, destacando que, necesariamente, en la fecha sobre la que se informa resulta necesario realizar una remediación del mismo con sus respectivas revelaciones.

el incremento de ese valor debería ser un ingreso no realizado eso es como si el mismo activo se dividió ahí realmente no hay un ingreso si no que tienes un nuevo activo que se desprende de otro. Yo tengo una medición, [y] cuando la vaca está preñada tengo otra medición ... Yo puedo complementar la serie de puntos de vistas que estamos planteando en las revelaciones (participante del primer grupo de estudio).

Difícil, compleja e incompleta la discusión. Cada punto amerita por sí solo un trabajo de investigación particular que recoja múltiples experiencias que abarquen distintos ámbitos geográficos.

El resumen de las tres dimensiones que conforman la integridad del resultado realizado del período como categoría de análisis, se visualiza seguidamente:

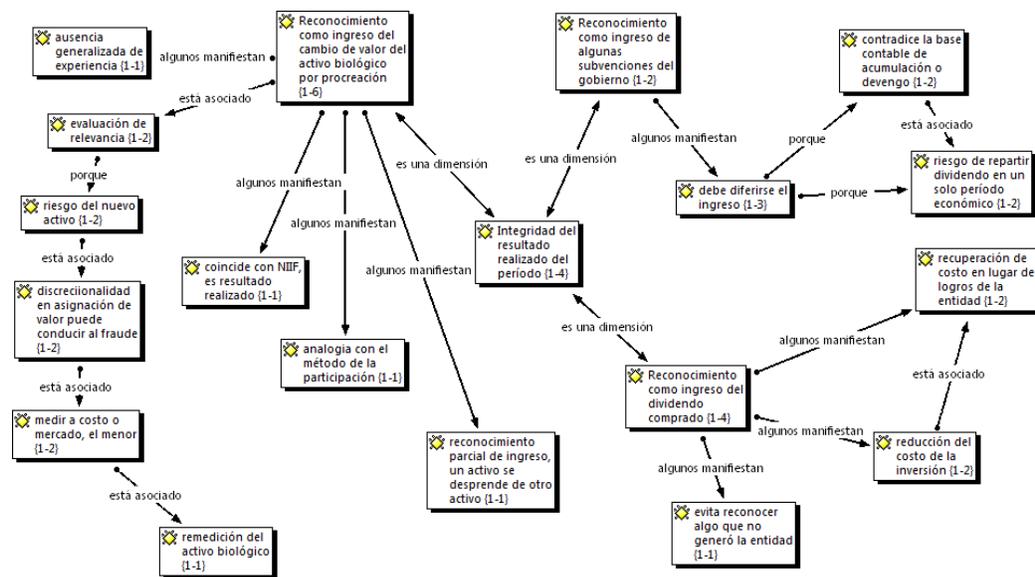


Gráfico 9. Integridad del resultado realizado del período

Enmarcado dentro de la relevancia como característica cualitativa de la información financiera útil, la integridad del resultado realizado del ejercicio, debe ser evaluada, para:

- a. Asociar el ingreso por dividendos con el ejercicio económico en el cual se devengó efectivamente, y evitar reconocer en un ejercicio económico un dividendo ganado que forma parte del costo de una inversión en acciones.
- b. Asociar el ingreso por subvenciones con los ejercicios económicos en los cuales se disfrute efectivamente el activo recibido por parte del gobierno, en lugar de impactar un solo período económico.
- c. Diferenciar entre ingreso realizado y reducción del costo del activo biológico por procreación.

La separación de resultados del ejercicio en curso y resultados de ejercicios anteriores resulta indispensable. Sólo así es posible evaluar la gestión correspondiente a diferentes ejercicios económicos, que debe estar soportada en primer lugar, en ingresos efectivamente devengados, aunque ya exista el derecho de percibirlos y en la incorporación de los cambios en políticas contables como eventos que impactan las ganancias acumuladas de la entidad.

## CAPÍTULO V

### *Construcción de la Teoría del Excedente Limpio Resignificado*

El proceso de construcción de la teoría implica explorar a plenitud y desde distintos ángulos y perspectivas una idea que trasciende los hallazgos logrados en la investigación para ofrecer explicaciones sobre los fenómenos estudiados que contribuyen con el desarrollo de un campo del conocimiento; e independientemente de cómo se construyan esas teorías, ninguna es igual a otra, cada teoría creada es única; y más que comprender algo, las teorías permiten a los usuarios explicar y predecir acontecimientos (Strauss y Corbin, 2002).

Visto que resulta imposible generar una teoría perfecta, que no existe ni existirá nunca una teoría completa y precisa en su totalidad (Martínez Miguélez 2009); y con la convicción de que la teoría que se generará es incompleta, parcial y susceptible de contener errores el objetivo general de este trabajo, se orienta hacia esa construcción teórica que explique el excedente limpio resignificado para las pequeñas y medianas entidades, en el contexto de un negocio en marcha, es decir para aquellas entidades que no tienen “la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones” (IASB 2012, p. A41).

Enmarcado dentro de la metodología de comparaciones constantes como procedimiento de la teoría fundamentada que se ha desarrollado, corresponde en este capítulo elaborar las fases de delimitación y escritura de la teoría (Strauss y Corbin, 2002), que junto a la comparación de los incidentes aplicables a cada categoría y la integración de categorías y sus propiedades, revisadas en el capítulo anterior, constituyen las fases que conforman de la metodología utilizada.

#### **Delimitación de la teoría.**

La delimitación de la teoría ocurre en dos niveles, la delimitación de las categorías y la delimitación teórica; significa relacionar en primer lugar cada categoría con sus propiedades para posteriormente extraer e integrar sus aspectos más

relevantes, descubriendo similitudes en el conjunto original de categorías y propiedades, propiciando seguidamente el surgimiento de la teoría con un grupo menor de conceptos (Glaser y Strauss, 2006). Implica conjugar operaciones iniciales de codificación abierta y desarrollo de categorías conceptuales, con operaciones analíticas de integración y delimitación teórica en momentos siguientes, incorporando al análisis el criterio de economía científica (parsimonia según Glaser y Strauss, 2006), que significa intentar explicar y comprender un fenómeno utilizando el mínimo de conceptos y el criterio del alcance, que persigue como propósito abarcar un amplio campo de aplicación de la teoría que se desarrolle (Valles, 1999).

En el presente trabajo los nexos y relaciones que integran las categorías de análisis y las propiedades que conforman los eventos de estudio y que permiten interpretar la teoría tradicional de excedente limpio en término de los requerimientos económicos del contexto de las pequeñas y medianas entidades, con una visión integrada entre el patrimonio y el equilibrio patrimonial como eje transversal de la información financiera y como rasgo fundamental del paradigma de la utilidad; y el resultado realizado, visto de manera diferenciada en distintos períodos económicos, puede apreciarse seguidamente:

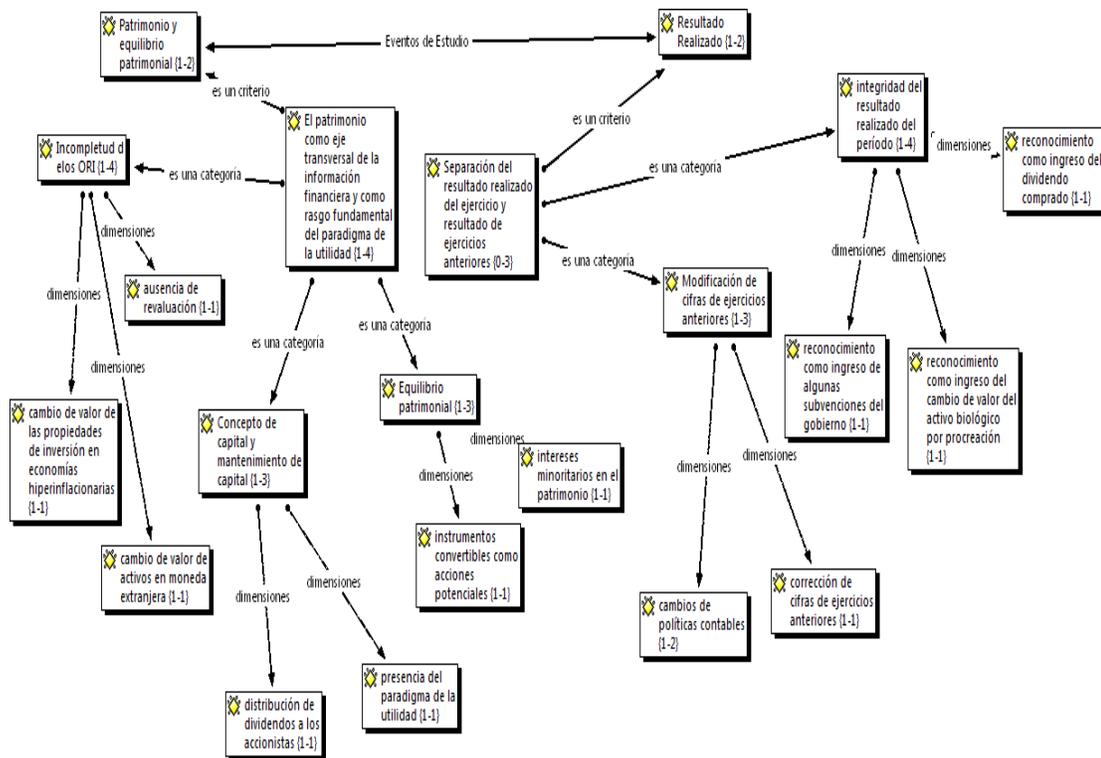


Gráfico 10. Red de análisis para la construcción de la teoría del excedente limpio resignificado

En un ejercicio inductivo, se partió de las dimensiones de cada evento de estudio, para llegar a la generalización. Comenzando con la incompletud del ORI y respetando el consenso general acerca de lo apropiado de las tres partidas que lo conforman: algunos cambios en instrumentos de cobertura, algunas ganancias y pérdidas actuariales y algunas ganancias y pérdidas de inversión neta en el extranjero, la evidencia que sustenta la necesidad de incluir otros conceptos que se desprenden de la dialógica antagonismo y complementariedad acerca de la incompletud de los ORI, se presenta seguidamente:

Cuadro 18. Delimitación teórica de la incompletud del ORI

Partidas omitidas en el ORI	Consecuencia de su consideración en la teoría del excedente limpio resignificado
Resultado no realizado en tenencia de propiedad, planta y equipo	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omite el criterio de mantenimiento del capital físico.</li> </ul>	Predice necesidades futuras de inversión.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omite la objetividad del valor razonable sobre valor ajustado por inflación</li> </ul>	Favorece la fiabilidad y relevancia de la información financiera
Resultado no realizado en tenencia de propiedades de inversión	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omite el criterio de mantenimiento de capital financiero</li> </ul>	Diferencia resultado realizado de resultado no realizado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cambio de valor afecta totalmente el resultado realizado sólo de un período económico</li> </ul>	Crea asimetría en el tratamiento contable de activos no monetarios de carácter permanente.

Fuente: Elaboración propia, con base en la información recopilada

Visto lo anterior, es necesario aclarar que, a diferencia del cambio de valor de la propiedad, planta y equipo, el cambio de valor de las propiedades de inversión, no genera impacto en el patrimonio total, lo que propicia es el suministro de información más relevante y fiable. De igual manera, es posible concluir que resulta necesario incorporar al ORI la diferencia que existe entre el valor razonable y el valor ajustado por inflación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión. En Venezuela, esta diferencia recibe el nombre de *resultado no realizado en tenencia de activos no monetarios*. Sobre esta base, el ORI en economías hiperinflacionarias, además de los 3 elementos que refiere la NIIF para las PYMES, debe incorporar ese resultado no realizado por tenencia de activos no monetarios, tal como se aprecia seguidamente:

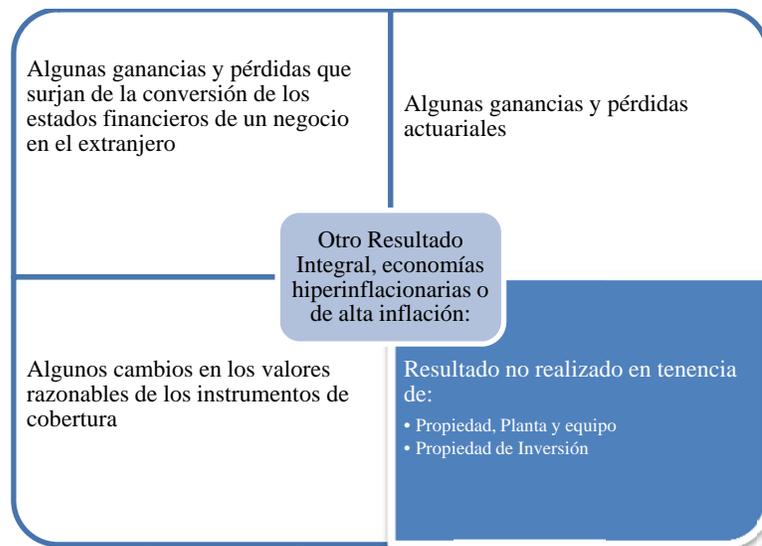


Gráfico 11. Conformación del Otro Resultado Integral en economías hiperinflacionarias o de alta inflación

Respetando las opiniones mayoritarias en contra del reconocimiento como ORI del beneficio por diferencial cambiario, se omite la propuesta de incluirlo también en el otro resultado integral, pese a la convicción de la investigadora de la necesidad de revisar el punto a profundidad; y es que las pérdidas cambiarias son irreversibles, mientras que las utilidades son muy frágiles y puede resultar que el beneficio reconocido durante un período económico se convierta en pérdida en ejercicios sucesivos, puesto que se originan en devaluaciones que no son totalmente sinceras.

La delimitación teórica del concepto de capital y mantenimiento de capital, visto desde la comparación entre las opiniones recogidas y la teoría del paradigma de la utilidad, permite concretar, que el usuario de los estados financiero como destinatario final requiere de información financiera útil, que le permita evaluar gestión y proponer pago de dividendos, amparados en la comprensión del significado del mantenimiento de capital, para evitar el reparto de utilidades que puedan suponer la pérdida de capacidad operativa de la pequeña y mediana entidad, es decir, enfrentar el riesgo de entregar un capital que requiere la entidad para seguir operando y que significa salida de efectivo que debe ser restituida posteriormente por los accionistas.

Como se refirió en el capítulo anterior, las participaciones no controladoras nacen cuando se elaboran estados financieros consolidados; y de acuerdo con la sección 4 de la NIIF para las PYMES deben ser presentadas en el patrimonio de la entidad, de forma separada al patrimonio que es atribuido a los propietarios para reflejar la porción de activos netos que corresponde a los accionistas minoritarios en lugar de la controladora o casa matriz. Con base en la comparación realizada entre la presentación tradicional de las participaciones no controladoras como pasivo en lugar de patrimonio y la información recopilada en esta investigación, se elabora la siguiente delimitación teórica:

Cuadro 19. Delimitación teórica de la presentación de intereses minoritarios en el patrimonio

Participaciones no controladoras como patrimonio	Consecuencia de su consideración en la teoría del excedente limpio resignificado
Calificación condicionada a la permanencia de los participantes dentro de la entidad	Temporalidad y rotación de los participantes y ausencia de control de las operaciones de la entidad
Apoyo en minoritarios para alcanzar objetivos	Apalancamiento financiero en lugar de apalancamiento interno

Fuente: Elaboración propia, con base en la información recopilada

La escasa información obtenida acerca de la clasificación como patrimonio de acciones potenciales contenida en los instrumentos financieros compuestos debido su aplicación exclusiva a entidades cotizadas, obligó a su omisión en esta delimitación teórica. Sin embargo, el efecto de su consideración como patrimonio genera un abultamiento similar al que se logra con la inclusión de las participaciones no controladoras en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades, que puede visualizarse seguidamente:

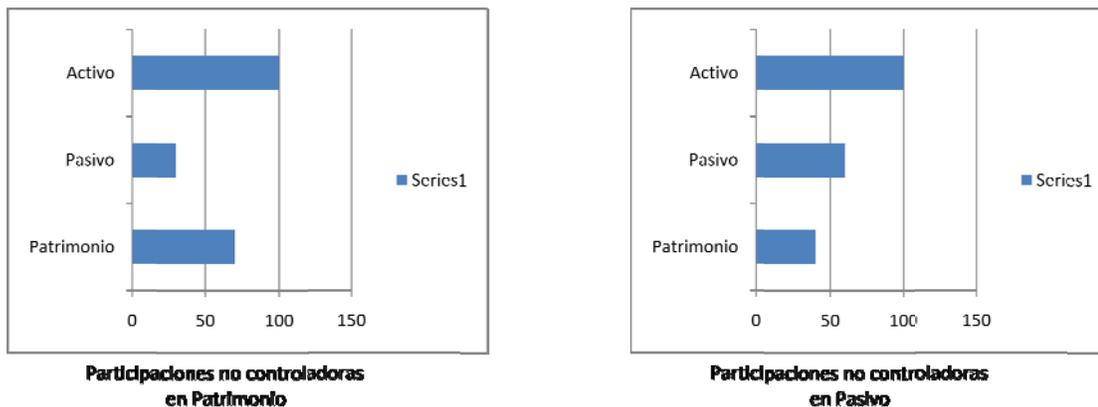


Gráfico 12. Comparación del efecto en patrimonio y en pasivo de las participaciones no controladoras

Es necesario destacar, que en la conformación patrimonial descrita en el texto de la NIIF para las PYMES, está ausente la figura de la participación no controladora:

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad [capital social], más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables [ganancias acumuladas] y conservados para el uso en las operaciones de la entidad [reservas legales, reservas voluntarias y ganancias acumuladas disponibles], menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables [pérdidas acumuladas] y las distribuciones a los propietarios [dividendos] (IASB 2009, P. 133). [Todos los corchetes son de la investigadora].

En la conformación patrimonial de los estados financieros ilustrativos que ofrece el IASB (2009b), también está ausente la participación no controladora. Lo que se destaca es que el patrimonio incluye el aporte realizado por los propietarios de la entidad y otros importes atribuibles a éstos, ratificando la existencia de restricciones para el reparto de dividendos, categorizadas como reservas.

De la comparación constante de esta categoría de análisis se concreta que en los estados financieros consolidados de una controladora, las participaciones no controladoras deben reflejarse como pasivo y no como patrimonio. Partiendo de la ecuación contable sustentada en la teoría de la entidad:  $\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$ , se desprende que a menor pasivo mayor patrimonio, por lo tanto clasificar esos

conceptos como patrimonio demuestra una marcada tendencia a mejorar el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas.

La teoría tradicional de excedente contempla el efecto patrimonial de la corrección de cifras que corresponden a ejercicios anteriores, pero omite el efecto que genera en el patrimonio el cambio en políticas contables, cuya aplicación es retroactiva. Al establecer una analogía entre ambos conceptos, se considera pertinente su inclusión explícita como un rasgo de los elementos que conforman la teoría de excedente limpio resignificado, que emerge en este trabajo.

Al delimitar teóricamente la integridad del resultado del período, resulta pertinente ratificar, que la relevancia, como característica cualitativa de la información financiera está conformada por dos dimensiones, la dimensión confirmativa y la dimensión predictiva. Así, sobre la base de la información financiera del ejercicio económico corriente es posible validar situaciones previstas en el pasado y generar aproximaciones futuras acerca del comportamiento de determinadas partidas. En consecuencia, el reconocimiento como resultado realizado de ingresos por dividendos, algunos ingresos por subvenciones y algunos ingresos por procreación de activos biológicos requiere una revisión minuciosa, puesto que ejerce un impacto en la información, que se puede visualizar seguidamente:

Cuadro 20. Delimitación teórica del reconocimiento en el resultado del período de algunos ingresos

Ingresos reconocidos en el período	Consecuencia de su consideración en la teoría del excedente limpio resignificado
Ingresos por dividendos comprados	Deforma el costo del activo: El beneficio obtenido está contenido en el costo del activo.
Ingresos por procreación de activos biológicos	Obliga el uso del modelo: costo / ingreso / deterioro
Ingresos por subvenciones diferidas	Propicia el reparto de dividendo sobre el resultado de un solo período económico

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la información recopilada

El excedente limpio resignificado, como punto final de un proceso continuo debe alimentarse de un estado de resultado limpio, que contenga ingresos efectivamente devengados y realizados por la entidad. Sobre la base de la comparación teórica realizada, y con el riesgo de caer en extremada precaución, se concluye que el resultado realizado del período debe estar determinado por:

Resultado según NIIF para las PYMES  
Menos, la sumatoria de:  
Ingresos por dividendos comprados  
Ingresos por subvenciones diferidas  
Ingresos por procreación de activos biológicos

Expuesta la delimitación teórica de las categorías que forman los eventos de estudio; y en virtud de la dialógica antagonismo - complementariedad de la completud de los ORI, acerca del reconocimiento de algunos ingresos como resultados realizados; que en el concepto de capital y de mantenimiento de capital se percibe la presencia del paradigma de la utilidad y que la mayor preocupación es la distribución de utilidades que no están líquidas y recaudadas; que es necesaria la inclusión en el patrimonio de partidas que surgen por necesidad de revelación de información financiera, que la integridad del resultado del período se ve amenazada por el reconocimiento como ingreso de partidas que no están realizadas; y que sólo en el momento de liquidación de la entidad es posible conocer el valor patrimonial de la misma, se concreta que la comprensión de los fundamentos del nacimiento de una teoría de excedente limpio resignificado para las pequeñas y medianas entidades, a la luz del paradigma de la complejidad debe sustentarse en la presencia de:

- a) Capacidad para predecir necesidades futuras de inversión,
- b) Disposición de suministrar información financiera relevante y fiable,
- c) Elevada concepción ética para diferenciar resultado realizado de resultado no realizado,
- d) Herramientas que eviten la asimetría en el tratamiento contable de activos no monetarios de carácter permanente,
- e) Apoyo en el paradigma de la utilidad,

- f) Criterios que minimicen el riesgo de descapitalizar a la PYME,
- g) Decisiones que eviten revelar un patrimonio abultado y ficticio,
- h) Entendimiento de las ventajas de valorar el activo con base en el modelo costo / deterioro, en lugar de costo – ingreso – deterioro; y
- i) Competencia para diferenciar un resultado realizado de un resultado diferido

### **Escritura de la teoría**

Una teoría es “un conjunto bien desarrollado y relacionado de conceptos explicativos de cómo funciona el mundo” (Strauss y Corbin 2002, p. 27) o más concretamente, una parte del mundo. Esta escritura permite atender el último objetivo específico que consiste en: Explicar, desde una perspectiva de la complejidad, el efecto que ejerce en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas, la teoría del excedente limpio resignificado, vista la complementariedad y compatibilidad entre el resultado realizado y otro resultado integral.

Con el objetivo de generar la construcción de la teoría, el desarrollo de esta sección, contiene el propósito, el alcance, los perfiles, la expresión matemática; y en un intento de propiciar la comprensión del otro resultado integral, finaliza con la metáfora del otro resultado integral.

### **Teoría del excedente limpio resignificado**

Históricamente la teoría de la contabilidad ha enfrentado los cambios que ocurren en el ámbito económico financiero mundial. Más en la actualidad, que “la globalización, los movimientos de integración y la complejidad de las operaciones de las empresas, han incrementado la demanda de información y en consecuencia los requerimientos cada vez más globales” (Peña y Bastidas 2007, p. 119). Esta evolución de la contabilidad obliga a revisar los pronunciamientos aplicados en cada momento particular y evaluar la pertinencia de su vigencia o conveniencia de modificación, para estar en condiciones de atender con éxito cada nuevo reto.

Cualquier análisis económico – financiero – contable de las entidades económicas, tanto interno como externo, resulta incompleto si se realiza a espaldas del patrimonio de las empresas que, definido como la diferencia de activo menos pasivos, contiene el impacto de las transacciones modificativas (Fernández Pirla, 1977) realizadas por la entidad durante toda la vida que tiene operando.

Formando parte del patrimonio están las utilidades no distribuidas, que metafóricamente constituyen el cordón umbilical que une el estado de resultados con el estado de situación financiera. Esta cuenta contiene todas las ganancias y pérdidas generadas por la entidad, que no han sido repartidas como dividendos a los accionistas.

Desde mediados del siglo XX, el uso de la información suministrada por la contabilidad sufrió un cambio tan drástico que se vio obligada a combinar las dimensiones confirmativas y predictiva que caracterizan la característica cualitativa de relevancia. La dimensión confirmativa de la información financiera, para ratificar decisiones tomadas sobre la base de cifras que reflejan sucesos pasados, y la dimensión predictiva para anticipar el impacto de los hechos futuros subyacentes en esa información suministrada.

Surge así la figura del otro resultado integral, para incorporar al resultado del período en curso, el efecto no realizado del cambio de valor de algunas partidas que conforman los estados financieros. Ese cambio de valor se refleja diferenciado en el patrimonio; así, el cordón umbilical de una sola línea se bifurca para transferir a patrimonio resultados realizados, que se incluyen en la cuenta ganancias acumuladas; y resultados no realizados, que se acumulan en patrimonio bajo su misma denominación, cambio de valor de inversión neta en el extranjero, resultados actuariales y cambio de valor de partidas de coberturas

La teoría tradicional del excedente limpio o teoría de inclusión total contempla fundamentalmente dos aspectos, a) la incorporación en el estado de resultados de todas las transacciones hechas por la entidad, que incluye eventos

realizados y no realizados, ordinarios y extraordinarios incurridos durante el ejercicio económico y b) restricción en el uso de la cuenta de utilidades no distribuidas o resultado acumulado sólo para repartir dividendos y corregir errores de ejercicios anteriores, cuyo efecto neto debe desglosarse suficientemente en el estado de cambios en el patrimonio.

En el contexto de las pequeñas y medianas entidades, ese patrimonio está acechado por cinco amenazas significativas:

- Incompletud del resultado no realizado del período que, en economías hiperinflacionarias o de alta inflación, contiene algunos pero no todos los conceptos que le corresponde.
- Concepto de mantenimiento de capital, que apoyado en el paradigma de la utilidad debe suministrar información útil a los usuarios para que tomen decisiones acertadas, básicamente las relacionadas con la distribución de dividendos.
- Equilibrio patrimonial, que al incorporar las participaciones no controladoras como partida patrimonial puede deformar la estructura financiera de la entidad.
- Integridad del resultado realizado del período, para evitar el reconocimiento de ingresos que deben ser diferidos o que deben reducir el costo de otro activo.

La incompletud del resultado no realizado del período y la integridad del resultado realizado del período como las dos líneas del cordón umbilical que une resultado del período con patrimonio, unidas al procedimiento para reconocer cambios en las políticas contables, afectan la teoría tradicional de excedente limpio y obligan al nacimiento de esta teoría de excedente limpio resignificado. Mientras que la incorporación de las participaciones no controladoras en el patrimonio de los estados financieros consolidados incrementa de manera ficticia el patrimonio total de las pequeñas y medianas entidades que son controladoras de un grupo económico.

**Objetivo General:** Explicar, desde una perspectiva de la complejidad, el efecto que ejerce en el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades económicas, la teoría del excedente limpio resignificado, vista la complementariedad y compatibilidad entre el resultado realizado y el otro resultado integral o resultado no realizado.

**Propósito.** Suministrar a los usuarios de la información financiera de las pequeñas y medianas entidades una herramienta analítica que favorezca la comprensión del excedente limpio resignificado tal como resulta necesario concebirlo en la actualidad; y que transfiera esa comprensión y aplicación a momentos futuros, de tal manera que esté en condiciones de albergar aquellos eventos que surgen de la complejidad de la información financiera.

**Alcance:** En la NIIF para las PYMES, como documento que regula el reconocimiento, la medición y revelación de las cifras que sustentan los estados financieros de estas entidades económicas, el término excedente limpio está ausente, lo cual obliga al usuario de esa normativa a formarse una opinión particular. Esta teoría de excedente limpio resignificado resulta útil para formar esa opinión y comprender el patrimonio de esas pequeñas y medianas entidades, que representan el mayor universo de empresas en el ámbito mundial.

### **Perfiles de la teoría del excedente limpio resignificado**

**Perfil ético.** El comportamiento ético constituye el eje transversal del profesional de la contaduría pública, que se constituye “en el elemento crucial e imperativo del ejercicio de la Contaduría Pública; pues sólo bajo principios éticos y la debida atención a los valores morales, se tendría una información de calidad y confiable” (Peña y Bastidas 2007, p.119). El código de ética para profesionales de la contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (2009) [IESBA, por las siglas en inglés de International Ethics Standards Board of Accountants], señala cinco principios éticos fundamentales, integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento

profesional; todos ellos vinculan la actuación profesional con los conflictos que puedan existir ante terceros. Así, la integridad se refiere a la honestidad y franqueza de obligado cumplimiento en esas relaciones, la objetividad se enlaza con la visión integral e inexistencia de prejuicios, la competencia y diligencia profesional, asegura al cliente la recepción de “servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas” (IESBA 2009, p.8), la confidencialidad de la información obtenida y el comportamiento profesional obliga a cumplir con las disposiciones reglamentarias que son aplicables en cada evento de actuación profesional.

El resultado acumulado es el componente patrimonial más susceptible de albergar información incompleta y fraude, tal como lo refiere Mattessich (s/f.a):

El pensamiento ético empieza en casa y debería alcanzar su punto más alto en los despachos del poder y en los rascacielos de las altas finanzas y la industria. Pero, como hemos visto con horror en Nueva York (el 11 de septiembre), acabar con esas poderosas estructuras resulta más fácil que con el espíritu de maximización del beneficio a corto plazo que habita dentro de ellas (p.11).

Estableciendo una analogía entre el perfil ético del contador y el perfil ético de la teoría del excedente limpio resignificado, es posible asumir como principios la objetividad y la integridad. La objetividad, que asociada al juicio profesional permite calificar a una partida como realizada o no realizada, a efecto de su consideración en el cálculo del dividendo a pagar a los accionistas; y la integridad, referida a la completud de las partidas incluidas en ese excedente limpio resignificado.

**Perfil filosófico:** Asumiendo que la contabilidad es una ciencia multiparadigmática, el estatuto científico de la teoría del excedente limpio resignificado se sustenta en diferentes modelos epistémicos, destacando con mayor énfasis el paradigma de la utilidad (Túa, 2009), bajo el cual la información cualitativa emerge como fuente de comprensión y análisis crítico de la información cuantitativa.

Bajo este paradigma se persigue la búsqueda de una verdad orientada al usuario, integrando la verificación de hechos pasados con la predicción de hechos futuros, tomando como base la riqueza y relevancia de la información suministrada y con flexibilidad suficiente para incorporar situaciones vinculadas al contexto económico y social de la pequeña y mediana entidad en el cual se genera esa información.

Partiendo del método inductivo, que con base en los fenómenos estudiados trata de inducir principios o fundamentos básicos y transitando por el método deductivo, que a partir de premisas construye enunciados que incluyen principios explicativos, la teoría del excedente limpio resignificado asume el propósito de comprender, explicar y predecir las prácticas comunes desarrolladas, que bajo el enfoque de los modelos de decisión y capacidad predictiva, en una especie de principio dialógico, vincula la importancia de la información a la utilidad que permite al usuario tomar decisiones; y a su vez, confirma que la información es útil sólo si tiene valor predictivo, que conduce, con cierto grado de certeza, a realizar anticipaciones de hechos o acontecimientos, usando como fuente la información financiera.

Al centrar la atención en la utilidad de la información hacia el usuario, la teoría del excedente limpio resignificado considera el impacto que ésta genera en la actuación, la conducta, la motivación y la actitud del usuario, propiciando así lo que Zaá (2010) concibe como el saber pensar en la contabilidad.

**Perfil Económico.** Como organizaciones que representan más del 95% de las empresas en el ámbito mundial; y pese a las limitaciones que puedan presentar por la presencia y dominación del 5% de grandes organizaciones, la pequeña y mediana entidades aporta cantidad valiosa de empleos y fortalecen de manera significativa la economía de cada una de las naciones que conforman el planeta.

Enmarcado dentro del “análisis de las variaciones cuantitativas y cualitativas que en la estructura de la unidad económica tienen lugar” (Fernández Pirla 1977, p.

15), la teoría del excedente limpio resignificado, apoyado en la relevancia de la información financiera y en la sustancia económica de las transacciones, contribuye con la evaluación y calificación de los resultados obtenidos durante el ejercicio económico y profundiza el conocimiento de la situación económica de la entidad que conduce a la toma de decisiones acertadas por parte de los usuarios en general; y en particular, a las instituciones financieras que racionan el financiamiento de las pequeñas y medianas entidades, argumentando ausencia de información financiera fiable e inexistencia de garantías reales, obligándolas a pasar por un baremo cuyos “niveles de endeudamiento difieren más por tamaño de empresa según los niveles patrimoniales que para los niveles de activo” (Ferraro 2011, p. 73).

Es por ello, que la información financiera limitada y restringida a la evaluación y control de operaciones pasadas, se debe ampliar y complementar con la información financieras orientadas hacia la predicción, que favorece la realización de proyecciones futuras de operaciones e inversiones, con una visión realista que toma en consideración el efecto inflacionario y el cambio en el valor razonable de activos y pasivos.

**Perfil Legal:** Además de los derechos y obligaciones actuales de la entidad, el perfil legal pretende revelar los derechos y obligaciones potenciales contenidos en el patrimonio. Su visualización es bidireccional: desde el ámbito legal hacia la teoría del excedente limpio y desde la teoría del excedente limpio hacia el ámbito legal. En la línea que se inicia desde el ámbito legal, el conocimiento del excedente limpio resignificado permite visualizar información de resultados potenciales, que en este momento están restringidos para el pago de dividendo a los accionistas, evitando la fuga de efectivo de la entidad, pero manteniendo la expectativa de beneficios futuros cuando el beneficio se realice efectivamente.

Desde la contabilidad hacia ámbito legal, la situación es diferente: Bajo el concepto de mantenimiento de capital físico, la presencia en el patrimonio de resultados no realizados en tenencia de activos no monetarios que resulten favorables

a la entidad mitiga cualquier pérdida, realizada o no realizada incluida en el estado de resultados integrales. Mientras que, la ausencia de estas partidas o la presentación de un saldo negativo puede acentuar significativamente cualquier otro resultado deudor en el patrimonio, que tienda hacia la descapitalización de la entidad. Así, con el conocimiento de la teoría del excedente limpio resignificado es posible tomar decisiones que favorezcan la permanencia de la entidad como una empresa en marcha.

**Perfil Contable:** El conocimiento de tener beneficio o pérdida en una entidad económica se conoce al término de su vida, cuando se liquida efectivamente la entidad (Fernández Pirla, 1977), ahí ya se han realizado todas las expectativas potenciales y es cuando se evalúa si efectivamente se mantuvo el capital físico y financiero de la entidad.

Las pequeñas y medianas entidades deben desglosar en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros las partidas que integran el patrimonio, tales como “capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF (para las PYMES), se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio” (IASB 2009, p. 33).

En esa conformación patrimonial el excedente limpio resignificado juega un papel protagónico, al impactar las ganancias acumuladas a través del resultado realizado del período y al tener que presentar por separado en el patrimonio las partidas del otro resultado integral, involucrándose prácticamente con todos los estados financieros con propósito general emitidos por la entidad.

Los estados financieros contienen el resumen de un gran número de transacciones y otros sucesos que suceden en la entidad, que las expresa en términos de palabras y cifras. La calificación de propósito general se usa para referir que están orientados hacia usuarios externos, es decir, aquellos que no están en condiciones de solicitar información que atiendan sus necesidades específicas, pero que le es útil para

tomar decisiones económicas y financieras. Así el paradigma de la utilidad (Túa, 2009) se erige como eje transversal del perfil contable de esta generación teórica que se enmarca totalmente dentro de las características cualitativas fundamentales de la información financiera útil, identificadas como relevancia y fiabilidad.

La relevancia, visualizada por la influencia que ejerce la información financiera en las decisiones de los usuarios, se apoya en la materialidad o importancia relativa, que destaca que la omisión o presentación errónea de una partida puede ocasionar la toma de decisiones erróneas. La teoría del excedente limpio resignificado suministra herramientas que contribuyen con la relevancia de la información mostrada en el patrimonio, al incluir como otro resultado integral el resultado no realizado en tenencia de propiedad, planta y equipo y de propiedades de inversión, que en economías hiperinflacionarias o de alta inflación pueden hasta duplicar la cifra de activos mostrados por la entidad. Al describir con claridad la cuantía de ese resultado, la precisión en la estimación y la explicación de su naturaleza, se refleja con mayor razonabilidad lo que se pretende que represente; es decir, se ofrece la imagen fiel de la entidad, que es el propósito de la fiabilidad como la otra característica cualitativa fundamental.

La comprensibilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad y oportunidad como características cualitativas de mejora, además de justificar la incorporación de las partidas referidas en el ORI, fortalecen la evaluación de la integridad del resultado realizado del período, que integrados implican:

- Asociar el ingreso por dividendos con el ejercicio económico en el cual se devengó efectivamente, evitando reconocer en un ejercicio económico un dividendo ganado que forma parte del costo de una inversión en acciones.
- Asociar el ingreso por subvenciones con los ejercicios económicos en los cuales se disfrute efectivamente el activo recibido por parte del gobierno, en lugar de impactar un solo período económico.

- Diferenciar entre ingreso realizado y reducción del costo del activo biológico por procreación.

La omisión de los aspectos descritos pueden conducir a la presentación de información que no es relevante y fiable; la misma comparabilidad recomienda introducir modificaciones y mejoras en las políticas contables si con ello se logra información más relevante y fiable más si la oportunidad de mejora siempre está vigente.

Hay que destacar que, del vínculo permanente entre el perfil económico y el perfil contable, se desprende el perfil social. Así, cuando se habla de economía, se piensa en la satisfacción de necesidades, que desde la contabilidad significa el suministro de información financiera útil hacia los usuarios.

### **Expresión matemática de la teoría del excedente limpio resignificado**

Vista la delimitación teórica, los objetivos, el propósito, el alcance y los perfiles, de la teoría del excedente limpio resignificado, para un período económico está conformada por los siguientes elementos:

1. Resultado realizado del ejercicio, que presenta todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período
2. Menos: Ingresos que deben ser diferidos o reducir el costo de un activo:
  - a. ingresos por dividendos contenidos en el costo de una inversión en acciones
  - b. ingresos por subvenciones diferidas e
  - c. ingresos por la totalidad del valor razonable de activo biológico procreado
3. Más o menos: Otro Resultado Integral, conformado por:
  - a. algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero,
  - b. algunas ganancias y pérdidas actuariales,
  - c. algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura
  - d. Resultado no realizado por tenencia de propiedad, planta y equipo
  - e. Resultado no realizado por tenencia de propiedades de inversión
4. Más Algunas ganancias y pérdidas que surjan de ajustes de años anteriores y cambios en políticas contables

Tomando como base la relación de excedente limpio de Feltham y Ohlson (1995, citado por Mattessich, s/f):

$$bvt = bvt - 1 + xt - dt$$

El significado de las siglas utilizadas por los autores se describe seguidamente:

Cuadro 21. Significado de las siglas de excedente limpio utilizadas por Feltham y Ohlson (1995)

Símbolo	Significado
bvt	Valor en libras de la compañía al final del período actual
bvt - 1	Valor en libras de la compañía al inicio del período actual
xt	Ganancia realizada del período
dt	Dividendos distribuidos durante el período

Fuente: Elaboración propia, utilizando el aporte de Feltham y Ohlson (1995)

En esta ecuación se establece que:

- el valor en libras de la compañía bvt, al final del período (en el período t) es igual al
- valor en libras bvt - 1, al inicio del período (en el momento t-1)
- más la ganancia xt, durante este período t,
- menos los dividendos dt de ese período.

Partiendo de esa ecuación e incorporando los elementos que conforman la teoría del excedente limpio resignificado, esa ecuación, traducida al español y cambiando el término valor en libras (bvt) por el término valor del patrimonio (vpt), quedaría conformada de la siguiente manera:

$$vpt = vpt-1 + rre - dd + ori + aaa$$

El significado de las siglas se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 22. Significado de las siglas de excedente limpio resignificado:

Símbolo	Significado
vpt	Valor en libros de la compañía al final del período actual
vpt - 1	Valor en libros de la compañía al inicio del período actual
rre	Resultado realizado del período, que excluye los resultados que deben diferirse o reducir el costo de un activo
dd	Dividendos distribuidos durante el período
ori	Otro resultado integral, que contempla el Resultado no realizado en tenencia de propiedades planta y equipo y propiedades de inversión
aaa	Ajustes de años anteriores, que incluye al impacto en patrimonio del cambio en las políticas contables

Fuente: Elaboración propia, con base en las siglas utilizadas en la ecuación matemática

De la ecuación del excedente limpio resignificado, se desprende que

- el valor en libros de la compañía vpt, al final del período (en el período t) es igual al
- valor en libros vpt - 1, al inicio del período (en el momento t-1), que incluye al resultado integral acumulado
- más o menos el resultado realizado del período, durante este período t,
- menos los dividendos decretado dd, de ese período,
- más o menos el cambio de valor de otro resultado integral, durante el período t
- más o menos cualquier ajuste que se origine por corrección de error o cambio de política contable, durante el período t

Bajo estos parámetros, la teoría del excedente limpio resignificado está conformada por los siguientes elementos:

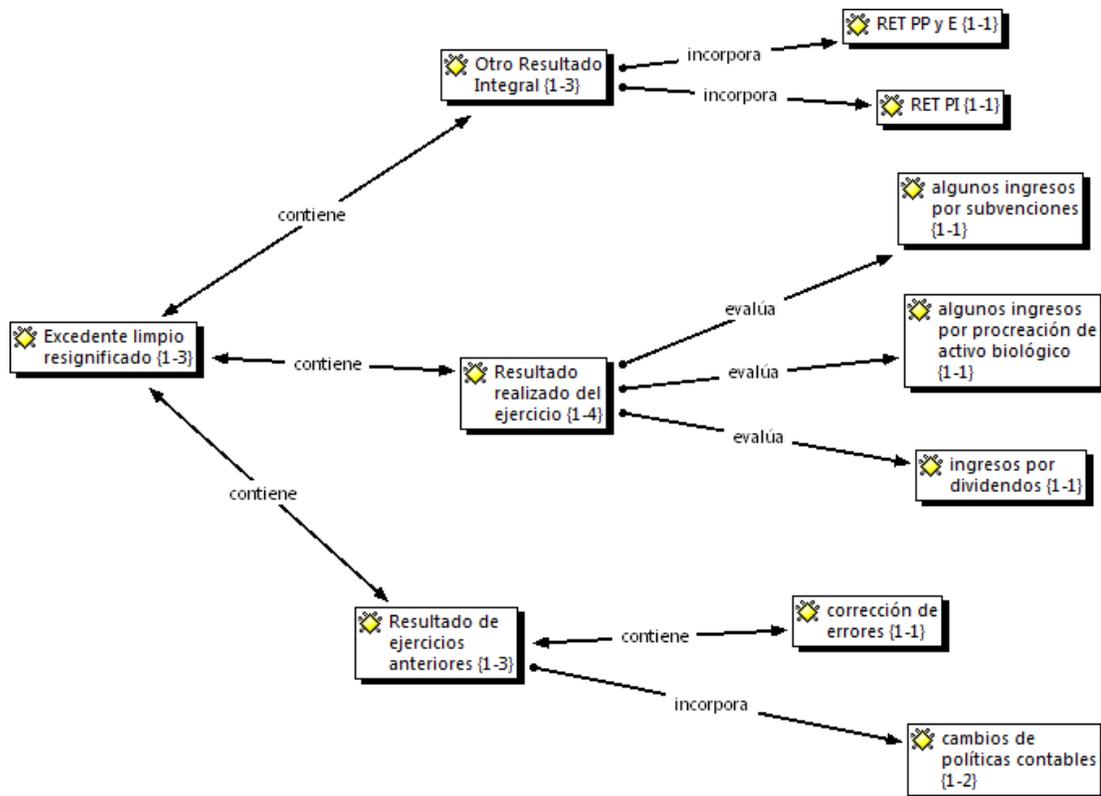


Gráfico 13. Diagrama de la teoría del excedente limpio resignificado

Para visualizar comparativamente la teoría tradicional del excedente limpio (TTEL) con la teoría del excedente limpio resignificado (TEL R), se planten los siguientes supuestos:

Conceptos	TTEL	TEL R
Valor patrimonial al inicio del ejercicio	200.000	200.000
Cambios en Políticas contables	2.500	2.500
Resultado realizado del ejercicio	30.000	30.000
ORI: Resultado en tenencia de PP y E		15.000
Ingreso por dividendos		-2.000
Dividendos decretados	-2.000	-2.000
Valor patrimonial al final del ejercicio	230.500	243.500

El ingreso por dividendos que reduce el resultado del ejercicio en el excedente limpio resignificado está contenido en el costo de una inversión en acciones adquirida

con el dividendo. En el siguiente gráfico se aprecia de manera comparativa la conformación patrimonial:

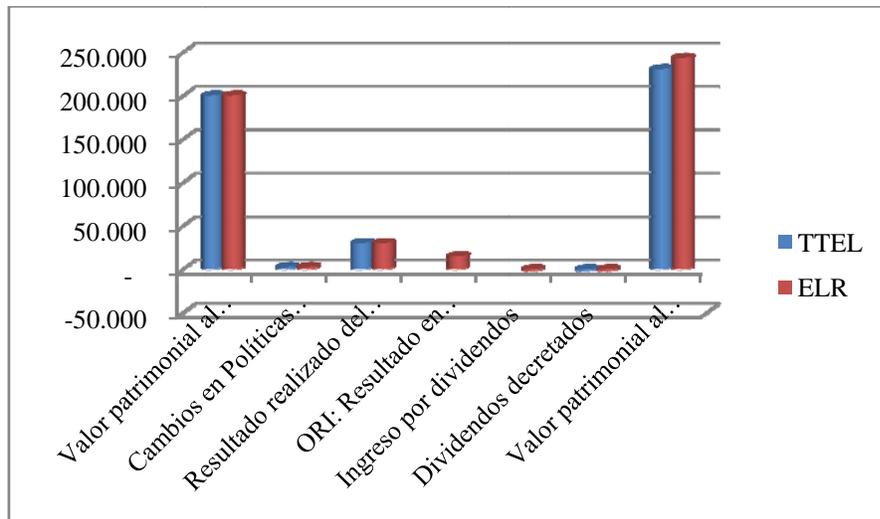


Gráfico 14. Comparación teoría tradicional del excedente limpio y teoría del excedente limpio resignificado

Con el propósito de realizar la aplicación práctica de la expresión matemática formulada, se contactó a un experto, quien con apoyo en el programa informático *java script*, que permite planificar eventos futuros, realizó el análisis de la sensibilidad del excedente limpio, tomando en consideración el impacto patrimonial del pago de dividendo, que reduce el resultad acumulado.

Gráfico 15. Análisis de sensibilidad del excedente limpio resignificado

Con fundamento en la dimensión predictiva de la característica cualitativa de relevancia, en esta matriz de doble entrada se ratifica el uso de la información financiera como herramienta de planificación de actividades futuras. Así, partiendo de un patrimonio acumulado y modificando cualquiera de los elementos que integran el patrimonio, es posible construir infinitos escenarios de patrimonio posible.

Para finalizar la construcción de la teoría del excedente limpio resignificado, en un intento de favorecer la comprensión del otro resultado integral, *sensibilizando las cifras con la calidez de las palabras*; y utilizando el lenguaje, como “disco giratorio esencial entre lo biológico, lo humano, lo cultural y lo social... [como el espacio] ... donde estallan las metáforas, donde las analogías alcanzan el vuelo” (Morin 2003, p.41), seguidamente se presenta la metáfora del excedente limpio resignificado.

## **Metáfora del Excedente Limpio Resignificado o la completud del ORI como elemento del excedente limpio**

Al compartir con Morin (1999) que la metáfora es una herramienta afectiva de expresión y comprensión, que puede aportar más conocimiento que un cálculo matemático o una denotación; y que en ocasiones tiene mayor valor cognitivo que un concepto (Morin, 2003), para validar la incorporación del Otro resultado integral (ORI) en la teoría del excedente limpio resignificado que se propone, seguidamente se describe la conformación de la metáfora del excedente limpio resignificado:

Cuadro 23. Partes de la metáfora

Parte de la metáfora	Significado	Analogía
Tenor	Objeto del que se habla	Partidas que conforman el patrimonio de las pequeñas y medianas entidades
Vehículo	Objeto utilizado para describir al tenor	Equipo de béisbol
Fundamento	Instrumento utilizado para explicar la semejanza o analogía.	

Fuente: Elaboración propia, con base en los elementos que conforman una metáfora

Fundamentos de la metáfora:

- El equipo de béisbol constituye el patrimonio de una pequeña y mediana entidad.
- Sus accionistas son los dueños del equipo, aquellos que toman las decisiones importantes. Las cuentas que reflejan participación de los accionistas, identificada como capital social y dividendos, se omite deliberadamente en la exposición de la metáfora.
- El personal operativo son los entrenadores.
- El personal directivo, el que establece las estrategias, mueve las piezas, conoce quien juega y en cual posición, el único nombre con el que puede identificarse es *manager*.
- El período económico está representado por la temporada de juego, cada temporada tiene un inicio y un final.
- El patrimonio, como activo neto (Activo – Pasivo), definido en la NIIF para las PYMES, está representado por los peloteros con los cuales el equipo tiene un contrato firmado.

En el róster o nómina aparecen 34 peloteros inscritos (en Venezuela), de los cuales permanentemente hay 9 peloteros en juego y los 25 restantes están en la banca, que paradójicamente, en ese contexto deportivo, recibe el nombre de *reserva*. Los jugadores permanecen en la banca por requerimiento obligatorio (reserva legal) de la organización que los agrupa, o están disponibles para ser incorporados tan pronto la entidad lo requiera por ejemplo, el pitcher relevo o el pelotero con condición de sustituir a otro pelotero. Adicionalmente, están los peloteros *potenciales*, que no aparecen en el róster, no están incorporados al proceso productivo, pero están fichados por el equipo y por lo tanto forman parte del patrimonio.

La expectativa de desempeño del pelotero y el valor monetario de su contrato está vinculada a su desarrollo y experiencia. Así existen:

- Prospectos: jugadores potenciales, jóvenes, con un contrato firmado ya con el equipo, pero que aún no han alcanzado la preparación o la edad para formar parte del róster de los 34.
- Peloteros regulares: jugadores activos, que hacen su trabajo, que combinan el contrato local con un contrato en otro país que puede ser o no ser el país donde se desarrollan las series mundiales, que intentan demostrar habilidades para mantenerse en juego y merecer la confianza de los directivos, los dueños, los otros jugadores del equipo y de los fanáticos como jueces supremos de su actuación.
- Jugadores estrellas: No pueden faltar en ningún equipo, constituyen el motor que impulsa a los fanáticos a llenar el estadio. En la mayoría de los casos poseen una condición innata o desarrollan una condición especial que los convierte en ídolos.
- Jugador lesionado: es un jugador regular, que temporalmente no está contribuyendo con los beneficios de la entidad.

En cada encuentro participan jugadores novatos, jugadores regulares y jugadores estrella y de la sinergia que ellos desarrollan se obtiene el beneficio económico. Significa combinar pitcheo, defensa, bateo y estrategias durante toda la temporada, para que el equipo mantenga al final del período condiciones similares a las del inicio del período. Puede decirse entonces, que esa unión constituye el *mantenimiento de capital financiero*. ¿En qué sentido se mantuvo ese capital?

Cuando al evaluar a los peloteros al final de la temporada se detecta la permanencia de jugadores que se pueden mantener por otra temporada o como resultado del desempeño, la entidad está en condiciones de intercambiar un jugador de su equipo por un jugador similar.

El prospecto representa al otro resultado integral. *Es el sí, pero no.* Es patrimonio de la entidad porque tiene un contrato firmado, recibe entrenamiento, pero no contribuyó con el resultado realizado del período, no es una reserva, no es un aporte de los accionistas. Es un resultado no realizado. Su participación en las actividades de la entidad y por ende, en el resultado del ejercicio ocurrirá en un futuro plagado de incertidumbres.

Ah! las estrellas. Proviene de dos fuentes, las estrellas adquiridas, que ya disponían de esa credencial en el momento de su incorporación al equipo; y las estrellas desarrolladas internamente, que es cuando uno de los jugadores novatos o regulares se hace merecedor de un premio que incrementa el valor de su imagen y, por supuesto, de su contrato. A diferencia de la estrella adquirida, el mayor valor de la estrella desarrollada internamente no se reconoce como activo y en consecuencia no se refleja en el patrimonio, pero contribuye con el *mantenimiento del capital físico*: significa que al final de la temporada se incrementó la capacidad operativa de la entidad con respecto al inicio de la temporada. Implica la pertinencia de reconocer la *revaluación* de un elemento de activo como otro resultado integral, que se convertirá en resultado realizado en el momento de negociación del contrato revalorizado en el mercado y que permitirá a la entidad recibir flujo de efectivo o un jugador de similar talla profesional.

Vista la construcción de la teoría de excedente limpio resignificado, seguidamente se ofrece un resumen de la aplicación de la NIIF para las PYMES en Venezuela.

## **Acercamiento al patrimonio de las PYMES en la realidad venezolana**

Asumiendo que una condición básica del razonamiento científico consiste en que las teorías deben ser apoyadas por los hechos (Lakatos, 1989), a efecto de visualizar la teoría desarrollada en el contexto de la realidad venezolana, se seleccionó un grupo de pequeñas y medianas empresas para verificar la presencia de la teoría del excedente limpio resignificado en la composición del patrimonio.

Antes de describir ese resultado, en las próximas líneas se refiere el proceso de adopción de las NIIF en Venezuela, desarrollado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPRBV) [antes Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)], organismo que regula el ejercicio de la profesión contable en el país.

La FCCPRBV divulgó en mayo de 2005 el Plan de Adopción de las Normas Internacionales (FCCPV, 2005) que se concretó en abril 2008, con la divulgación del Boletín de Aplicación en Venezuela de las Normas de Información Financiera No. 0 (BA VEN NIF 0): Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera; y que en marzo de 2011 se estructuró en dos partes: la versión 5 del BA VEN NIF 0 (FCCPRBV, 2011b), renombrado Acuerdo Marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y el BA VEN NIF 8 (FCCPRBV, 2011), denominado Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN NIF).

El BA VEN NIF 8 señala explícitamente, que los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, se denominan VEN NIF (ob. cit.), y se clasifican en dos grupos, a) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad de obligatoria aplicación para las grandes entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser empleados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y b) los VEN NIF PYME, que constituyen los principios contables a

utilizar por las pequeñas y medianas entidades, integrados por los BA VEN NIF, y la NIIF para las PYMES

En noviembre de 2007, antes de la publicación de la versión oficial en español de la NIIF para las PYMES, la FCCPV, había publicado el Boletín de Aplicación VEN NIF 1 (BA VEN NIF 1), titulado Definición de Pequeñas y Medianas Entidades. Su objetivo consistió en “establecer la definición de pequeñas y medianas entidades a los fines de la determinación de la fecha de aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)” (FCCPV 2007, p.3). En ese documento, a efecto de calificar a las empresas venezolanas como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), la FCCPV consideró el sector correspondiente a la actividad y utilizó dos parámetros de medición, el primero, referente al número de trabajadores que participen en la actividad de la entidad y el segundo, la magnitud de los ingresos netos obtenidos, tal como se aprecia seguidamente:

Cuadro 24. Identificación Pequeña y Mediana Entidad

SECTOR	PARÁMETRO	VALOR
<b>Industrial</b>	Trabajadores	250
	Ingreso neto	750.000 UT (*)
<b>Comercial</b>	Trabajadores	500
	Ingreso neto	1.000.000 UT (*)
<b>Servicio</b>	Trabajadores	100
	Ingreso neto	500.000 UT (*)
<b>Agrícola o pecuario</b>	Trabajadores	50
	Ingreso neto	300.000 UT (*)

(\*) Unidades tributarias

Fuente: FCCPV (2007), BA VEN NIF 1

Posterior a la publicación de la NIIF para las PYMES, la FCCPRBV (2011a), promulgó el BA VEN NIF 6: Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN NIF PYME; y con fundamento en que “fue aprobado un nuevo cuerpo normativo independiente y de alta calidad, simplificado en las exigencias de revelaciones, **diseñado para todas las entidades que no cotizan sus títulos de deuda o de capital**

**en el mercado de valores”** (p.4) [negrita de la investigadora], redefine a las pequeñas y medianas entidades como entidades formalmente constituidas que persigan fines de lucro y que no estén obligadas al cumplimiento de las disposiciones inherentes a la preparación de información financiera, emitidas por los entes reguladores autorizados por la legislación venezolana; logrando con esta concepción mayor congruencia con la definición de pequeñas y medianas entidades realizada por el IASB e incrementando el universo de entidades que califican como PYME en Venezuela.

Resulta obligatorio referir que el procedimiento utilizado por la FCCPRBV (2011b) para endosar las NIIF consiste en solicitar a su Comité de Principios Contables un análisis técnico de las Normas emitidas o modificadas por el IASB, para evaluar el impacto de su aplicabilidad en el entorno económico venezolano. El resultado de análisis es sometido luego a consulta pública ante los contadores públicos del país, para que finalmente sean aprobadas en un Directorio Nacional Ampliado.

Sin embargo, excepto por algunos aspectos relacionados con la NIC 29, Economías Hiperinflacionarias, la NIIF 1. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; y la Sección 35 de la NIIF para las PYMES, Transición a la NIIF para PYMES, las NIIF han sido adoptadas tal como las ha emitido el IASB.

Con el propósito de contrastar la aplicación práctica de la teoría propuesta, se realizó una consulta a distintos colegas que realizan servicios de contabilidad tercerizados (outsourcing) en el área metropolitana de Caracas, para indagar acerca de los siguientes aspectos relacionados con la información financiera de las pequeñas y medianas entidades.

Cuadro 25. Encuesta informal realizada a contadores públicos que prestan servicio de outsourcing

Preguntas	Respuestas
1. ¿A quiénes están dirigidos sus estados financieros?	1. Los estados financieros son revisados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), los administradores de la entidad, los accionistas y algunas instituciones financieras con las cuales se mantiene relación de endeudamiento.
2. ¿Cuál es la composición del patrimonio de la entidad?	2. El patrimonio de las empresas lo conforman sólo las cuentas de Capital Social, Reserva Legal y Ganancias Acumuladas.
3. ¿Cuál es la probabilidad presente o remota de incluir en el patrimonio alguno de los conceptos que conforman los ORI?	3. No existe probabilidad, ni presente ni remota de incurrir en los conceptos catalogados como otro resultado integral.
4. ¿Ha hecho revaluaciones previas de propiedades, planta y equipo?	4. La mayoría NO
5. ¿Utilizó el valor razonable como costo atribuido de los elementos de propiedades, planta y equipo en el momento de transición a VEN NIF?	5. Algunas pequeñas y medianas entidades utilizaron el valor razonable como costo atribuido de los elementos de propiedad, planta y equipo, porque estaban utilizando el método mixto como política contable permitida por la FCCPRBV.
6. ¿El resultado del período incluye conceptos de ingresos por dividendos, ingresos por subvenciones o ingresos por procreación del activo biológico?	6. El resultado del período no incluye conceptos de ingresos por dividendos, ingresos por subvenciones o ingresos por procreación del activo biológico.
7. ¿La base de cálculo del dividendo decretado incluye el efecto del ajuste por inflación?	7. Absolutamente todas las pequeñas y medianas entidades calcularon y pagaron dividendo sobre cifras históricas.

Fuente: Elaboración propia, que resume la encuesta informal realizada

Seguidamente se presenta el resumen de las pequeñas y medianas entidades cuyos estados financieros fueron revisados a profundidad:

Cuadro 26. Resumen de las empresas cuyo patrimonio fue revisado a profundidad

Criterios particulares	Empresa A	Empresa B	Empresa C	Empresa D	Empresa E
Patrimonio en millones de Bs.	1.023	1.121	436	468	5.343
Usuarios de los EEFF	SENIAT, Administradores, Accionistas, Instituciones Financieras				
Composición del patrimonio de la entidad	Capital Social y Ganancias acumuladas: Reservadas y disponibles				
Probabilidad de incluir en el patrimonio alguno de los elementos que conforman los ORI	Remota		Única PYME con Propiedad de Inversión		Remota
Expectativa de revaluación de los elementos de PPyE	Remota				
Base de cálculo del dividendo pagado	Resultado basado en cifras históricas				
Existencia de ingresos por dividendos, subvenciones o activo biológico procreado	Ausente				

Fuente: Elaboración propia, utilizando los estados financieros de cinco pequeñas entidades

Dos hallazgos importantes se detectaron en la indagación realizada, en primer lugar, fue la planificación de pago del dividendo, que además de ser determinado sobre cifras históricas, se vincula a la utilidad fiscal, porque de acuerdo con la legislación venezolana, el reparto del beneficio fiscal no causa pago de impuesto al accionista, mientras que el excedente está sujeto a un pago adicional de impuesto al dividendo.

El segundo punto encontrado, fue que algunas pequeñas y medianas entidades optaron por aplicar los VEN NIF prescritos para grandes entidades, acogiéndose a lo señalado en el párrafo 15 del BA VEN NIF 6 (FCCPRBV, 2011 a), por la oportunidad de utilizar la revalorización de los elementos de propiedad, planta y equipo, porque estiman que así muestran una información financiera más fiable de la entidad.

## CAPÍTULO VI

### *Reflexiones finales*

El rasgo que identifica y define a cualquier entidad económica es la realización de actividades en búsqueda de un beneficio común. Aunque el beneficio esperado sea social, la existencia de un criterio para mantener a la entidad con igual o mayor capacidad productiva al término de cada ejercicio económico resulta obligatoria. La concepción tradicional de excedente limpio como “la medida en que la suma total de las ganancias anuales, desde el inicio de una compañía (que se inicia con caja) hasta su finalización (terminando también con caja), es igual a, precisamente, la suma total de las ganancias anuales de toda la vida de la compañía” (Mattessich s/f, p.50), requiere mayor profundidad de análisis en las pequeñas y medianas entidades.

Específicamente, en la NIIF para las PYMES destacan dos aspectos importantes, relacionados con la determinación del resultado integral del período; en primer lugar el reconocimiento en otro resultado integral de sólo tres conceptos: los cambios en el valor razonable de algunos instrumentos de cobertura, algunas ganancias y pérdidas actuariales y algunas ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en moneda extranjera, que surjan de una partida monetaria que forma parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero.

En segundo lugar, el efecto en el resultado realizado del ejercicio como consecuencia de la eliminación de la distinción entre distribuciones procedentes de ganancias anteriores y posteriores a la adquisición de inversiones en acciones contabilizadas por el método de costo, la contabilización de todas las subvenciones del gobierno como ingresos cuando se cumplan las condiciones de desempeño y el reconocimiento como ingreso de los activos biológicos por procreación.

De la interpretación de la teoría tradicional del excedente limpio en término de los requerimientos económicos del contexto de las pequeñas y medianas entidades,

con una visión integrada entre el patrimonio, el equilibrio patrimonial y el resultado integral del período descrito en la NIIF para las PYMES, vinculados a la opinión de los entrevistados, desde la perspectiva de la dialógica, la recursividad y el principio hologramático como criterios del paradigma de la complejidad, se concluye que:

1. A la luz del concepto de capital y mantenimiento de capital, el ORI representa una especie de cobertura de patrimonio, que puede permitir a la PYME un resguardo ante cualquier eventualidad derivada de los cambios en los valores que le resulten favorables o tomar las mejores decisiones en el caso de que el ORI que se acumula reduzca de manera significativa el patrimonio.
2. Tal como está planteado en la NIIF para las PYMES, el otro resultado integral pudiera estar completo para pequeñas y medianas entidades que realizan su actividad económica en contextos que no sufren el efecto de la inflación; pero en economías hiperinflacionarias o de alta inflación, el ORI está incompleto. Para lograr su completud resulta necesario incorporarle el resultado no realizado en tenencia de propiedad, planta y equipo y en propiedades de inversión.
3. Resulta indispensable evaluar la integridad del resultado realizado del ejercicio, para:
  - a. Asociar el ingreso por dividendos con el ejercicio económico en el cual se devengó efectivamente, evitando reconocer en un ejercicio económico un dividendo ganado que forma parte del costo de una inversión en acciones.
  - b. Asociar el ingreso por subvenciones con los ejercicios económicos en los cuales se disfrute efectivamente el activo recibido por parte del gobierno, en lugar de impactar un solo período económico.
  - c. Diferenciar entre ingreso realizado y reducción del costo del activo biológico por procreación.

Adicionalmente, se considera pertinente reclasificar al pasivo las participaciones no controladoras, que la NIIF para las PYMES recomienda presentar dentro del patrimonio.

Es indispensable ratificar que la emisión de la NIIF para las PYMES está justificada por el simple hecho de que su aplicación favorece la comparabilidad y la transparencia de la información financiera; y para que los usuarios obtengan un grado mayor de utilidad, es necesario incorporar los elementos que convierten la teoría tradicional de excedente limpio de Feltham y Ohlson (1995, citado por Mattessich, s/f):  $v_{pt} = v_{pt-1} + re - dd$ , en la teoría que se propone:  $v_{pt} = v_{pt-1} \pm rre - dd \pm ori \pm aaa$ , evaluando permanentemente su vigencia a través del tiempo y su aplicación en distintos contextos económicos sociales y políticos.

Finalmente, y con el propósito de evitar un crimen intelectual, siguiendo a Lakatos (1989), es necesario manifestar la inexistencia de una fe ciega en la teoría que emerge en esta investigación. Su refutación será recibida con beneplácito y justificará el largo camino recorrido para generarla.

### **Referencias Bibliográficas**

- Balza, A. (2010): *Complejidad, transdisciplinariedad y transcomplejidad. Los caminos de la nueva ciencia*. San Juan de los Morros: Fondo Editorial Gremial Asociación de Profesores Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (APUNESR).
- Barrera, M. (2008): *Modelos epistémicos en investigación y educación*. Caracas: Sypal. Quirón Ediciones.
- Briones, G. (2002): *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior. Composición electrónica: Arfo Editores e Impresores Ltda. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia %20 de%20las%20ciencias%20sociales.pdf](http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf). [Consulta: 2012, Abril 21].
- Cañibano, Leandro y Gonzalo, José (1997): Los programas de investigación en contabilidad. En: **Revista de contabilidad**. Volumen 0, Número 0, enero – diciembre 1997, pp. 57-95. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.rc-sar.es/verPdf.php?articleId=150>. [Consulta: 2012, Agosto 29].
- Cañibano, Leandro (1975): *Teoría actual de la contabilidad*. Madrid: Ediciones ICE.
- Cañibano, Leandro (1974): El concepto de contabilidad como un programa de investigación. En: **Revista española de financiación y contabilidad**. Volumen III, número 7, enero – marzo 1974, pp.34 – 45
- Casal, Rosaura; Peña, Aura y Viloría, Norka (s/f): Lo científico y lo técnico en contabilidad. Un pequeño ensayo. [Documento en línea]. Trabajo presentado en el XV Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. Universidad Nacional Autónoma de México: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría. Disponible en: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xv/ponencias/66.pdf>. [Consulta: 2012, marzo 01].
- Casal, Rosaura y Viloría, Norka (2007): La Ciencia Contable, Su historia, filosofía, evolución y su producto. **Actualidad Contable Faces**. 14, 19-28.
- Casinelli, Hernán (s/f): ¿Cómo impacta la adopción de las NIIF en la enseñanza de contabilidad. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img\\_prof\\_art\\_tec/art\\_dr\\_casinelli.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/files/img_prof_art_tec/art_dr_casinelli.pdf) [Consulta: 2012, Octubre 22].
- Ciurana, E. (2001): *Antropología Hermenéutica (Sobre Dilthey, Heidegger y Gadamer)*. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ciurana\\_antropologia-hermeneutica.pdf](http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/ciurana_antropologia-hermeneutica.pdf) [Consulta: 2011, Septiembre 12].

- Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores [IESBA] (2009): Código de Ética para profesionales de la contabilidad. New York: IFAC
- Correa, M. (2004): Globalización y Subdesarrollo. *Revista Compendium*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ucla.edu.ve/dac/compendium/Revista12/Miguel%20Correa.pdf>. Consulta: 2011, Noviembre 10.
- Deloitte (2011): IAS PLUS. Use of IFRSs by Jurisdiction. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.iasplus.com/country/useias.htm#totals> [Consulta: 2011, Agosto 24].
- Echalmi, M. (2002): La investigación empírica en la contabilidad y su estrecha vinculación con la estadística. Séptimas Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, noviembre de 2002. Mimeografiado.
- Ernst & Young (2011): Triunfar en un mundo policéntrico. La globalización y el mundo cambiante de los negocios. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Triunfar\\_en\\_un\\_mundo\\_policentrico/\\$FILE/Triunfar\\_mundo\\_policentrico\\_2011.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Triunfar_en_un_mundo_policentrico/$FILE/Triunfar_mundo_policentrico_2011.pdf). Consulta: 2011, Noviembre 10
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPRBV, 2011): Boletín de Aplicación VEN NIF N° 8. Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN NIF). [Documento en línea]. Disponible: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/Bole-BAVENNIF8V0.pdf>. [Consulta: 2011, Agosto 25].
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPRBV, 2011a): Boletín de Aplicación VEN NIF N° 6. Criterios para la aplicación en Venezuela de los VEN NIF PYMES. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/Bole-BAVENNIF6V1.pdf>. [Consulta: 2011, Agosto 25].
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPRBV 2011b): Boletín de Aplicación VEN NIF N° 0: Acuerdo Marco para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.fccpv.org/cont3/data/files/Bole-BAVENNIF0V5.pdf>. [Consulta: 2011, Septiembre 6].
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV, 2007), Boletín de Aplicación VEN NIF 1 (BA VEN NIF 1): Definición de Pequeñas y Medianas Entidades. Mimeografiado.

- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2005): Plan de Adopción de las Normas Internacionales Mayo 2005. Mimeografiado.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV, 1997): Declaración de principios de contabilidad No. 0: Normas básicas y principios de contabilidad de aceptación general. Caracas: Fondo editorial del Contador Público Venezolano.
- Fernández Pirla, J. (1977): *Teoría Económica de la Contabilidad*. Madrid: Ediciones ICE.
- Ferraro, C. (2011): Eliminando barreras: El financiamiento a las pymes en América Latina. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa de Cooperación CEPAL-AECID. [Libro digitalizado]. Disponible en: [http://www.eclac.org/ddpe/publicaciones/xml/0/45220/Financiamiento\\_a\\_pymes.pdf](http://www.eclac.org/ddpe/publicaciones/xml/0/45220/Financiamiento_a_pymes.pdf). [Consulta: 2013, enero 27].
- Ferrater, José (2000): *Diccionario de filosofía abreviado*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. Vigésimo tercera edición.
- Finney, H.A. y Miller, H.E. (1970): *Curso de Contabilidad Intermedia*. México: UTEHA, segunda edición en español.
- Gadamer, H. (1999): *Verdad y Método I*. Salamanca: Ediciones Sígueme. Octava edición.
- Gadamer, H. (1998): *Verdad y Método II*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Glaser, B & Strauss, A. (2006): *The Discovery of Grounded Theory. Strategies for Qualitative Research*. [Libro digitalizado, Reimpresión de 1967]. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/70011064/Ebooksclub-org-the-Discovery-of-Grounded-Theory-Strategies-for-Qualitative-Research>. [Consulta: 2013, enero 03]
- Gurdián Fernández, A. (2007): *El paradigma cualitativo en la investigación socio – educativa*. San José Costa Rica: Colección Investigación y Desarrollo Educativo Regional (IDER). [Libro digitalizado]. Disponible en: [http://ceccsica.org/programas-accion/educa/publicaciones\\_pdf/El\\_Paradigma\\_Cualitativo.pdf](http://ceccsica.org/programas-accion/educa/publicaciones_pdf/El_Paradigma_Cualitativo.pdf). [Consulta: 2012, octubre 05].
- Hendricksen, E. (1974): *Teoría de la contabilidad*. México. UTEHA.
- Hessen, J. (1989): *Teoría del conocimiento*. Lima: Editorial Anteo.
- Horngren, Ch., Sundem G., y Elliott J. (2000): *Introducción a la contabilidad financiera*. Séptima edición. [Libro en línea]. Disponible:

[http://books.google.co.ve/books?id=-BJyun6IDP8C&pg=PA599&lpg=PA599&dq=mantenimiento+de+capital+fisico+y+financiero&source=bl&ots=PW26rIfvD&sig=liTjgVBtN6rv8gSqnYvMwusRs-8&hl=es&sa=X&ei=aR7sUNv\\_L8XG0AGIxYCoCg&ved=0CF4Q6AEwCA#v=onepage&q=mantenimiento%20de%20capital%20fisico%20y%20financiero&f=false](http://books.google.co.ve/books?id=-BJyun6IDP8C&pg=PA599&lpg=PA599&dq=mantenimiento+de+capital+fisico+y+financiero&source=bl&ots=PW26rIfvD&sig=liTjgVBtN6rv8gSqnYvMwusRs-8&hl=es&sa=X&ei=aR7sUNv_L8XG0AGIxYCoCg&ved=0CF4Q6AEwCA#v=onepage&q=mantenimiento%20de%20capital%20fisico%20y%20financiero&f=false). [Consulta: 2013. Enero 07].

Hurtado de Barrera, Jacqueline (2010): *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Bogotá – Caracas. CIEA SYPAL y Ediciones Quirón, S.A. Cuarta Edición.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 2011): *Normas de Información Financiera*. México, D.F.: CINIF, IMCP.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP, 1999): *Ética profesional comparada*. México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

International Accounting Standards Board (IASB, 2012): *Normas Internacionales de Información Financiera*. Parte A. El Marco Conceptual y los requerimientos. Parte B. Los documentos complementarios. United Kingdom: IFRS Foundation.

International Accounting Standards Board (IASB, 2012a): *A Guide to the IFRS for SMEs*. Mimeografiado.

International Accounting Standards Board (IASB, 2012b): *International Financial Reporting Standards. Questions and Answers*. Developed by American Institute of Certified Public Accountants. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.ifrs.com/ifrs\\_faqs.html#q3](http://www.ifrs.com/ifrs_faqs.html#q3). [Consulta: 2012, Agosto 21].

International Accounting Standards Board (IASB, 2012c): *IFRS for SMEs. Project history*. [Documento en línea]. Disponible <http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/histroy/History.htm>. [Consulta: 2012, Agosto 24].

International Accounting Standards Board (IASB, 2012 d): *Revisión integral de la NIIF para las PYMES*. Mimeografiado.

International Accounting Standards Board (IASB, 2009): *NIIF para las PYMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*. United Kingdom: IASCF.

International Accounting Standards Board (IASB, 2009a): *Fundamento de las Conclusiones NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*. United Kingdom: IASCF.

- International Accounting Standards Board (IASB, 2009b): *Estados financieros Ilustrativos Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar. NIIF para las PYMES. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*. United Kingdom: IASCF.
- International Accounting Standards Board (IASB, 2005): *Normas Internacionales de Información Financiera*. United Kingdom: IFRS Foundation.
- Kennedy, R. y McMullen, S (1978): *Estados financieros. Forma, Análisis e Interpretación*. México: UTEHA.
- Kieso, D. y Weygandt, J. (2007): *Contabilidad Intermedia*. México: Editorial Limusa, S.A.de C.V. Segunda edición
- Lakatos, Imre (1989). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza Editorial
- Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973) Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas, 5 de diciembre de 1973. Número 30.273.
- López-Barajas, E. (2009): El paradigma de la educación continua. Retos del Siglo XXI. Madrid: Narcea S.A. de Ediciones. [Documento en línea]. Disponible: [http://books.google.co.ve/books?id=Ff2xBc7RaIAC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=%22Paradigma+cr%C3%ADtico+interpretativo%22&source=bl&ots=I9ffbsuX7u&sig=dK1yELY\\_RCZjjdJHWuSdz1AFcA&hl=es&ei=qG5uTsi7EIXE0AHF14zwBA&sa=X&oi=book\\_result&ct=res ult&resnum=6&ved=0CDsQ6AEwBQ#v=onepage&q=%22Paradigma%20cr%C3%ADtico%20interpretativo%22&f=false](http://books.google.co.ve/books?id=Ff2xBc7RaIAC&pg=PA50&lpg=PA50&dq=%22Paradigma+cr%C3%ADtico+interpretativo%22&source=bl&ots=I9ffbsuX7u&sig=dK1yELY_RCZjjdJHWuSdz1AFcA&hl=es&ei=qG5uTsi7EIXE0AHF14zwBA&sa=X&oi=book_result&ct=res ult&resnum=6&ved=0CDsQ6AEwBQ#v=onepage&q=%22Paradigma%20cr%C3%ADtico%20interpretativo%22&f=false). [Consulta: 2011, Septiembre 2]
- Martínez Miguélez, M. (2009): *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. México: Trillas (reimpresión).
- Martínez Miguélez, M. (2009a): *Ciencia y arte en la metodología*. México: Trillas. 2da. Edición.
- Martínez Pino, Guillermo León (s/f.): Los vaivenes teórico sus intersticios. [Documento en línea] Trabajo presentado en el encuentro de investigación económica, administrativa y contable-Universidad de Medellín. Disponible en: <http://guillomartinezpino.jimdo.com/textos-del-autor/>. [Consulta: 2012, marzo 08].
- Mattessich, R (2006): ¿Qué le ha sucedido a la contabilidad? [Documento en línea]. Disponible: <http://externos.uma.es/cuadernos/pdfs/pdf622.pdf>. [Consulta: 2011, Agosto 27].
- Mattessich, R (1973): Recientes perfeccionamientos de los sistemas contables. En: revista española de financiación y contabilidad. Volumen II, N°4. Enero – abril 1973, pp. 443 – 468. Mimeografiado.

- Mattessich, R (s/fa): Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. Mimeografiado
- Mattessich, R (s/f): Teoría del Excedente Limpio y su evolución: Revisión y perspectivas recientes. [Documento en línea]. Disponible: [http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/bitstream/123456789/466/1/Teor%C3%ADa\\_del\\_excedente\\_limpio.pdf](http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/bitstream/123456789/466/1/Teor%C3%ADa_del_excedente_limpio.pdf). [Consulta: 2011, Agosto 27].
- Morin, E. (2005): *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa Editorial. Octava reimpresión.
- Morin, E. (2004): Epistemología de la complejidad. Gaceta de Antropología No. 20-2004, artículo 02. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.ugr.es/~pwlac/G20\\_02Edgar\\_Morin.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G20_02Edgar_Morin.html). [Consulta: 2011, Septiembre 09].
- Morin, E. (2003): *El Método V. La humanidad de la humanidad. La identidad humana*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.).
- Morin, E. (2002): *El Método II. La vida de la vida*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.). 5ª Edición.
- Morin, E. (2002a): *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento*. Buenos Aires: Nueva Visión. Primera edición, 5ta. Reimpresión.
- Morin, E. (2001): *El Método I. La naturaleza de la Naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.).
- Morin, E. (1999): *El Método III. El conocimiento del Conocimiento*. Madrid, Ediciones Cátedra S.A.
- Morin, E. (1992): *El Método IV. Las Ideas*. Madrid, Ediciones Cátedra S.A.
- Peña, A., y Bastidas, M. (2007): La Ética: Fundamento en la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad. En: Actualidad Contable FACES. Año 10 N° 14, Enero - Junio 2007, p. 118-128. [Documento en línea]. Disponible: <http://pcc.faces.ula.ve/revista/Revista14/Act14.pdf>. [Consulta: 2013, Enero 27].
- Rodríguez, C., Lorenzo, O; y Herrera, L. (2005): Teoría y práctica de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM, julio – diciembre, año / volumen, XV, número 002. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ciudad Victoria, México, pp. 133 – 154. [Documento en línea]. Disponible: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/654/65415209.pdf>. [Consulta: 2012, Julio 30].
- Rueda, G. (2007): La investigación contable: vínculos ontológicos y las posibilidades de la investigación interpretativa. Contaduría Universidad de Antioquia, 50,

- 119-132. [Documento en línea]. Disponible: <http://contaduria.udea.edu.co/proyecto/archivos/rec/doc/La%20investigacion%20contable%20-%20Rueda.pdf>. [Consulta: 2011, Septiembre 14].
- Rusque, A. (2007): *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Caracas: Vadell Hnos. Editores, C.A. Tercera reimpresión.
- Ryan B., Scapens, R y Theobald, M. (2004): *Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Sierra Bravo, Restituto (2003): *Tesis Doctorales y trabajos de Investigación Científica*. Madrid: Thomson. 5ª. Edición, 3ª. Reimpresión
- Sousa, F. (2010): El declive del estado de resultados tradicional ante la irrupción actual del excedente limpio. Perspectiva histórica y conceptual. División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración. N° 230. Enero-Abril 2010, pp.: 47-76. [Documento en línea]. Disponible: <http://contaduriayadministracionunam.mx/articulo-2-125-14.html>. [Consulta: 2011, Agosto 03].
- Sousa, F. (2007): El resultado global en el ámbito de la información financiera internacional: marco conceptual, análisis comparado de normas y un estudio empírico para grupos europeos cotizados en NYSE y NASDAQ. Tesis Doctoral Universidad de Cantabria, Santander. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/10592/TesisFSF.pdf?sequence=1>. [Consulta: 2011, Agosto 03].
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002): *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia. Primera edición en español.
- Túa Pereda, J. (2009): Contabilidad y Desarrollo económico. El papel de los modelos contables de predicción. Especial referencia a las NIC's. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos\\_4/contabilidad\\_y\\_desarrollo\\_cali\\_09.pdf](http://www.elcriterio.com/revista/ajoica/contenidos_4/contabilidad_y_desarrollo_cali_09.pdf) [Consulta: 2011, Septiembre 03].
- Túa Pereda, J. (1995): Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uady.mx/~contadur/files/revista-libro/punto-vista/03%20teoria%20evolucion%20concepto.pdf> [Consulta: 2012, Agosto 24].
- Túa Pereda, J. (1991): La investigación empírica en Contabilidad. Los enfoques en presencia. Revista Española de Financiación y Contabilidad, vol. XX, núm. 66, enero-marzo de 1991, pp. 7 a 82. Mimeografiado.

- Túa Pereda, J. (1990): Algunas implicaciones del paradigma de utilidad en la disciplina contable. En: Revista Contaduría. Universidad de Antioquia, 16, pp 17-48. Mimeografiado.
- Túa Pereda, J. (1983): Subprogramas de investigación en la emisión de principios contables. Revista Técnica Contable, Octubre, 1983, pág. 361-380. Mimeografiado
- Túa Pereda, J. (1982): Principios y normas de contabilidad. Historia, metodología y entorno de la regulación contable. Tesis Doctoral en Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid. Mimeografiado
- Túa Pereda, J. (sin fecha): Pacioli, la partida doble y el renacimiento. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.uady.mx/~contadur/files/revista-libro/punto-vista/06%20historia%20pacioli.pdf>. [Consulta: 2011, Septiembre 03].
- UNCTAD (2009): Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes 26º período de sesiones Ginebra, 7 a 9 de octubre de 2009. Examen de los problemas de aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera: Los efectos de la crisis financiera. [Documento en línea]. Disponible: [http://unctad.org/es/Docs/ciisard52\\_sp.pdf](http://unctad.org/es/Docs/ciisard52_sp.pdf) [Consulta: 2011, Agosto 21].
- UNCTAD (2004): Seminario sobre contabilidad y desarrollo económico. [Documento en línea]. Disponible: [http://archive.unctad.org/sp/docs/tdl386\\_sp.pdf](http://archive.unctad.org/sp/docs/tdl386_sp.pdf) [Consulta: 2011, Agosto 14].
- UNCTAD (2000): Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su décimo período de sesiones. Bangkok (Tailandia), 12 al 19 de febrero de 2000. [Documento en línea]. Disponible: [http://archive.unctad.org/sp/docs/ux\\_td390.sp.pdf](http://archive.unctad.org/sp/docs/ux_td390.sp.pdf). [Consulta: 2012, Agosto 14].
- UNCTAD (1998): Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes. Ginebra, del 11 al 13 de febrero de 1998 [Documento en línea]. Disponible: <http://unctad.org/es/Docs/c2isard3.sp.pdf>. [Consulta: 2012, Agosto 14].
- UNCTAD (1996): Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su noveno período de sesiones. Midrand, Sudáfrica, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996 [Documento en línea]. Disponible: <http://archive.unctad.org/sp/docs/u9d378.sp.pdf> [Consulta: 2012, Agosto 14].

- UNESCO (1986): Declaración de Venecia. Comunicado final del coloquio. “La ciencia ante los confines del conocimiento: prólogo de nuestro pasado cultural”. Venecia, 7 de marzo de 1986. [Documento en línea]. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0006/000685/068502sb.pdf>. [Consulta: 2011, Septiembre 11].
- Valles, M. (1999): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis, Primera reimpresión.
- Vázquez, J. (2003): *Proyección social del contador público*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Quinta Edición.
- Vílchez, P. (2013): Presentación y análisis del estado de resultados integrales en empresas peruanas que adoptaron normas IFRS. Quipukamayoc, Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Vol 21 N° 39, pp.87-97, UNMSM, Lima Perú. [Documento en línea]. Disponible: <http://investigacion.contabilidad.unmsm.edu.pe/revista/Q20131.pdf#page=87>. [Consulta: 2013, Septiembre 16].
- Viloria, N. (2001): Epistemología de la ciencia contable. Actualidad Contable Faces. 4, 63-71 enero - junio.
- Weber, M. (2008): *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. Décimo séptima reimpresión.
- Williams, Jan. (1999): *1998 – 1999 Guía Miller de PCGA*. Madrid: Harcourt Brace de España
- Zaá, J. (2010). Del hacer al pensar en contabilidad. Compilación de Artículos Propios. Fondo Editorial de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en Revisión para su Publicación. Caracas, Venezuela. [Documento en línea]. Disponible: [http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco\\_archivos/XVI%20Jornadas%20de%20Epistemologia/Epistemolog%EDa%20de%20la%20Contabilidad/Zaa%20Del%20hacer%20al%20pensar%20en%20la%20contabilidad.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/XVI%20Jornadas%20de%20Epistemologia/Epistemolog%EDa%20de%20la%20Contabilidad/Zaa%20Del%20hacer%20al%20pensar%20en%20la%20contabilidad.pdf). [Consulta: 2011, Septiembre 11].
- Zaá, J. (2001). La Entropía Financiera de la Ecuación Patrimonial. Artículo publicado en la revista Contaduría Pública, n° 38, Marzo 2001. Mimeografiado.

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Modelo de la sección de pasivo y patrimonio

### Módulo 4: Estado de Situación Financiera

	31 de diciembre de 20X7	31 de diciembre de 20X6
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Sobregiros bancarios	10.000	17.000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	90.100	160.620
Préstamos a corto plazo	150.000	200.000
Parte corriente de préstamos bancarios	20.000	20.000
Parte corriente de obligaciones por arrendamientos financieros	1.500	1.200
Parte corriente de obligaciones por beneficios a los empleados	15.000	10.000
Cuentas por pagar por impuestos corrientes	23.500	40.800
Provisiones a corto plazo	5.000	4.800
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>315.100</b>	<b>454.420</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Préstamos bancarios	65.000	85.000
Obligaciones por arrendamientos financieros	2.300	3.800
Provisión por restauración ambiental	26.550	48.440
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	78.000	75.000
Pasivos por impuestos diferidos	5.800	26.040
<b>Activos no corrientes totales</b>	<b>177.650</b>	<b>238.280</b>
<b>Pasivos totales</b>	<b>492.750</b>	<b>692.700</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital en acciones	650.000	600.000
Ganancias acumuladas	243.500	161.700
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos	8.200	20.100
Ganancias sobre coberturas de riesgos de tasa de cambio de la moneda extranjera de compromisos en firme	2.000	1.100
Patrimonio total atribuible a los propietarios de la controladora	903.700	782.900
<b>Participaciones no controladoras</b>	<b>70.050</b>	<b>48.600</b>
<b>Patrimonio total</b>	<b>973.750</b>	<b>831.500</b>
<b>Patrimonio y pasivos totales</b>	<b>1.466.500</b>	<b>1.524.200</b>

Fuente: Página 6 del Módulo 4 del Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, emitido por la Fundación IFRS

## Anexo 2. Índice de Globalización 2010

# Índice de Globalización 2010

El Índice de Globalización fue creado para medir hasta qué grado los 60 países más grandes (por su producto interno bruto) se están conectando con el resto del mundo. Esta tabla muestra un desglose por país (o territorio, de ser aplicable) de cada una de las cinco principales categorías más importantes para las empresas.

General	País	2010 Compuesto	1995 Compuesto	2010 Comercio	2010 Capital	2010 Tecnología	2010 Cultura	2010 Fuerza laboral
1	Hong Kong (SAR)	7.48	5.45	9.78	7.91	5.87	9.25	4.57
2	Irlanda	7.34	4.93	6.66	7.11	9.49	7.20	6.10
3	Singapur	6.78	5.91	9.55	6.16	5.58	8.11	4.37
4	Dinamarca	5.93	4.20	5.17	6.05	8.92	4.74	4.41
5	Suiza	5.86	3.99	5.12	5.50	6.20	5.97	6.62
6	Bélgica	5.82	4.50	6.21	6.44	6.67	4.63	4.81
7	Suecia	5.80	4.04	5.32	6.10	8.18	4.70	4.38
8	Países Bajos	5.59	4.57	6.01	6.09	6.10	4.65	4.85
9	Hungría	5.35	4.39	6.06	5.22	5.87	4.92	4.48
10	Finlandia	5.29	3.85	4.93	5.60	7.35	4.31	3.98
11	Eslovaquia	5.16	3.25	6.00	4.83	3.89	6.41	4.83
12	Taiwán	5.15	3.90	5.72	5.13	6.04	4.12	4.43
13	Israel	5.11	4.71	4.84	5.22	6.38	5.18	3.83
14	Austria	5.10	4.38	5.50	5.39	5.56	5.25	3.70
15	Reino Unido	5.00	4.14	4.63	5.75	5.78	4.55	4.12
16	Alemania	4.89	3.78	5.30	5.24	5.39	4.44	3.88
17	Canadá	4.89	4.07	4.91	5.40	4.96	5.05	4.07
18	Francia	4.71	3.80	4.34	5.46	5.10	4.48	4.10
19	Noruega	4.67	3.50	4.56	5.61	4.87	3.87	4.27
20	República Checa	4.67	3.47	5.74	4.90	4.52	4.01	3.95
21	España	4.61	3.65	4.57	4.97	4.14	4.47	4.91
22	Portugal	4.49	4.15	4.04	4.96	3.82	4.56	5.17
23	Bulgaria	4.48	3.56	5.40	4.76	3.69	4.18	4.27
24	Nueva Zelanda	4.48	3.67	4.60	5.16	4.36	4.43	3.79
25	Polonia	4.40	3.01	4.60	4.97	3.06	4.39	4.44
26	Australia	4.43	3.66	4.36	5.45	4.30	4.08	3.82
27	Malasia	4.43	3.88	6.20	5.04	3.16	4.13	3.37
28	Estados Unidos	4.41	3.57	4.48	5.35	4.60	4.15	3.33
29	Chile	4.32	3.51	4.73	6.32	3.11	3.52	3.68
30	Rumania	4.32	2.65	4.49	4.72	3.59	3.97	4.79

Fuente: Ernst & Young (2010): Triunfar en un mundo policéntrico. La Globalización y el mundo cambiante de los negocios. Documento en línea, disponible en: [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Triunfar\\_en\\_un\\_mundo\\_policentrico/\\$FILE/Triunfar\\_mundo\\_policentrico\\_2011.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Triunfar_en_un_mundo_policentrico/$FILE/Triunfar_mundo_policentrico_2011.pdf)- Capturado el 10 de noviembre de 2011